



PLAN DE  
**DESARROLLO  
MUNICIPAL**

2022-2025



# **Isaac A. Anell Reyes**

Presidente Municipal

## PLAN DE **DESARROLLO MUNICIPAL**

**2022-2025**



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN





**Consejo de Planeación para el Desarrollo  
Municipal de Teocelo, Veracruz.**

**Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2025**



**TEOCELO,**  
VERACRUZ, MEXICO.  
2022 – 2025

## DIRECTORIO

**C. Isaac Alberto Anell Reyes**  
*Presidente Municipal*

**C. Daniela Villegas Olmos**  
*Síndica Municipal*

**C. Gloria Águeda García García**  
*Regidora Única*

**C. José Ramón Vega Andrade**  
*Secretario del H. Ayuntamiento*

**C. Jaqueline Fuentes Valdivia**  
*Titular del Órgano de Control Interno*

**C. José Pablo Rosado Molina**  
*Tesorero Municipal*

**C. Israel Pozos Colorado**  
*Encargado de la Dirección de Obras Públicas*

**C. José de Jesús Mora Hernández**  
*Dirección de Desarrollo Económico*

**C. Eduardo Méndez Sánchez**  
*Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible*

**C. Octaviano Alarcón Sánchez**  
*Dirección de Educación y Deporte*

**C. Francisco Antonio Sánchez Retureta**  
*Dirección de Agua Potable y Saneamiento*

**C. Daniel Andrés Morales Pérez**  
*Dirección de Turismo y Cultura*

**C. Zayra Larios Alducin**  
*Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia*

**C. Gabriel Galván Anell**  
*Dirección de Protección Civil*

**C. José Mario Hernández Victoria**  
*Dirección de Seguridad Pública*

**IQP. Liliana Hernández Aburto**  
*Dirección de Comunicación Social*



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN



**TEOCELO,**  
VERACRUZ, MEXICO.  
2022 – 2025

## DIRECTORIO

**C. José Alberto Reyes Izaguirre**  
*Dirección de DIMJUVE*

**C. Rommel Caín Chacan Pale**  
*Titular de la Unidad Jurídica*

**C. José Julián Morales Andrade**  
*Titular de la Unidad de Transparencia*

**C. Jonathan Hernández Sánchez**  
*Coordinador de Programas Sociales*

**C. María Angelica Mora González**  
*Instituto Municipal de la Mujer*



## ÍNDICE

<b>1. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 .....</b>	<b>13</b>
1.1 Integrantes del Cuerpo Edilicio (Comisiones) -----	15
1.2 Organigrama del Ayuntamiento 2022-2025 -----	21
<b>2. Marco Jurídico de la Planeación Municipal .....</b>	<b>25</b>
2.1 Orden Federal-----	26
2.2 Orden Estatal-----	28
2.3 Orden Municipal -----	32
<b>3. Planeación Estratégica Municipal 2022-2025.....</b>	<b>36</b>
3.1 Introducción-----	36
3.2 Misión-----	38
3.3 Visión-----	38
3.4 Valores de la Administración Municipal -----	38
<b>4. Diagnóstico General del Municipio .....</b>	<b>42</b>
4.1 Municipio con Historia -----	42
4.1.1 Antecedentes -----	42
4.1.2 Cronología de Hechos Históricos -----	49
4.1.4 Monumentos Históricos-----	56
4.1.5 Toponimia-----	57
4.1.6 Escudo de Armas-----	58
4.1.7 Diversidad Cultural -----	59
4.1.8 Principales Localidades-----	70
4.2 Geografía y Medio Ambiente -----	73
4.2.1 Localización-----	73
4.2.2 Datos Geográficos -----	74
4.2.2 Recursos Naturales -----	74
4.2.4 Fisiografía -----	74
4.2.5 Orografía -----	74
4.2.6 Geología -----	75
4.2.7 Edafología -----	76
4.2.8 Clima -----	77
4.2.9 Hidrografía -----	78
4.2.10 Principales Ecosistemas -----	78
4.2.11 Medio Ambiente-----	78



4.2.12. Características y Uso del Suelo -----	80
<b>4.3. Demografía -----</b>	<b>80</b>
4.3.1. Perfil Sociodemográfico -----	80
<b>4.4. Desarrollo Social y de Comunicaciones -----</b>	<b>85</b>
4.4.1 Educación -----	85
4.4.2 Salud-----	87
4.4.3 Urbanización -----	88
4.4.4 Vivienda -----	89
4.4.4 Comunicaciones y transporte -----	91
<b>4.5 Desarrollo Económico-----</b>	<b>93</b>
4.5.1 EMPLEO-----	93
4.5.2. Agricultura -----	94
4.5.3. Ganadería y Avicultura -----	94
4.5.4 Unidades Económicas-----	95
<b>4.6 Capacidad Administrativa del Municipio -----</b>	<b>95</b>
4.6.1 Servicios Públicos -----	95
4.6.2 Seguridad Pública -----	97
4.6.3. Protección Civil -----	98
4.6.4. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)-----	99
4.6.5. Finanzas Públicas -----	100
<b>5. Participación Ciudadana.....</b>	<b>104</b>
5.1. Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal-----	104
5.2 Estructura y Etapas de Construcción-----	104
5.3 Proceso de Participación Ciudadana-----	105
5.4 Integración de los diferentes Cómites y Consejos de Planeación -----	106
5.5 Foros de Consulta Ciudadana-----	109
5.6 Plataforma Electronica -----	117
<b>6. Metodología y Marco Lógico .....</b>	<b>124</b>
6.1 Gestión para Resultados -----	125
6.2 Presupuesto Basado en Resultados -----	125
6.3 Programas de Acción-----	126
6.4 Indicadores Prioritarios, su Medición y los Plazos que se consideran para su Evaluación y Revisión -----	131
<b>7. Alineación de los Ejes de Desarrollo con la Planeación Nacional y Estatal.....</b>	<b>137</b>



<b>7.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024</b> -----	<b>137</b>
<b>7.2 Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024</b> -----	<b>141</b>
<b>7.3 Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025</b> -----	<b>142</b>
<b>8. Ejes Rectores.....</b> .....	<b>146</b>
<b>8.1. Desarrollo Económico y Empleo</b> -----	<b>146</b>
8.1.1 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -----	146
8.1.2 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024-----	147
8.1.3. Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024-----	148
8.1.4 Visión-----	149
8.1.5 Diagnóstico -----	149
8.1.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción -----	153
8.1.7 Programación y Presupuestación-----	158
8.1.8 Indicadores Estratégicos -----	162
<b>8.2 Desarrollo Social y Combate a la Pobreza-----</b>	<b>163</b>
8.2.1 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -----	163
8.2.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024-----	163
8.2.3 Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 -----	164
8.2.4 Visión-----	165
8.2.5 Diagnóstico -----	165
8.2.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción -----	171
8.2.7. Programación y Presupuestación-----	180
8.2.8 Indicadores Estratégicos -----	183
<b>8.3. Seguridad Pública y Estado de Derecho-----</b>	<b>185</b>
8.3.1. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -----	185
8.3.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024-----	185
8.3.3 Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 -----	185
8.3.4 Visión-----	186
8.3.5 Diagnóstico -----	186
8.3.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción -----	189
8.3.7 Programación y Presupuestación-----	193
8.3.8 Indicadores Estratégicos -----	196
<b>8.4. Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente -----</b>	<b>197</b>
8.4.1 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -----	197
8.4.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024-----	197
8.4.3. Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024-----	198
8.4.4. Visión-----	198
8.4.5. Diagnóstico -----	198
8.4.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción -----	200
8.4.7 Programación y Presupuestación-----	206
8.4.8 Indicadores Estratégicos -----	212



<b>8.5 Modernización Administrativa -----</b>	<b>214</b>
8.5.1. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -----	214
8.5.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 -----	214
8.5.3. Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024-----	214
8.5.4. Visión -----	215
8.5.5 Diagnóstico -----	215
8.5.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción -----	218
8.5.7. Programación y Presupuestación-----	223
8.5.8 Indicadores Estratégicos -----	227
<b>9. Alineación a la Agenda 2030 .....</b>	<b>230</b>
<b>9.1. Matriz de Alineación -----</b>	<b>230</b>
<b>9.2. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible -----</b>	<b>234</b>
9.2.1. Estrategias para el Desarrollo Humano y Servicios Públicos Eficientes-----	234
9.2.2 Diagnóstico -----	234
9.2.3 Estrategias a desarrollar -----	235
9.2.4. Estrategias por servicio público para un mejor desarrollo humano-----	235
<b>9.3 Estrategias a desarrollar -----</b>	<b>238</b>
9.3.1. Reorganización y ampliación de los servicios sociales comunitarios-----	238
9.3.2. Educación y formación para romper el circulo de la pobreza -----	239
9.3.3. Centros educativos abiertos -----	240
9.3.4. Impulso a la innovación social transformadora -----	241
9.3.5. Acceso a una vivienda asequible-----	241
9.3.6. Vida saludable-----	242
<b>9.4. Estrategias para el Desarrollo Económico y para el Fomento al Empleo -----</b>	<b>243</b>
9.4.1 Desarrollo de políticas activas de empleo y lucha contra la precariedad-----	243
9.4.2. Promoción económica y de la identidad agro industrial -----	244
9.4.3. Impulso de la actividad productiva basada en recursos locales -----	244
9.4.4. Desarrollo Sostenible del Turismo con la ciudadanía en el centro de la estrategia -----	245
9.4.5. Innovación y atracción del talento -----	246
9.4.6. Accesibilidad Universal en el Teocelo Compartido-----	246
9.4.7. Jóvenes: la generación 2030 -----	247
<b>9.5. Estrategías para Crear un Municipio y una Ciudad Sostenible que Mitiguen y se Adapten al Cambio Climático -----</b>	<b>248</b>
9.5.1. Teocelo como territorio del urbanismo y arquitectura bioclimática -----	249
9.5.2. Nueva gestión compartida de los espacios verdes-----	250
<b>9.6. Estrategias para Impulsar el Ejercicio de los Derechos Ciudadanos, la Vida Comunitaria y los Valores Cívicos -----</b>	<b>251</b>
9.6.1. Desarrollo del capital social y de la vida comunitaria. -----	251
9.6.2. Seguridad Ciudadana inclusiva. -----	252
9.6.3. Igualdad y lucha contra la violencia de género.-----	253



9.6.4. Un municipio y una ciudad segura para las personas mayores.	253
<b>10. Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.....</b>	<b>257</b>
<b>10.1. Instrumentación -----</b>	<b>257</b>
<b>10.2. Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control-----</b>	<b>257</b>
<b>11. ANEXOS. .....</b>	<b>262</b>
<b>11.1 Índice de Tablas-----</b>	<b>262</b>
<b>11.2 Índice de Figuras-----</b>	<b>264</b>
<b>11.3 Índice de Marginación 2020 por localidades.</b>	<b>265</b>
<b>12. Referencias .....</b>	<b>266</b>
<b>13. Legisgrafía .....</b>	<b>268</b>



# PRESENTACIÓN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN



**Imagen:** Oscar Martínez Fuentes



## 1. PRESENTACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2025

La actual administración de este H. Ayuntamiento Constitucional de Teocelo, encabezado por el Lic. Isaac Alberto Anell Reyes en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado de Veracruz en su artículo 71; artículo 26 de la Ley de Planeación, artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás disposiciones legales aplicables; consciente de las múltiples necesidades de servicios que se requieren, así como un desarrollo sustentable que mejore la economía de los Teocelenses, el combate a la corrupción, el adecuado uso y transparencia de los recursos públicos, esto a través de la generación de factores que propicien una mejor calidad de vida.

Sabedores del reto que esto implica a nivel municipal se advierte un trato de calidad, directo y diario para la ciudadanía, tenemos la firme convicción de que su participación es importante, por lo cual para integrarlo se toman como basamento las propuestas de las y los habitantes del municipio que fueron recibidas durante la campaña política previa y la realización de foros de consulta ciudadana en los cuales se requirió a diferentes actores de la sociedad, para conocer y establecer los ejes rectores que son la columna vertebral del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, lo que corresponden a los siguientes:

- 1.- Desarrollo Económico y Empleo.**
- 2.- Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.**
- 3.- Seguridad Pública y Estado de Derecho.**
- 4.- Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente.**
- 5.- Modernización Administrativa.**

La intención del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 es que, a partir de la situación real de nuestro municipio, se diseñen las estrategias de gobierno.

El desarrollo del municipio, cuyo objetivo final es elevar el índice de bienestar de la población y conducir a las comunidades hacia la prosperidad, acciones que se traducen en hechos concretos que se



ejecutarán en colaboración con el gobierno federal y estatal, la población, las entidades privadas y civiles.

Consciente de que este documento es perfectible en el desarrollo de nuestros programas de trabajo y escuchando las inquietudes de la ciudadanía, tengan la seguridad que se tomarán en cuenta para la mejora continua que nos permita fortalecer nuestro Plan Municipal de Desarrollo y el trabajo de día a día con y por todos ustedes. Nuestra única finalidad es contribuir a que rija el imperio de la ley, a través de una función pública eficiente.

Agradezco su confianza en esta administración; pueden estar seguros que no les defraudaremos y que, hasta el último día, su servidor y los que conformamos este equipo de trabajo en unión con toda la sociedad y con todas las organizaciones de nuestra región, saldremos adelante.

**Atentamente**

**C. ISAAC ALBERTO ANELL REYES**

Presidente Municipal Constitucional  
Teocelo, Veracruz



## 1.1 Integrantes del Cuerpo Edilicio (Comisiones)

### COMISIONES MUNICIPALES

### LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE

### CAPÍTULO VII

#### DE LAS COMISIONES MUNICIPALES

**Artículo 39.** Las Comisiones Municipales son órganos que se integran por ediles con el propósito de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, en lo relativo a la planeación estratégica municipal, en la prestación de los servicios públicos municipales, así como de las dependencias, pudiendo, en su caso, proponer el nombramiento, suspensión o remoción de sus empleados.

**Artículo 40.** El Ayuntamiento tendrá las Comisiones Municipales siguientes:

- I. Hacienda y Patrimonio Municipal;
- II. Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo;
- III. Policía y Prevención del Delito;
- IV. Tránsito y Vialidad;
- V. Salud y Asistencia Pública;
- VI. Comunicaciones y Obras Públicas;
- VII. Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra;
- VIII. Participación Ciudadana y Vecinal;



IX. Limpia Pública;

X. Fomento Agropecuario;

XI. Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros;

XII. Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales;

XIII. Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado;

XIV. Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente;

XV. Registro Civil, Panteones y Reclutamiento;

XVI. Gobernación, Reglamentos y Circulares;

XVII. Para la Igualdad de Género;

XVIII. Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización.

XIX. Turismo.

XX. Promoción y Defensa de los Derechos Humanos;

XXI. Ciencia y Tecnología.

XXII. Impulso a la Juventud.

XXIII. De Protección Civil.

XXIV. Desarrollo Social, Humano y Regional.

XXV. Desempeño.

XXVI. De Desarrollo Económico.



XXVII. De la niñez y la familia.

XXVIII. Transparencia y Acceso a la Información.

XXIX. Población.

XXX. Planeación del Desarrollo Municipal.

**Artículo 41.** Además de las señaladas en el artículo anterior, el Ayuntamiento podrá formar las Comisiones de carácter permanente o transitorias que requiera, conforme a las necesidades del servicio público. Asimismo, para su mejor prestación, podrá reasignar o reagrupar las funciones y servicios públicos señalados en el artículo 35, fracción XXV, debiendo notificarlo al Congreso del Estado.

Los asuntos que no estén señalados expresamente para una Comisión, estarán al cuidado de la de Gobernación, Reglamentos y Circulares.

**Artículo 42.** Las Comisiones se formarán con el Edil o Ediles que el Cabildo estime conveniente, teniendo en cuenta el número de sus integrantes y la importancia de los ramos encomendados a las mismas.

**Artículo 43.** Los Regidores no tendrán facultades ejecutivas, pero podrán someter a la consideración del Cabildo los problemas relativos a los ramos que les correspondan, para que aquél acuerde las resoluciones pertinentes.

**Artículo 44.** Para la atención de los servicios públicos, las Comisiones tendrán las atribuciones siguientes:

I. Formular y proponer al Ayuntamiento un programa para la atención del servicio público de que se trate;

II. Supervisar que el servicio público se preste con eficiencia;



- III. Proponer al Ayuntamiento, previo estudio y dictamen, acuerdos para la solución de asuntos de las respectivas ramas de la administración pública municipal;
- IV. Vigilar la exacta aplicación de los recursos económicos destinados a la prestación del servicio;
- V. Promover ante los ciudadanos lo conducente al mejoramiento del servicio;
- VI. Informar al Ayuntamiento, en virtud del servicio que supervisa, cuando haya coincidencia de funciones con el Estado o la Federación;
- VII. Proponer con oportunidad, al Ayuntamiento, el presupuesto de gastos necesarios para la mejor prestación del servicio; y
- VIII. Vigilar la aplicación del Reglamento correspondiente, proponiendo al Ayuntamiento las reformas que estime necesarias.

## **ATRIBUCIONES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES**

Ley Orgánica del Municipio Libre

### **Artículos 45 a 60 Quindecies.**

## **CAPÍTULO IV** **DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Artículo 36.** Son atribuciones del Presidente Municipal:

I. a XIV. ...

**XV. Proponer al Ayuntamiento la integración de las Comisiones Municipales;**

XVI. a XXX. ...



## INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TEOCELO, VERACRUZ, 2022-2025



**Isaac A. Anell Reyes**

Presidente Municipal

### COMISIONES

- ✚ Policía y Prevención del Delito.
- ✚ Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo.
- ✚ Salud y Asistencia Pública.
- ✚ Comunicaciones y Obras Públicas.
- ✚ Participación Ciudadana y Vecinal.
- ✚ Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros.
- ✚ Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente.
- ✚ Turismo.
- ✚ Desarrollo Económico.
- ✚ Planeación del Desarrollo Municipal.



**Daniela Villegas Olmos**

Síndica Municipal

### COMISIONES

- ✚ Hacienda y Patrimonio Municipal.
- ✚ Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- ✚ Fomento Agropecuario.
- ✚ Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.
- ✚ Desempeño
- ✚ Transparencia y Acceso a la Información.
- ✚ Registro Civil, Panteones y Reclutamiento.
- ✚ Gobernación, Reglamentos y Circulares.
- ✚ Para la Igualdad de Género
- ✚ Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
- ✚ Desarrollo Social, Humano y Regional.



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN

✚ De la Niñez y la Familia.



**Gloria A. García García**

Regidora Municipal

## COMISIONES

- ✚ Hacienda y Patrimonio Municipal.
- ✚ Tránsito y Vialidad.
- ✚ Limpia Pública.
- ✚ Para la Igualdad de Género.
- ✚ Bibliotecas, Fomento a la Lectura y Alfabetización.
- ✚ Ciencia y Tecnología.
- ✚ Impulso a la Juventud.
- ✚ De Protección Civil.
- ✚ Población.
- ✚ Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado.

Figura 1. Directores municipales



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN

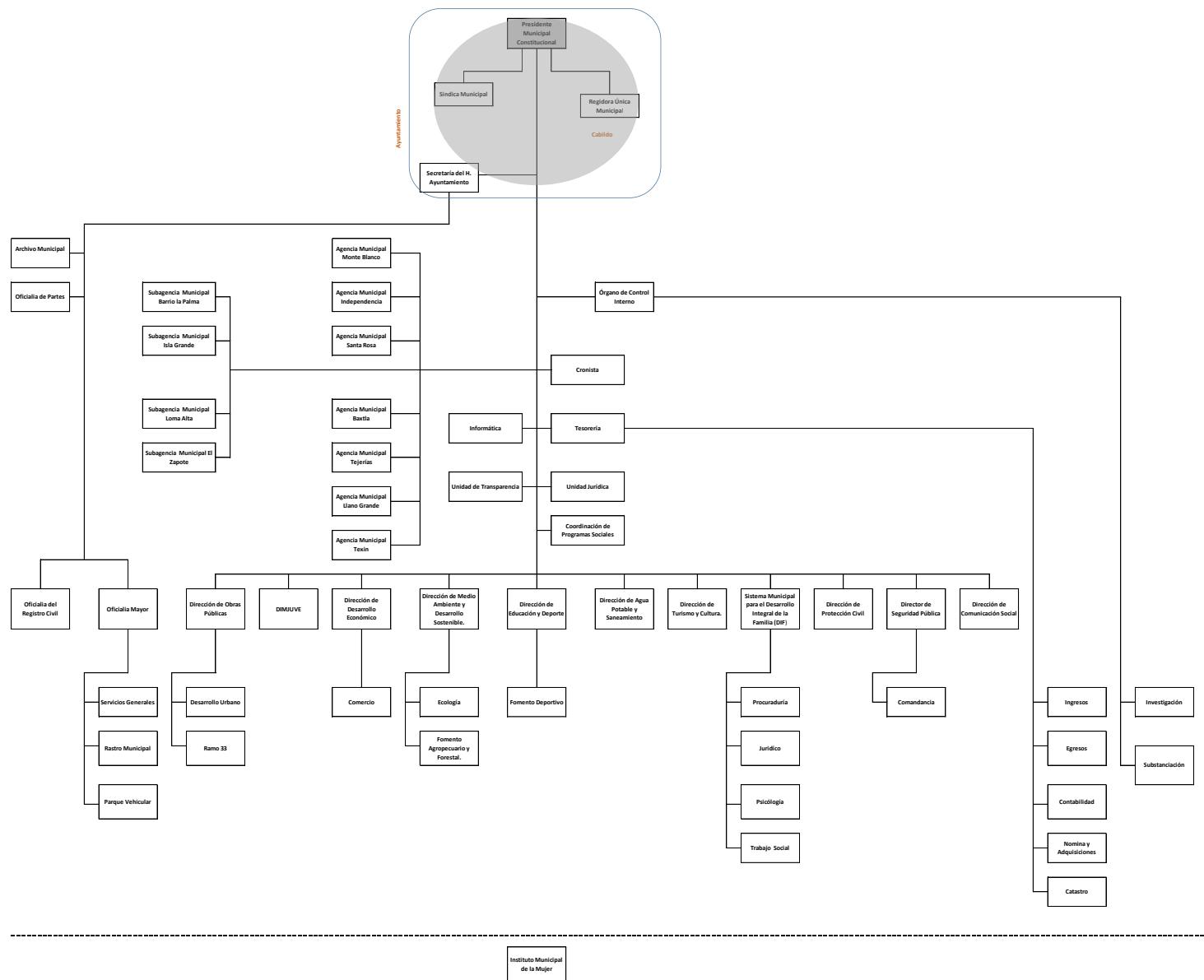


Fuente: Ayuntamiento de Teocelo, Veracruz.



## 1.2 Organigrama del Ayuntamiento 2022-2025

Figura 2. Organigrama





**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN



Imagen: Guillermo Darío Sánchez Márquez



# MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN





## 2. MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL

La planeación es un proceso a través del cual se establecen los objetivos y metas a lograr en un período determinado. En la administración pública municipal, dicho proceso se rige por una legislación de los tres órdenes de gobierno y en la cual se establecen cada uno de los elementos que deberá reunir el mismo, por lo anterior se enuncian las principales bases de nuestro Marco Jurídico en los que se apegaran esta Administración.

A nivel Internacional:

- ✓ Agenda 2030 Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En el Nivel Nacional:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Ley de Planeación.
- ✓ Ley de Desarrollo Sustentable.
- ✓ Ley General de Desarrollo Social.
- ✓ Ley de Coordinación Fiscal.
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Ley General de Responsabilidad Administrativa.
- ✓ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En el Nivel Estatal:

- ✓ Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- ✓ Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el Nivel Municipal:

- ✓ Ley Orgánica del Municipio Libre.



La Agenda de Desarrollo 2030 incluye 17 objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), en los cuales se tiene el propósito de alcanzar una transformación y mejorar la vida de las personas, entre los cuales se debe resaltar de acuerdo a la Situación en la que se encuentra nuestro Municipio los siguientes: Fin de la pobreza, Hambre Cero, Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Igualdad de Género, Agua Limpia y Saneamiento, Trabajo decente y crecimiento económico, Ciudades y comunidades sostenibles, entre otros.

Por lo anterior, en la presente Administración se deben considerar de acuerdo a la problemática existente en sus programas los principales objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyendo en sus Políticas Públicas para hacer crecer y en beneficio de sus ciudadanos.

## **2.1 Orden Federal**

### **Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 25. Otorga al Estado mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional.

Artículo 26. Establece la obligación legal del Estado mexicano para organizar un Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo nacional.

Artículo 115. Establece que «Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:



c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios».

### **Ley Federal de Planeación**

La Ley Federal de Planeación establece el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación del desarrollo, así como la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo a los municipios:

Artículo 2. Define los principios en que se sustenta la planeación, entre ellos el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país promoviendo, la descentralización de la vida nacional.

Artículo 3. Establece la obligación del Ejecutivo Federal para formular y publicar un Plan Nacional de Desarrollo que, en su contenido, refleje su carácter obligatorio e instruya la colaboración entre los tres órdenes de gobierno.

Artículo 20. Garantiza la participación y consulta a diversos grupos o sectores sociales del sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere el Sistema Nacional de Planeación.

Artículo 33. Establece las bases para la realización de convenios y trabajo coordinado entre la federación, estado y municipio, a fin de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo, fijando la temporalidad y vigencia de los planes.



## 2.2 Orden Estatal

### Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 71. Establece que «Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal».

### Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz-Llave en sus artículos 3, 12, 18, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54 y 55, establecen que el Plan Municipal de Desarrollo debe de contener los objetivos, estrategias y prioridades a seguir para el desarrollo municipal.

Artículo 18. - Corresponde a cada una de las Administraciones Públicas Municipales: I. Participar en la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo; II. Verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales; III. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos; IV. Revisar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución, y V. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables.

Artículo 44.- Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a



mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. Su elaboración o, en su caso, actualización, aprobación y publicación tendrá un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos. Antes de su publicación en la Gaceta Oficial, los Municipios remitirán su plan municipal de desarrollo o la actualización a la mitad de su periodo constitucional al Congreso del Estado.

Artículo 45.- El Plan Municipal contendrá el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo incorporar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán realizarse conforme a la metodología que implica la Gestión para Resultados. En caso de incumplimiento de la ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el régimen de responsabilidades aplicable.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio a la mitad de su periodo constitucional, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo.

Tratándose de las actualizaciones a que refiere el párrafo anterior, deberán informarse al COPLADEB, en los plazos señalados en la presente Ley.



Artículo 47.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades que se establezcan en el mismo.

Artículo 48.- Las categorías programáticas denominadas Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, son los vínculos estratégicos de corto y mediano plazo, entre el Plan Municipal de Desarrollo y el presupuesto anual, que serán elaborados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con base en la metodología de la Gestión para Resultados.

Artículo 49.- Los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales del municipio, serán evaluados por instancias técnicas independientes de acuerdo con la Ley y en los términos que establezca el Sistema de Evaluación del Desempeño, y los resultados de las mismas serán publicados en los términos de la normatividad vigente.

Artículo 51.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes:

- I. Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo;
- II. Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr;
- III. Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar, y
- IV. Indicadores que permitan dimensionar y evaluar logros esperados.

Artículo 52.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, previa autorización del órgano de gobierno del Municipio, se enviará para su aprobación al Congreso del Estado, y serán de observancia obligatoria para la Administración Pública Municipal de que se trate.



Artículo 53.- Las actualizaciones al Plan Municipal de Desarrollo y sus programas deberán ser entregadas al CEPLADEB, dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal por los responsables de la planeación municipal. Dichas actualizaciones deberán darse a conocer para cumplir las obligaciones en materia de publicidad y transparencia aplicables, treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

Artículo 54.- El Plan Municipal de Desarrollo, una vez aprobado por el Congreso, deberá publicarse en la Gaceta Oficial o a través de los medios electrónicos que garanticen su debida publicidad y transparencia en los sitios oficiales de los respectivos Municipios, y deberá remitirse la versión electrónica del mismo al CEPLADEB.

Artículo 55.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y, en su caso, servirán de base para la integración de sus presupuestos anuales subsiguientes, conforme a la legislación aplicable.

Artículo 56.- El Presidente municipal, por sí o por conducto del responsable de la planeación municipal, estará obligado a entregar al CEPLADEB, durante el mes de diciembre, las actualizaciones de la Matriz de Indicadores de Resultados del Plan Municipal de Desarrollo. La omisión en la entrega de esta Matriz dará lugar a la responsabilidad administrativa que proceda conforme a la legislación aplicable.

Artículo 57.- Los Municipios, en todo tiempo, deberán consolidar la información de sus ingresos, egresos y su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, de lo cual darán cuenta al CEPLADEB.



## 2.3 Orden Municipal

### Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 35, fracciones IV establece que «el Ayuntamiento tiene la atribución de elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo y en su título decimo correspondiente a «LA PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DE LA CONTRALORIA SOCIAL» en sus artículos 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 201.

Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y el sector público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública.

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones de proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales; formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos; realizar estudios y recabar la información necesaria; Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite; proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes; emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.



Artículo 193. Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales, se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 195. El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los objetivos de establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años; atender las demandas prioritarias de la población; propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional; asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal; vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de desarrollo federal y estatal; aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y, asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Artículo 196. El Plan Municipal de Desarrollo contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.



Artículo 197. El Plan Municipal de Desarrollo se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por los programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 198. Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del estado o de otras Entidades Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en la que se ubiquen.

Artículo 199. En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200. El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.



# **PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL 2022-2025**



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN



### 3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA MUNICIPAL 2002-2025

#### 3.1 Introducción

El presente Plan Municipal de Desarrollo tiene la finalidad de guiar la gestión del Gobierno del municipio de Teocelo en materia económica, social y ambiental. De igual manera, sirve de instrumento democrático, por cuanto parte de la participación ciudadana, para dar solución a los principales problemas ciudadanos.

Para la consecución de los objetivos del Municipio es menester elaborar Proyectos y Programas de Trabajo a corto, mediano y a la largo plazo con una visión objetiva de los resultados que deseamos obtener, es por ello que para una gestión administrativa eficiente, honesta y transparente se requiere que los recursos financieros, humanos y materiales se utilicen en forma óptima para el logro de nuestros objetivos, mediante una Planeación estratégica que se resumen en un documento formal, cuyo contenido contempla mediante ejes rectores las acciones a emprender en materia de un desarrollo sustentable, la creación de acciones para combatir el rezago económico, la integridad de la población con una política que de confianza y seguridad a la población, respetando en todo momento el Estado de Derecho mediante la aplicación del Marco Jurídico.

Es por ello que se ha diseñado y estructurado un Plan Municipal de Desarrollo en esta Administración 2022-2025, basándonos en metodologías científicas en materia administrativa, social, ambiental pero principalmente respetando y contemplando la participación ciudadana, la cual se involucró desde el inicio de la Administración, manifestando sus inquietudes y presentando propuestas a los problemas que afectan sus localidades.

Se establecieron espacios de diálogos para escuchar las propuestas de la ciudadanía, realizándose reuniones de trabajo en todas las localidades del municipio asimismo foros de participación ciudadana y se implementó una plataforma en la cual los ciudadanos pueden acceder y manifestar la problemática que persisten en el municipio.



Por lo anterior, nuestra Misión se formuló como un municipio responsable y nuestra visión de ser una Administración eficiente en el manejo de los recursos financieros y humanos forman parte medular de este importante documento, promoviendo una filosofía de mejora continua para bienestar de la ciudadanía que permita mejorar su calidad de vida, abatiendo los Índices de Pobreza y de Rezago en materia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Como resultado de la participación ciudadana se formularon los cinco ejes rectores que integran este Plan mismo que son:

- 1. Desarrollo Económico y Empleo**
- 2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza**
- 3. Seguridad Pública y Estado de Derecho.**
- 4. Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente**
- 5. Modernización Administrativa**

Este documento es un compendio de acciones conformados en ejes rectores que serán la guía del actuar diario de los Servidores Públicos que conforman la actual administración, sin menoscabo de realizar las adecuaciones pertinentes que en cada caso amerite para su optimización, mediante la evaluación permanente de nuestro actuar con la aplicación de indicadores y evaluaciones introspectiva que se realiza en cada una de las áreas que conforman su estructura organizacional y administrativa.

Se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal debidamente estructurado y elaborado de tal forma que nos permita cumplir con nuestros objetivos apegándonos a nuestra misión y visión con un sentido de trabajo continuo honesto sin perder de vista nuestro objetivo de hacer de nuestro municipio un lugar prospero, seguro y que todos nos sintamos orgullosos de formar parte.

**¡HAGÁMOSLO BIEN!**

**Teocelo, Veracruz, México**



### 3.2 Misión

El Ayuntamiento de Teocelo es el responsable de administrar eficaz y eficientemente los recursos que son captados y transferidos al municipio con transparencia e imparcialidad, ofreciendo los servicios con calidad de una manera justa y equitativa, siendo una administración honesta, inclusiva y que trabaja para el bienestar de la ciudadanía, mejorando la calidad de vida de sus habitantes de manera colaborativa e integral.

### 3.3 Visión

Construir mediante un gobierno honesto y con la participación ciudadana, un municipio seguro, próspero y autosuficiente con una administración eficaz que gestione servicios públicos de calidad que atiendan las necesidades de su población brindándoles oportunidades para el desarrollo, bienestar social y mejor calidad de vida.

### 3.4 Valores de la Administración Municipal

Se pretende un bienestar integral trabajando en coordinación gobierno y sociedad estableciendo valores y principios que fortalezcan la relación y nos ayude a mejorar a nuestro municipio.

- |                         |   |
|-------------------------|---|
| ✓ Honestidad.           | ✓ Justicia.                             |
| ✓ Integridad.           | ✓ Respeto.                              |
| ✓ Empáticos.            | ✓ Colaboración.                         |
| ✓ Objetividad.          | ✓ Transparencia y rendición de cuentas. |
| ✓ Tolerantes.           | ✓ Vocación de servicio.                 |
| ✓ Igualdad e Inclusión. | ✓ Entorno Cultural y Ecológico.         |



**TEOCEOLO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCEOLO**  
HAGÁMOSLO BIEN



Imagen: Propia



Imagen: Propia



# DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGAMOSLO BIEN





## 4. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

### 4.1 Municipio con Historia

#### 4.1.1 Antecedente

Teocelo es un pueblo de origen prehispánico, no se puede hablar con exactitud a cerca de la fecha de su fundación, sin embargo; se puede asegurar lo anterior ya que en distintos puntos de su territorio se han encontrado vestigios arqueológicos que son testimonio de que fue habitado desde tiempos ancestrales al considerar la presencia de grupos de influencia olmeca durante el periodo Preclásico Superior (600 a 200 a.c.) así como tiempo después hubo sitios de asentamientos de grupos pertenecientes a las culturas de la región central del estado de Veracruz durante el periodo Clásico Tardío (600 a 900 d.c.)

Posteriormente se inicia la conquista azteca en la región de Xicochimalco, ganando tierras Teocelenses para el imperio. Por los años 1480 a 1486 hombres provenientes de Santa María Tetetla llegan a establecerse en la zona de los Teteles, siendo uno de los grupos más numerosos que poblaron Teocelo. En todo el territorio hubo asentamientos de la influencia Teochichimeca y Nahuatlaca, quedando como testimonio cerámico y otros vestigios arqueológicos, así como los nombres en náhuatl de diferentes lugares incluyendo el propio nombre del municipio.

A la llegada de los españoles, Teocelo era una aldea perteneciente al Señorío de Teoizhuacan (hoy Ixhuacán de los Reyes) el cual era tributario del Imperio Azteca. A la Conquista de México, Teoizhuacan es erigido en Cabecera de Barrios, quedando Teocelo dentro de su demarcación.

Al quedar Teocelo sujeto a Ixhuacán, sus pobladores tuvieron que soportar el sometimiento a los principales de aquel lugar, por lo que se establece un conflicto entre ambos pueblos, pues los Teocelenses lucharon por lograr su independencia solicitando su separación y tener el derecho a elegir a sus propias autoridades, teniendo conocimiento el Virrey quien en 1656 ordenó a la Justicia del partido de Xalapa que le informaran de dichas pretensiones, sin embargo la solicitud no prosperó y solamente se logró que la autoridad virreinal ordenara que los naturales del pueblo de Teocelo fueran amparados y no se les molestara.



Nuevamente, el 10 de febrero de 1657 el Virrey Francisco Fernández de la Cueva y Enríquez de Cabrera, ordenó al alcalde mayor de Jalapa, que amparara a los naturales y principales del pueblo de Teocelo, sujeto al de Ixhuacán en su libertad, y que no consistiera que se les hicieran vejaciones con la advertencia de que si continuaban estas prácticas serían castigados. Por su parte los de Ixhuacán argumentaban que los de Teocelo con el pretexto de que eran maltratados, no cumplían con sus obligaciones.

Es hasta el 17 de marzo de 1673 cuando el Virrey Antonio Sebastián de Toledo Marqués de Mancera, expide una cédula concediendo a los habitantes de Theozelo, derechos a elegir a sus propias autoridades indígenas, quedando emancipados de la jurisdicción política de Teoizhuacan y erigiéndose a partir de esta fecha, Theozelo como pueblo autónomo, siendo este acontecimiento un antecedente a la formación del municipio Teocelense.

Por otra parte, los frailes franciscanos, una vez que llegaron y se establecieron en la ciudad de Xalapa en 1531 y donde en 1536 erigieron su Monasterio, se distribuyeron en toda la región a fin de iniciar su misión evangelizadora. Al llegar a Teocelo, encomiendan el pueblo al patronazgo de la Asunción de Nuestra Señora, siendo ellos quienes regían la instrucción católica hasta que poco a poco fueron siendo desplazados por el clero secular quien en 1675 erige el curato beneficiado de los Santos Reyes en Teoizhuacan siendo el pueblo de Teocelo parte de esta demarcación religiosa. Es en el año de 1683 cuando el obispo de Puebla Manuel Fernández de la Santa Cruz, da instrucciones de que a Teocelo se le conceda ser Vicaría Fija dependiente del beneficiado de Ixhuacán. Posteriormente esta Vicaría pasa a formar parte del Curato de Coatepec fundado en 1694 y más adelante a la Parroquia de Santa María Magdalena Xicochimalco en 1772, perteneciendo a ella hasta 1874 cuando por fin se erige la Parroquia de la Asunción en Teocelo, siendo su primer párroco Ambrosio Díaz González quien había llegado a este pueblo, en 1872.

La Vicaría Fija en Teocelo se erige en 1683, pero su primera capilla construida de carrizo y bálogo fue erigida años después, entre 1688 – 1690 siendo virrey de la Nueva España don Gaspar de la Serda y Silva Conde de Galve y arzobispo de México Francisco de Aguilar y Seixas. Años más tarde entre 1836 y 1838 se construye una nueva capilla en el mismo lugar donde se encontraba la anterior quedando terminada en 1845. Esta capilla fue hecha de cal y canto con la aportación de la feligresía y con préstamos que solicitaron a Francisco Javier Gorozpe dueño de la hacienda de Tuzamapan hipotecando parte de Llano Grande, Las Juntas y Tejería, pudiendo solventar esta deuda gracias al donativo de don José María Mercado.



A la llegada del Vicario Ambrosio Díaz González a Teocelo en 1872 y quien se convierte en el primer párroco de la localidad en 1874, muestra su deseo de construir un templo de mayores dimensiones, y gracias al entusiasmo, aportaciones y trabajo de los lugareños, bajo la conducción de Emigdio Castillo, se logra construir el actual templo parroquial, mismo que fue terminado en el año de 1880.

En el siglo XIX Teocelo empieza a detonar en su desarrollo, la actividad agrícola y ganadera logra un repunte que da a la población estabilidad económica y empeño por mejorar las condiciones de sus casas habitación, así como de los lugares públicos. En 1802 el indígena Pedro Martín se subleva a la Corona Española al manifestar su descontento por el estado de cosas, es perseguido, pero no se logra su captura, pues huye con rumbo desconocido.

En 1808 el presbítero Andrés Domínguez siembra por primera vez, semillas de café que había logrado adquirir gracias a don José Arias, dueño de la hacienda de Zimpizahua y quien a su vez las había obtenido por sus amistades que las habían hecho llegar desde Cuba. Se tiene conocimiento a través de la tradición oral, de que es en Teocelo donde se siembra por primera vez el café en la región y de donde se expande su cultivo a otros lugares cercanos.

El 13 de octubre de 1811 a la 10 de la mañana, entran al pueblo de Teocelo, al grito de “Viva nuestra Señora de Guadalupe” tres hombres armados y un joven de 12 años de edad quien portaba el estandarte de la Virgen de Guadalupe, capitaneados por los hermanos Bello para manifestarse a favor de la Independencia de México. Dicho grupo llegó proveniente de Motuapan, del propio territorio de Teocelo, para ser los iniciadores en la región de Xalapa del movimiento armado a favor de la causa insurgente.

En 1824 el pueblo de Teocelo queda formalmente integrado con la categoría de Municipio, al Estado de Veracruz. En 1830 queda comprendido dentro del Cantón de Xalapa y a partir de 1857 pasa a formar parte del Cantón de Coatepec. Siendo el 13 de mayo de 1881 cuando obtiene el título de Villa publicándose dicho decreto el día 17 del mismo mes y año siendo Gobernador del Estado Apolinario Castillo.



Durante este siglo el mejoramiento de Teocelo es considerable, en el aspecto material, las calles empiezan a ser construidas con empedrados y banquetas con lozas de cantera. El 14 de agosto de 1895 se inaugura el servicio de agua entubada siendo presidente municipal Juan José Rebolledo. En 1897 se introduce a la población la energía eléctrica misma que se generaba en la planta hidroeléctrica de Texolo, también quedaba Teocelo integrado al servicio de telégrafos y teléfono.

El 1 de mayo de 1898 para los Teocelenses es una fecha importante, el presidente de la República Porfirio Díaz Mori, llega a la pintoresca Villa a inaugurar el ferrocarril mismo que daría servicio para transporte de carga y de pasajeros de Teocelo a la ciudad de Xalapa. En ese mismo año, a pocas semanas de la trascendental visita del Presidente de México, las autoridades locales reciben la notificación el 11 de junio de ese mismo 1898 de que por sesión de la Legislatura, se le concedía a Teocelo el título de ciudad con el nombre de "Teocelo de Díaz" siendo el día 14 del mismo mes y año cuando se publica dicho decreto siendo gobernador del estado don Teodoro A. Dehesa. Por decreto de la legislatura local, a partir del 15 de octubre de 1914, cambia el nombre oficial de Teocelo de Diaz por el de Teocelo únicamente. El ferrocarril deja de funcionar a partir del 1 de febrero de 1945 marcando una etapa de prosperidad en la historia Teocelense.

En 1908 se recibe como regalo de Porfirio Díaz, el kiosco que fue ubicado en el parque "Carmen Romano Rubio de Díaz". En 1909 siendo presidente municipal Enrique L. Soto, se forma la banda municipal dirigida por el músico maestro Fabián Anell Viccon quien años antes también ya había formado otra banda, y en 1910 Teocelo recibe la visita del poeta nicaragüense Rubén Darío, mismo que registró su estancia en este lugar en sus apuntes autobiográficos.

Teocelo se ha caracterizado por las ideas libertarias de sus habitantes, desde finales del siglo XIX Felipe García Sánchez, farmacéutico y agricultor había fundado en la localidad el Partido Antirrelecciónista el cual fue ganando adeptos. El 6 de mayo de 1911 es en Teocelo donde se da el primer pronunciamiento a las 6 de la tarde, en favor de la causa Maderista en la región de Xalapa. En la casa de Manuel F. López ubicada en la esquina de las calles Covarrubias e Independencia Poniente se celebró una reunión en la que se levantó un acta donde los asistentes apoyaban el Plan de San Luis reconociendo a Francisco I. Madero como Presidente de México y estar dispuestos a iniciar el movimiento armado en favor de la Revolución Mexicana. Entre los asistentes estuvieron presentes Manuel F. López, Felipe García Sánchez, Silvano García y Guadalupe Sánchez Galván quien posteriormente destacara su participación a nivel nacional en el movimiento revolucionario.



El 3 de enero de 1920 marca un episodio trágico en la historia de Teocelo y la región. A las 21 horas con 48 minutos y 03 segundos azotó un terremoto de 10 grados en la escala de Cancani con duración de 12 segundos modificando el paisaje urbano de la ciudad y cobrando más de cien víctimas y otro tanto de heridos. El templo parroquial sufrió severas afectaciones, derrumbe de la torre campanario, de la cornisa de la portada, del altar mayor y de su bóveda y caída estrepitosa del reloj público de la misma parroquia. La casa consistorial o palacio municipal de construcción colonial también cayó en su totalidad, así como muchas casas habitación, considerándose el 60% de casas afectadas ya sea destruidas, resentidas o cuarteadas. Ante este trágico acontecimiento, Rafael Guizar y Valencia acude al auxilio de las víctimas. Recién había sido ungido quinto obispo de Veracruz, y al llegar el 4 de enero al puerto de Veracruz y ser informado del terremoto y sus estragos, se dirige a la ciudad de Xalapa donde toma posesión del obispado y el día después inicia su primera misión pastoral llegando a Teocelo donde organiza junto con el párroco José María López, brigadas de auxilio a las localidades afectadas.

Pronto iniciaron los trabajos de reconstrucción. El ingeniero Juan Canedo diseñó y dirigió los trabajos del nuevo palacio municipal construido en 1921 e inaugurado el 17 de febrero de 1922 por el entonces Presidente de la República general Álvaro Obregón quien fue acompañado por Plutarco Elías Calles Secretario de Gobernación y recibidos por el presidente municipal Agustín Gómez.

También el templo parroquial inició su reconstrucción con ayuda de la feligresía y de benefactores como la familia Soto que se encargó de costear los gastos de la reconstrucción de la Capilla dedicada al Santo Entierro de Cristo.

El 4 de octubre de 1942 el presidente de la república Manuel Ávila Camacho llega a Teocelo a inaugurar la carretera que conduce a la ciudad de Xalapa, acompañado del Gobernador del Estado Jorge Cerdán. El 1 de febrero de 1945 el ferrocarril Teocelo – Xalapa deja de prestar servicio, terminando así una época importante en la historia de Teocelo.

El 1 de diciembre de 1955 rinde protesta como presidenta municipal la señora Amelia Cerecedo Vda. De Casas, siendo la primera mujer en el municipio y una de las primeras mujeres en el país electa para este cargo edilicio.



En 1955 se construyó el Mercado Municipal “Enrique L. Soto” siendo presidente municipal Raúl Martínez Oelckers, dicho mercado ha sufrido modificaciones al paso de diferentes administraciones municipales.

El 14 de febrero de 1958 siendo presidenta municipal Amelia Cerecedo, se funda la Escuela Secundaria “Mtro. Manuel C. Tello” resolviendo la problemática a la juventud para poder continuar con sus estudios. El señor Porfirio González fue el presidente del comité que se encargó junto con las autoridades municipales para la fundación de dicha institución.

El 15 de agosto de 1958 se inaugura el Centro de Salud de Teocelo en la casa 88 de la calle 5 de Mayo misma que fue donada por el señor Gildardo Muñoz, siendo hasta el 2 de diciembre de 1962 que deja de funcionar en esta domicilio al ser inaugurado un nuevo edificio para el Hospital de Teocelo, construido en un terreno donado por el señor Raúl Martínez Oelkcers en el centro de la ciudad.

El 1 de septiembre de 1965 inician las transmisiones de XEYT Radio Cultural, proyecto impulsado por sus fundadores Antonio Homero Jiménez, Raúl Martínez Soto y Felipe Sánchez Blázquez entre otros personajes altruistas.

En noviembre de 1973 siendo presidente municipal el Profr. Rafael Tejeda Soto, se inaugura en la terraza del parque municipal, el mural “El Ocelote Divino” primer mural en relieve obra del maestro Teodoro Cano quien contó con la colaboración en la ejecución del señor Froilán Tejeda.

En el año 2003 siendo presidente municipal el Profr. Alejandro Federico May Lovillo, da inicio en el municipio el proyecto de separación de residuos sólidos y la puesta en marcha de una planta de lombricomposta, dando a Teocelo el prestigio de ser el primer municipio en el país con esta iniciativa que le hicieron acreedor en 2004 del Premio Nacional por el manejo de residuos sólidos.



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN



Imagen: Propia



#### 4.1.2 Cronología de Hechos Históricos

- ❖ A principios del Siglo XVI Teocelo era una aldea perteneciente a Teoizhuacan (hoy Ixhuacán de los Reyes).
- ❖ 1576 La epidemia del Matlazáhuatl azota a la población de Teocelo, dejando su población diezmada, quedando prácticamente con muy pocos habitantes.
- ❖ 1656 Los Teocelenses se quejan ante el Virrey Francisco Fernández de la Cueva por los malos tratos de los principales de Teoizhuacan y solicitan su separación política de esta Cabecera de Barrios.
- ❖ Es 17 de marzo de 1673 El Virrey Antonio Sebastián Álvarez de Toledo Molina y Salazar, Marques de Mancera, concede licencia a los pobladores de Teocelo de separarse de Teoizhuacan. Esta fecha puede considerarse como el antecedente para que años más tarde el territorio Teocelense sea considerado como municipio.
- ❖ 1675 Al erigirse en Teoizhuacán el curato beneficiado de los Santos Reyes, Teocelo queda comprendido dentro de esta demarcación religiosa.
- ❖ 1683 En Teocelo se establece Vicaría fija con sacerdote residente, dependiendo de la parroquia de Ixhuacán de los Reyes.
- ❖ Entre 1688 y 1696 Se construye en Teocelo la primera capilla de carrizo y zacate siendo Virrey don Gaspar de la Serda y Silva Conde de Gálvez y arzobispo de México don Francisco Aguilar y Seixas.
- ❖ 1694 Se erige la Parroquia de Coatepec, quedando la Vicaría de Teocelo dependiente de esa jurisdicción religiosa.



- ❖ 29 de agosto de 1772 por ordenanza del Sr. Obispo de Puebla don Francisco Fabián y Fero, se estableció la parroquia de Xico, quedando la Vicaría de Teocelo dentro de esa jurisdicción religiosa.
- ❖ 1802 Siendo Virrey Félix Berenguer de Marquina, el indio Pedro Martín se subleva ante la Corona Española en Teocelo.
- ❖ 13 de octubre de 1811 A las 10 de la mañana entran al pueblo de Teocelo al grito de "Viva la Virgen de Guadalupe" tres hombres armados y un joven de 12 años de edad porta el estandarte de la Guadalupana. Es el primer núcleo armado de insurgentes en la Región de Xalapa que, capitaneado por los hermanos Bello, inician el movimiento armado en favor del movimiento de independencia.
- ❖ 1821 Teocelo se declara a favor del Plan de Iguala.
- ❖ 1824 Teocelo queda oficialmente integrado al Estado de Veracruz con carácter de Municipio Libre.
- ❖ 28 de marzo de 1831 Teocelo queda comprendido dentro del Cantón de Xalapa.
- ❖ 15 de noviembre de 1845 Se erige el Cantón de Coatepec quedando Teocelo comprendido dentro de esta jurisdicción política.
- ❖ 1845 Finaliza la construcción de la primera capilla de cal y canto iniciada en 1838. Dicha construcción se realizó en el mismo lugar donde se había construido la primera de carrizo y bálogo.
- ❖ 12 de septiembre de 1874 por disposición del segundo Obispo de Veracruz José María Mora y Daza, la Vicaría de Teocelo es separada de Xicotéchimilco y es elevada a la categoría de Parroquia, siendo el primer párroco el sacerdote Ambrosio Díaz González.



- ❖ 1880 Queda finalizada la construcción del actual templo parroquial bajo la dirección del arquitecto Teocelense Emigdio Castillo.
- ❖ 13 de mayo de 1881 por decreto 19 de la Legislatura del Estado, Teocelo obtiene el título de Villa publicándose este decreto el día 17 del mismo mes y año, siendo gobernador del Estado Apolinar Castillo.
- ❖ 14 de agosto de 1895 Se inaugura el servicio de agua entubada en la Villa de Teocelo, siendo presidente municipal Juan José Rebolledo.
- ❖ 1897 se introduce la energía eléctrica a Teocelo, misma que se producía en la planta hidroeléctrica de Texolo.
- ❖ 1 de mayo de 1898 el Presidente de la República General Porfirio Díaz visita Teocelo para inaugurar el ferrocarril Xalapa – Teocelo. En esta fecha también se inaugura la planta hidroeléctrica de Texolo, que un año antes había iniciado sus operaciones.
- ❖ 11 de junio de 1898 por decreto 9 Teocelo recibe el título de Ciudad bajo la denominación de Teocelo de Díaz.
- ❖ 8 de junio de 1900 se realiza la separación de la comunidad de Independencia de la de Monte Blanco, convirtiéndose en una congregación más del municipio. Su nombre se lo debe al maestro rural Estanislao Tlapa.
- ❖ 1906 se construye el mercado municipal “Cuauhtémoc” siendo presidente municipal Enrique L. Soto. En este mismo año queda construido el Parque municipal.
- ❖ 10 de septiembre de 1910 Teocelo recibe la visita del poeta nicaragüense Rubén Darío y en esta fecha las autoridades municipales dan su nombre a una de las calles de la ciudad.



- ❖ 6 de mayo de 1911 se da en Teocelo el primer pronunciamiento en la casa del señor Manuel F. López, en favor de la causa Maderista reconociendo el Plan de San Luis y se origina el primer movimiento armado en favor de la revolución mexicana en la región de Xalapa.
- ❖ 5 de octubre de 1914 por decreto 9 de la Legislatura del Estado, Teocelo deja de nombrarse oficialmente Teocelo de Díaz, reconociéndose hasta la actualidad como Teocelo.
- ❖ 3 de enero de 1920 Teocelo sufre un terremoto de grandes magnitudes causando derrumbe de casas, 35 muertos y 85 heridos según cifras oficiales, aunque se considera que fueron muchos más.
- ❖ 17 de febrero de 1922 El Presidente de la República Álvaro Obregón inaugura el actual Palacio Municipal construido en 1921 por el ingeniero Juan Canedo y siendo presidente municipal el Señor Agustín Gómez.
- ❖ 4 de julio de 1926 se inaugura el servicio de autovía Teocelo – Xalapa en las vías de la ruta del ferrocarril.
- ❖ 5 de mayo de 1929 se inaugura el reloj público de la parroquia, siendo presidente municipal Fabián Anell Viccon.
- ❖ 23 de abril de 1934 se funda por resolución presidencial, el ejido de Monte Blanco.
- ❖ 10 de mayo de 1941 se inauguró el Monumento a la Madre en la parte posterior de Palacio Municipal.
- ❖ 4 de octubre de 1942 el presidente de la República Manuel Ávila Camacho inaugura la Carretera Teocelo a Crucero de Xico con su respectivo puente en la barranca Matlacobatl.



- ❖ 1 de febrero de 1941 deja de prestar servicio el ferrocarril Teocelo – Xalapa, realizando este día su último viaje.
- ❖ 1945 queda instituida la fiesta devocional, una de las más importantes de Teocelo, en honor a Santo Entierro de Cristo, estableciéndose celebrarla el último domingo de enero de cada año.
- ❖ 5 de junio de 1945 quedan terminados los trabajos de levantamiento de la vía del ferrocarril.
- ❖ 1955 siendo presidente municipal Raúl Martínez Oelckers, se inaugura el Mercado Municipal “Enrique L. Soto” con un área para cancha. En el lugar donde se encontraba el antiguo mercado se destinó a parque infantil.
- ❖ 1 de diciembre de 1955 asume la presidencia municipal la señora Amelia Cerecedo Viuda de Casas, primera mujer en ocupar este cargo en el Municipio, siendo la segunda en el Estado de Veracruz y la tercera en la República Mexicana.
- ❖ 15 de agosto de 1958 se inaugura el Centro de Salud ubicándose en una casa donada por el señor Gildardo Muñoz, en la calle 5 de mayo.
- ❖ 2 de diciembre de 1962 se inaugura el edificio del Centro de Salud en el centro de la ciudad.
- ❖ 1 de septiembre de 1965 comienzan formalmente las transmisiones de XEYT Radio Cultural, actualmente denominado Radio Teocelo.
- ❖ 1973 siendo presidente municipal Rafael Tejeda Soto, se inaugura el mural en relieve “El Ocelote Divino” obra del maestro Teodoro Cano.
- ❖ 1978 se funda por resolución presidencial, el Ejido de Texín.



- ❖ 1 de mayo de 1998 se inaugura el Museo Comunitario de la Antigua Estación del Ferrocarril en lo que fue precisamente la Estación del tren en Teocelo.

#### 4.1.3 Personajes Históricos

- **Fabián Anell Viccón.** Músico destacado, formó varias bandas musicales, maestro de música. Fue Presidente Municipal.
- **Enrique Leoncio Soto López.** Político, fue Presidente Municipal, Diputado federal en varias ocasiones, Tesorero General del Estado y Administrador Principal del Timbre en el puerto de Veracruz.
- **General Guadalupe Sánchez Galván;** Militar. Revolucionario se unió a la causa Maderista, más tarde a la constitucionalista militando en la División de Oriente, fue Delegado a la Convención de Aguascalientes, fue aliado de Álvaro Obregón, fue Jefe de Operaciones Militares en el Estado de Veracruz y encabezó la Rebelión Delahuertista.
- **Manuel F. López.** Revolucionario, inició en Teocelo y toda la región el movimiento en favor de la causa Maderista. Militó en el Partido Liberal Mexicano, posteriormente se adhirió a las filas del constitucionalismo. Obtuvo el grado de Coronel.
- **Manuel Olmos Ruiz.** Revolucionario, militar, músico y luchador agrario. Fue corneta de órdenes del general Cándido Aguilar, y fue presidente de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos en el Estado de Veracruz.
- **Dr. Felipe García Sánchez;** Galeno, revolucionario, estuvo afiliado al Partido Liberal Mexicano que encabezaban los hermanos Flores Magón, posteriormente se afilió al maderismo donde obtuvo el grado de Coronel, perteneció a la División Oriente que estaba al mando de Cándido Aguilar.



- **Gildardo Muñoz;** Benefactor, donó la casa para que ahí se fundara el Centro de Salud. Actualmente en este inmueble se encuentra la Casa de Cultura.
- **Amelia Cerecedo Viuda de Casas.** Primera mujer que ocupó la presidencia municipal de Teocelo, fue la segunda en el Estado de Veracruz y la tercera en la República Mexicana.
- **José María López Luna;** Párroco de Teocelo, encabezó obras de beneficencia social y mejoras materiales del templo.
- **Bernarda Soto Mercado;** Benefactora, se dedicó a sufragar gastos para la realización de obras de mejoramiento social y material.
- **Lic. Ángel Gómez Calderón;** Político, fue Presidente Municipal de Teocelo y de Coatepec, militó en la liga de comunidades agrarias y sindicatos campesinos del estado de Veracruz donde ocupó algunas carteras importantes. Fue suplente de Senador.
- **Armando Bravo Ramírez.** Arquitecto, benefactor, dejó a Teocelo parte de sus bienes para la realización de obras educativas.
- **Raúl Martínez Oelckers.** Benefactor, cafeticultor, fue Presidente Municipal, durante su gestión se construyó el Mercado Municipal “Enrique L. Soto”.



#### 4.1.4 Monumentos Históricos

Por acuerdo de cabildo, siendo presidente municipal Alberto Pérez Galindo, el H. Ayuntamiento Constitucional decretó el 13 de agosto de 1997, dentro del Centro Histórico una zona de monumentos, entre los que se encuentran:

- Parque Revolución. Hermoso jardín iniciada su construcción en 1906, con dos fuentes de cantera y un quiosco colocado en 1908, hecho de mampostería y herrería importada de Bélgica. En su terraza se encuentra el mural en relieve “El ocelote divino” obra del maestro papanteco Teodoro Cano.
- Palacio del Ayuntamiento. Sede del Gobierno Municipal, fue construido en 1921 en sustitución de la antigua casa consistorial que sufrió serias afectaciones con el temblor de 1920. Fue inaugurado el 17 de febrero de 1922 por el presidente de la República Álvaro Obregón. Es un edificio de estilo neoclásico tardío de amplio corredor, columnas de capitel corintio y balaustradas con jarrones. En su interior se encuentran dos murales pintados por artistas locales.
- Templo parroquial de la Asunción de Nuestra Señora. Concluida su edificación en 1880 a iniciativa de su primer párroco Ambrosio Díaz González. De portada de estilo neoclásico tardío, en su interior se aprecian sus bóvedas románicas de arcos ojivales y columnas toscanas renacentistas.
- Museo de la Antigua Estación del Ferrocarril. Se ubica en lo que fue la oficina de la estación del ferrocarril, restaurada en 1997 y convertida en museo comunitario el cual alberga colecciones fotográficas, objetos de época ferroviaria y algunas muestras de piezas arqueológicas encontradas en diferentes partes del territorio municipal.



- Capillas de San José y El Calvario (s. XIX) de Fátima y Santa Cruz (s. XX) por su construcción y objetos guardados en su interior, son consideradas de gran valor histórico.
- Zona arqueológica de los Teteles, situada en las inmediaciones de la Colonia Rocco D' Arcangelis, en la que se han hecho estudios importantes al tratarse de un lugar donde hubo un asentamiento humano prehispánico., encontrándose algunos vestigios arqueológicos.

#### 4.1.5 Toponimia

El nombre de Teocelo tiene diferentes interpretaciones, siendo las más aceptadas las siguientes:

Antonio Villaseñor y Sánchez en su obra El teatro americano de 1746 dice que Teocelo significa en mexicano: “Lugar donde los gentiles adoraban por su Dios a un tigre de piedra”.

Cecilio A. Robledo en la obra Nombres Geográficos Mexicanos del Estado de Veracruz publicado en 1902 apunta: “El nombre propio es Te ocelo c que se compone de Teotl Dios, de ocelotl tigre y de c en; y significa: En (donde está) el dios tigre”.

David Ramírez Lavoignet en la Revista Teocelo señala que “Te océlo c significa en el tigre de piedra y se traduce por “En el dios tigre” en el entendido de que la palabra tigre muchos cronistas la interpretan para equivaler a océlotl.

Para el museógrafo Federico Padilla Teocelo significa: “Teo Dios (hacedor) océlotl ocelote. Dios Ocelote”

Para Uriel Andrade Camacho, Rodolfo Hernández Osorio y Otilio Valencia de la Cruz, de la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas, Teocelo se compone de los vocablos



Teo – teotl = Dios; Celo raíz de la palabra oselo, oseolotl = jaguar mismos que componen la palabra Teoselotl Dios Jaguar”.

#### 4.1.6 Escudo de Armas

##### Descripción:

En sesión de Cabildo de 23 de septiembre de 1991 se aprobó el Escudo de Armas para Teocelo.

Escudo semicircular, cuartelado en cruz típico de la influencia española, con campos de azul, este color simboliza la justicia, el celo en el deber, la verdad, la lealtad, la caridad.

En el primer campo o cuartel se representa la pirámide del sol y la luna, significando a los hombres y las mujeres de esta tierra, coronada por una cruz latina dorada, este color simboliza la nobleza y la magnanimitad en este caso que en su conjunto representa la fusión de dos culturas la mexicana y la europea.

En el segundo campo o cuartel se representa la seguridad del pueblo con los centinelas que custodian la región: El Cofre de Perote y el Pico de Orizaba, además de lo agradable del lugar, en sus colores naturales; verde claro y verde oscuro, significando la esperanza de los pueblos; en la parte superior cuatro nubes blancas detenidas en el azul del cielo representan la tranquilidad y quietud del pueblo.

En el tercer campo o cuartel se representa la fertilidad de su suelo virgen con una flor, Oceloxochitl; símbolo de la flora, y es la flor representativa de Teocelo, dicha representación es en color naranja y negro, los colores del ocelote.

En el cuarto campo o cuartel, y siguiendo la simetría del semicírculo, las cinco estrellas prehispánicas de Venus, que representan el clima agradable la mayor parte del tiempo; es decir en buen clima.

Figura 3. Escudo de Armas





El soporte es un OCELOTE, símbolo de Teocelo, tomado de antiguos códices y del calendario Azteca y se representa en sus colores característicos; El volante en Cikir riji (este es un color que significa la valentía de los habitantes del lugar), es rojo con el nombre de TEOCELO.

#### 4.1.7 Diversidad Cultural



Imagen: Propia



#### 4.1.7.1 Festividades Religiosas

Las festividades religiosas en el municipio revisten de gran importancia para sus habitantes que, siguiendo las tradiciones de sus antepasados, continúan manteniendo diferentes actividades tanto en el aspecto litúrgico como en lo referente a la religiosidad popular y eventos propiamente no relacionados con la religión pero que complementan las celebraciones.

En lo exclusivo a la liturgia, generalmente se realizan oficios tales como misas, bautizos, confirmaciones y/o comuniones, así como velaciones y veneraciones.

En lo referente a la religiosidad popular, el municipio de Teocelo ofrece una serie de manifestaciones sincréticas que le dan vistosidad y un atractivo especial a cada una de sus fiestas, en todas las celebraciones se acostumbra colocar un arco floral diseñado con cucharilla o flor de chimalli, bromelias y ciprés, estos arcos son del tamaño acorde a las diferentes capillas y del templo parroquial. A lo largo del año se elaboran 38 arcos florales en todo el municipio. Por otra parte, las danzas tradicionales de Tocotines, Toriteros y Negritos son parte de la tradición, así como los disfraces de “Viejos” y “Payasos” que hacen presencia en todas las festividades.

Como parte de actividades complementarias y de atractivo para quienes asisten a las fiestas tradicionales, en todo el municipio se acostumbran las cabalgatas, las presentaciones artísticas en el teatro del pueblo, las carreras de caballos, los rodeos o jaripeos y también las tertulias y bailes populares.

En la cabecera municipal de Teocelo se llevan a cabo dos fiestas importantes al año:

La primera fiesta devocional se efectúa el último domingo del mes de enero se efectúa la fiesta religiosa en honor del Santo Entierro de Cristo.

Durante el mes de agosto en los días del 14 al 16, se realiza la fiesta patronal en honor



de la Asunción de Nuestra Señor, patrona del lugar.

Como parte de las tradiciones de Teocelo, se realizan otras fiestas de carácter religioso en sus localidades:

- ✚ San José en la Congregación de Monte Blanco, el día 19 de marzo.
- ✚ Santa Cruz, en la localidad de La Isla, el día 3 de mayo.
- ✚ San Isidro en la Congregación de Llano Grande, el día 15 de mayo.
- ✚ Visitación de Nuestra Señora en la Congregación de Baxtla, el día 31 de mayo.
- ✚ Sagrado Corazón de Jesús en la Congregación de Independencia, fecha móvil en el mes de junio.
- ✚ Sagrado Corazón de Jesús en la Congregación de Texín, fecha móvil en el mes de junio.
- ✚ Santa Rosa de Lima, en la Localidad de Santa Rosa, el día 30 de agosto.
- ✚ Virgen de Guadalupe, se celebra en la parroquia, en diferentes capillas de la cabecera municipal y congregaciones, principalmente en Barrio La Palma, Ejido Texín, localidad El Zapote y en la Congregación de Tejerías, el día 12 de diciembre.
- ✚ Las festividades Días de Muertos, las decembrinas de navidad y la Semana Santa, también son celebraciones de gran relevancia en todo el municipio, pues se celebran con gran entusiasmo y devoción por parte de los habitantes que hacen al igual que en todas las fiestas, propicia la ocasión para preparar y degustar la exquisita gastronomía teocelense, propia de cada temporada.



Imagen: Adrián Valdez

#### 4.1.7.2 Principales Atractivos

Al encontrarse en una zona montañosa Teocelo, tiene dos tipos de centros turísticos, que es de forma o carácter natural y el segundo que fue realizado por sus habitantes.

Centros Turísticos Naturales:

- ❖ El puente antiguo de la barranca Matlacobalt, construido en el siglo XVIII utilizado en esa época para poder pasar sobre el río Texolo y seguir el camino real hacia Coatepec.



- ❖ La Poza de los Bejucos, formada por el río Comalapa, que es de grandes dimensiones y al final se puede observar una cascada espectacular.
- ❖ Río Las Juntas, como su nombre lo indica es un lugar en que convergen varios ríos: Huitzilapan, Comalapa y Texolo formando el río La Antigua. Su paisaje es espectacular y su clima propicio para la realización de senderismo, caminata, pesca y natación.
- ❖ Las cascadas de Texolo, Tezozontla y Tecuanapa son considerados sitios naturales de exuberante belleza.

#### **Centros Turísticos creados por el hombre:**

- ❖ Plaza de Artesanías “Tlamachiwalli”. Como su nombre náhuatl lo dice: “Hecho a mano” en esta agradable estancia, se pueden encontrar en sus locales bellas artesanías y manualidades hechas por manos teocelenses.
- ❖ El Rinconcito de Teocelo, conjunto de cabañas rústicas, cuenta con servicio de restaurante, hotelería y alberca.
- ❖ Antiguo ingenio de Santa Rosa, ubicado en la localidad del mismo nombre, antigua hacienda productora de caña de azúcar y naranja, hoy en día productora de café de altura. En el centro de la localidad se cuenta con palapas para el descanso después de una buena caminata. Su vetusto chacuaco de 32 metros de altura, da al paisaje una vista impresionante.
- ❖ Finca santa rosa: Ubicado en la localidad de Santa Rosa, cuenta con mirador desde el cual se ve de manera espectacular la cascada de Texolo, servicio de restaurante y de hotelería.



- ❖ Monasterio benedictino de Santa María de Todos los Santos, ubicado cerca del poblado de Texín, sus prácticas religiosas atraen a cientos de personas que gustan del turismo religioso.
- ❖ Balneario “San José” Ubicado en la Congregación de Monte Blanco, cuenta con alberca, chapoteadero, cancha deportiva y área de comedores.



Imagen: Ulises Paredes



#### 4.1.7.3 Gastronomía

Hoy en día la gastronomía del teocelense es una evidencia de la arraigada presencia de las culturas nativas asentadas en sus tierras desde la época prehispánica y que se enriquecen con la presencia de ingredientes traídos de otras latitudes, teniendo en la actualidad una gastronomía mestiza.

En Teocelo podemos considerar de acuerdo a los elementos utilizados para cocinar, que se cuenta con gastronomía de temporada y gastronomía de todo el año.

La de temporada es de acuerdo a las épocas del año dado que los ingredientes se encuentran solamente en ciertas fechas, así podemos encontrar en este tipo de gastronomía:

- ✓ Las sicas conocidas en otras partes como chicatanas, se cocinan en salsa, en salsa con costilla de cerdo, o simplemente son degustadas como botana.
- ✓ Flor de equimite o “gasparitos” preparados en tortas, chiles rellenos, chileatole de gasparitos con frijol gordo y carne de cerdo.
- ✓ Flor de izote o “palmitos” preparados en chileatole con pollo o con espinazo de cerdo, revueltos con huevo, en adobo con carne de cerdo, y en tamales.
- ✓ Diferentes tipos de hongos comestibles preparados en chileatole, fritos con ajo y cebolla, en tamales, o simplemente asados para acompañar algún otro platillo.
- ✓ Chininis, conocidos en otros lugares como pahuas y que sirven como aderezo para la comida, generalmente se consume con frijoles y salsa de chiles piquines o “conguitos”.
- ✓ En la gastronomía de todo tiempo, podemos señalar que es muy variada. El ingrediente tradicional por excelencia es el pipián, preparado en pipián verde con



carne de pollo y erizos o en pipián rojo con carne de cerdo con ejotes.

- ✓ También se encuentra en la gastronomía teocelense, el mole de fiesta con carne de pollo, los chiles rellenos, la barbacoa, carnitas, una variedad de chileatoles como el de elote con espinazo de cerdo, el de pollo con verduras, el de frijoles gordos con carne de cerdo, también se encuentra una gran variedad de tamales como: xocos para acompañar el mole, de salsa roja, verde, mole con alguna carne ya sea de pollo o de cerdo, tamales de verduras de elote, de frijol, de ejote con pipián y tamales de dulce.
- ✓ Las bebidas ya sea para tomar solas, como aperitivo, digestivas o para acompañar la comida son variadas, la emblemática y tradicional zarzaparrilla, el agua, atole o licor de capulín, el café de altura acompañado de pan cocido en horno calentado por leña, atoles de masa, de naranja, de piña y de otras frutas, así como licores e infusiones de pomelo, azahares, “yerba maistra”, manzanilla, yerba de “burro” con anís, tejocote, limón y muchas más.



Imagen: Propia



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN



Imagen: Propia



Imagen: Propia



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN



Imagen: Propia



#### 4.1.7.4 Música

En todos los pueblos, la música es un arte que ha estado presente al largo de su historia. El hombre su autor le ha dado diversos significados y utilidades, pues lo mismo se ejecuta música en ceremonias religiosas que en fiestas populares o familiares, o simplemente en la soledad del individuo que trata a través de ella de manifestar sus sentimientos.

Teocelo no ha sido ajeno a las manifestaciones musicales, y ha dado destacados músicos que han puesto en alto su nombre al ir más allá de los límites municipales, al llevar a otros lugares su arte, y por consiguiente el nombre de su terreno.

Así podemos considerar la música que acompaña a las danzas tradicionales, la que se ejecuta para bailar o simplemente para escuchar ha sido el idioma con que muchos de nuestros músicos van dejando huella en el recuerdo de los Teocelenses.

Por citar algunos, Fabián Anell Viccon y sus bandas, Cornelio Mora y sus orquestas, Víctor Manuel Anell Vega y sus giras internacionales, Andrés Morales Pale y su música tropical y sus danzones, Antonio Chama, Rafael Carrera Gómez, Samuel Sánchez, Teresita Sánchez, Sofía Espinoza de García, Teodoro Morales Alcántara, Miguel Domínguez, Jesús Hernández Morales, Roberto Cuevas Xotlan, Daniel Chimal Patlax e hijos, Rodolfo Olmos Alemán con sus hermanos e hijos, y muchos más que heredando talento de sus padres o aprendiendo por su cuenta propia, cada uno de ellos con su propio tipo y estilo han hecho que Teocelo destaque en el terreno musical.

Actualmente la música que se escucha en Teocelo es variada, destaca principalmente en la población lo que es el ritmo tropical; en lo que se refiere a la juventud, la música moderna ocupa un lugar especial el rock pop, balada español e inglés, para la población adulta existe un gran cariño por el danzón.

Las nuevas generaciones han también continuado con la tradición musical de manera que existen en la actualidad muchas personas dedicadas a este arte en sus diferentes



géneros.

#### 4.1.8 Principales Localidades

- ❖ Independencia ubicada al este a 2.50 Km. de la cabecera municipal, su actividad es agrícola contando con una población de 520 habitantes;
- ❖ Monte Blanco: ubicada al este a 5 Km. de la cabecera municipal, su actividad es agrícola contando con una población de 3400 habitantes;
- ❖ Tejería: ubicada al este a 7 Km. de la cabecera municipal, su actividad es agrícola contando con una población de 890 habitantes;
- ❖ Llano Grande: ubicada al este a 11.50 Km. de la cabecera municipal, su actividad es agrícola ganadera contando con una población de 1350 habitantes;
- ❖ Baxtla: ubicada al sur a 3.80 Km. de la cabecera municipal, su actividad es agrícola ganadera contando con una población de 950 habitantes;
- ❖ Texín: ubicada al sudoeste a 7 Km. de la cabecera municipal, su actividad es agrícola ganadera, contando con una población de 1200 habitantes;
- ❖ Progreso: ubicada al noreste a 1.60 Km. de la cabecera municipal, su actividad es agrícola contando con una población de 206 habitantes;
- ❖ Juan S. Conde: ubicada al oeste a 3.50 Km. de la cabecera municipal, su actividad es agrícola ganadera contando con una población de 132 habitantes;
- ❖ Barrio La Palma: ubicada al sudeste a 4.50 Km. de la cabecera municipal, su actividad es agrícola ganadera contando con una población de 94 habitantes;
- ❖ Isla Grande: ubicada al sudeste a 5 Km. de la cabecera municipal, su actividad es agrícola contando con una población de 24 habitantes;



- ❖ Isla Chica: ubicada al sudeste a 5.50 Km. de la cabecera municipal, su actividad es agrícola contando con una población de 5 habitantes.

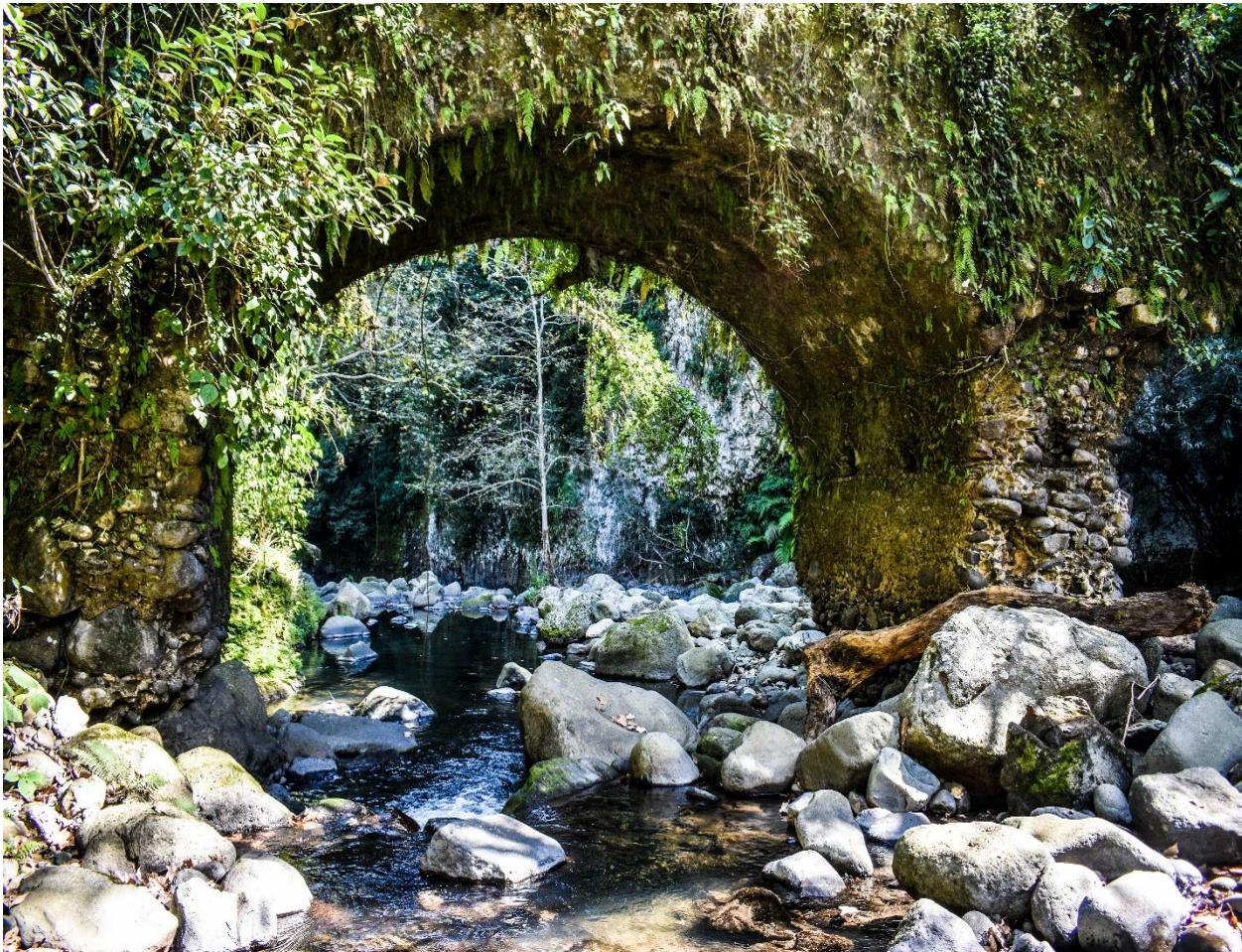


Imagen: Oscar Martínez Fuentes



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN



Imagen: Propia



## 4.2 Geografía y Medio Ambiente

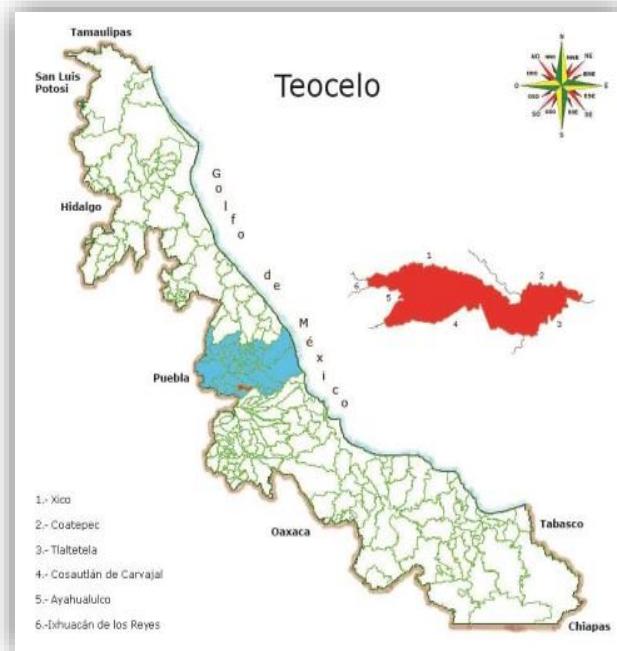
### 4.2.1 Localización

El municipio de Teocelo se encuentra ubicado en la zona centro montañosa del Estado, entre los paralelos 19° 20' y 19° 24' latitud norte; los meridianos 96° 50' y 97° 02' longitud oeste; altitud entre 500 y 1,420 m.

Colinda al norte con el municipio de Xico; al este con los municipios de Xico, Coatepec y Tlaltetela; al sur con los municipios de Tlaltetela y Cosautlán de Carvajal; al oeste con los municipios de Cosautlán de Carvajal, Ayahualulco, Ixhuacán de los Reyes y Xico.

Tiene una superficie de 60.77 km<sup>2</sup>, cifra que representa un 0.08% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 169 del estado.

Figura 4. Mapa de localización Teocelo, Veracruz.





#### 4.2.2 Datos Geográficos

Indicador	Valor
Cabecera Municipal	Teocelo
Localidades en 2020	26
Urbanas	1
Rurales	25
Superficie	60.8 km <sup>2</sup>
Porcentaje del territorio estatal	0.1%
Densidad de población en 2015	279.0 hab/km <sup>2</sup>

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geoestadístico Municipal 2010.

#### 4.2.3 Recursos Naturales

La barranca de Matlacobalt; es rica tanto en flora como en fauna, así como otras zonas en recursos naturales, como el área de la cascada de Texolo.

#### 4.2.4 Fisiografía

Con respecto a la fisiografía, Teocelo se encuentra en la Provincia del Eje Neovolcánico (97%) y Llanura Costera del Golfo Sur (3%), su ubicación lo sitúa en la subprovincia de Chiconquiaco (97%) y Llanura Costera Veracruzana (3%). El Sistema de Topoformas se conforma de Lomerío de basalto (97%) y Lomerío típico (3%).

#### 4.2.5 Orografía

Se encuentra situado en la zona central sobre las estribaciones del Cofre de Perote.

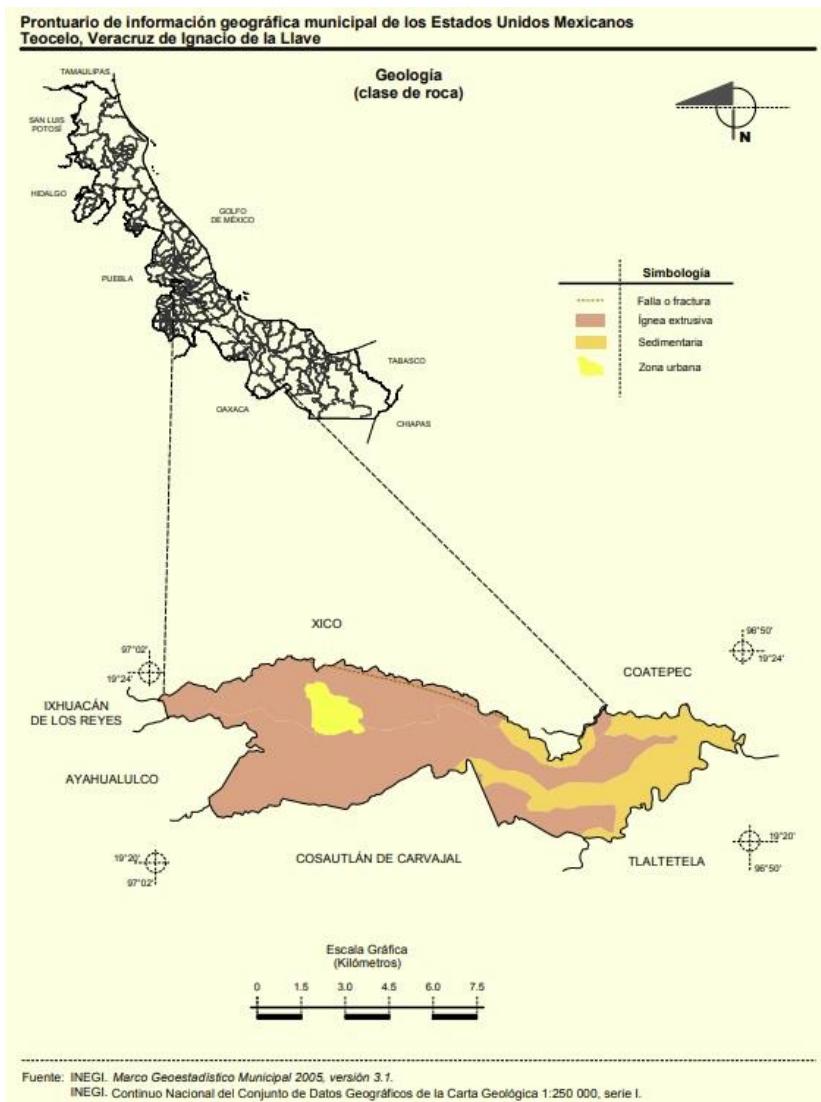


#### 4.2.6 Geología

Los periodos que dieron origen a las rocas que se encuentran en el territorio municipal corresponden en 100% al periodo Cuaternario.

Las rocas que se pueden encontrar en su mayoría son de tipo Ígnea extrusiva: toba básica (50%) y basalto (24%). Sedimentaria: arenisca-conglomerado (22%).

Figura 5. Geología

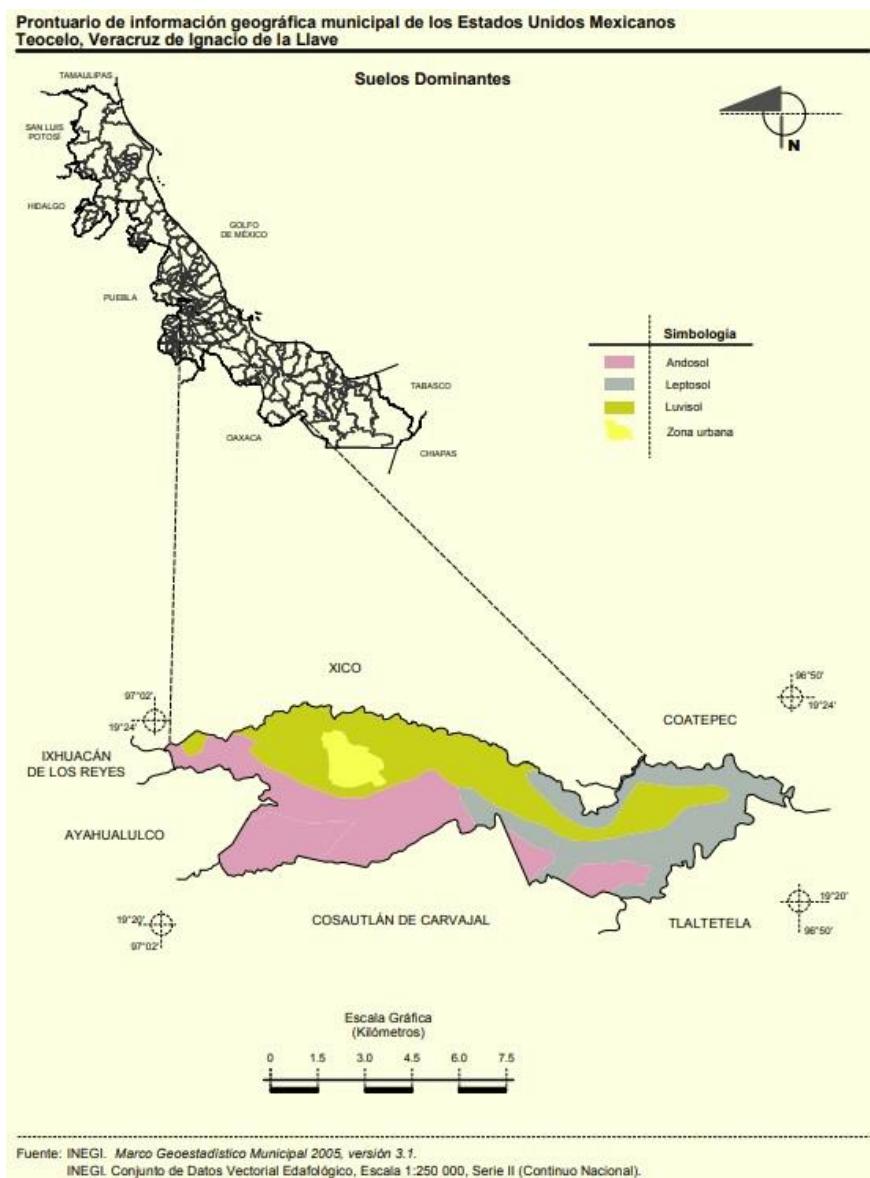




#### 4.2.7 Edafología

Los suelos dominantes en el municipio son: Andosol (35%), Luvisol (35%) y Leptosol (26%).

Figura 6. Edafología

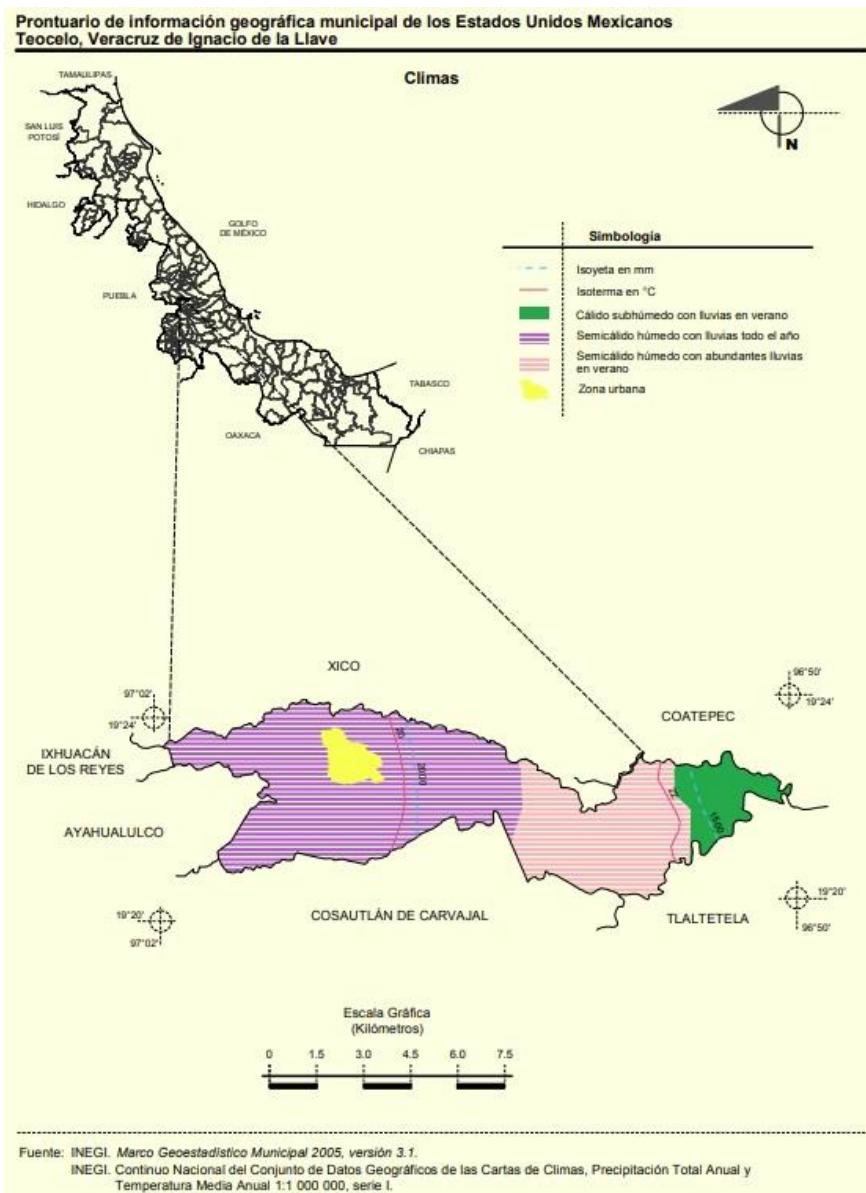




#### 4.2.8 Clima

Su clima es Semicálido húmedo con lluvias todo el año (62%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (29%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano (9%). Su rango de temperatura es de 18 – 24°C. Su rango de precipitación es de 1400 – 2100 mm.

Figura 7. Clima





#### 4.2.9 Hidrografía

La región hidrológica es el Papaloapan en un (100%). La cuenca presente en el territorio es el río Jamapa y otros en un (100%). Las Subcuenca que se identifican corresponden al río Decozalapa (100%).

En el territorio se encuentran como corrientes principales los ríos Perenne: Chico, Texolo y Los Pescados. Intermitentes: Comalapa, Paso Grande y Sordo.

#### 4.2.10 Principales Ecosistemas

Su vegetación es de tipo bosque bajo tropical perennifolio, con especies como el guarumbo y el jonote. Existen en el municipio una gran variedad de animales silvestres.

#### 4.2.11 Medio Ambiente

Tabla 1. Medio ambiente

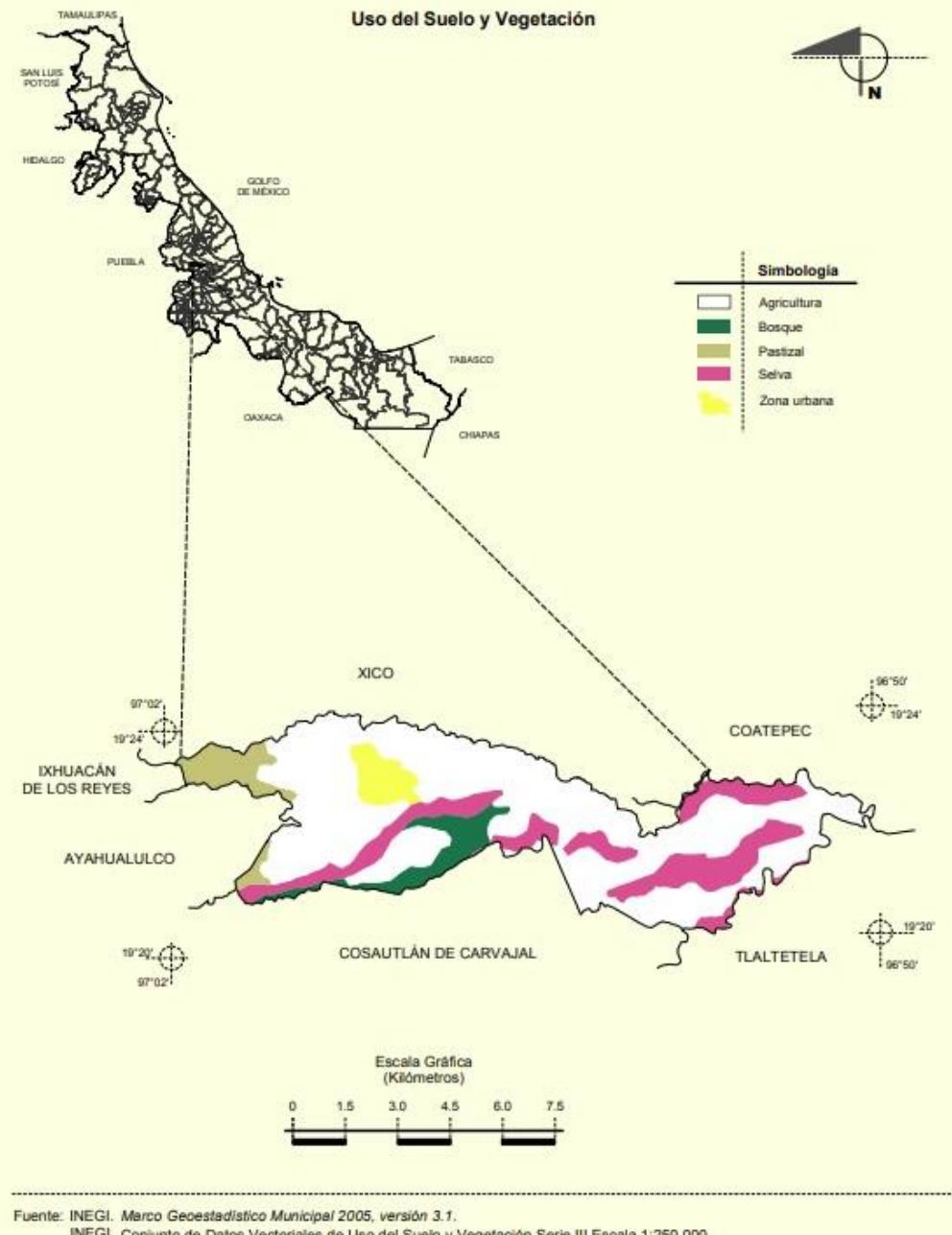
USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2015	
Tipo de superficie	Superficie (Km2)
Superficie Continental	60.8
Agricultura	41.5
Pastizal	3.4
Bosque	0.0
Selva	0.0
Matorral Xerófilo	0.0
Otros tipos de Vegetación	0.0
Vegetación Secundaria	15.4
Áreas sin Vegetación	0.0
Cuerpos de Agua	0.0
Áreas Urbanas	0.6

Fuente: INEGI Uso de Suelo y Vegetación

Figura 8. Uso de suelo y vegetación



**Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos  
Teocelo, Veracruz de Ignacio de la Llave**



Fuente: INEGI. Consulta 2022

Tabla 2. Acciones en materia ambiental 2015



ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2015	
Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (miles de toneladas)	2.7
Vehículos de motor recolectores	3
Superficie de relleno sanitario (hectáreas)	0.00
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (metros cúbicos)	0.00
Plantas de tratamiento de aguas residuales	1
Capacidad instalada (litros/segundos)	6.4
Volumen tratado (millones de metros cúbicos)	NS

**Nota:** La información de plantas de tratamientos de aguas residuales corresponde al ejercicio 2017.

Fuente: INEGI Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave

#### 4.2.12. Características y Uso del Suelo

Su suelo es de tipo luvisol y se caracteriza por tener acumulación de arcilla en el subsuelo, se distribuye de la siguiente manera: El 60% es para uso agrícola, el 20% para uso ganadero, el 15% para zonas urbanas y viviendas dispersas, el 3% para comercio y el 2% para oficinas y espacios públicos.

### 4.3. Demografía

#### 4.3.1. Perfil Sociodemográfico

##### 4.3.1.1. Religión

Porcentaje de población que profesa la religión católica es del 94.56%, porcentaje de población con religiones protestantes, evangélicas y bíblicas es de 3.50%, porcentaje de población con otras religiones: 0.02% y porcentaje de población atea o sin religión: 0.85%.



#### 4.3.1.2. Grupos Étnicos

Tabla 3. Población indígena 2020

POBLACIÓN INDIGENA 2020	
Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	91
Población de tres años o más hablante de lengua indígena	
Total	31
Hombres	18
Mujeres	13
Población de tres años y más que habla lengua indígena	0.19%
Hablantes de lengua indígena que no habla español	0.00%
Lengua principal	No especificado

a/ se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena.

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Las lenguas indígenas más habladas fueron náhuatl (29 habitantes) y chinanteco (2 habitantes).

Los datos fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

#### 4.3.1.3. Población

La tasa de crecimiento expresa el porcentaje de aumento o disminución de la población en relación a la probación existente al censo anterior. La población aumenta cuando el número de nacimientos y el número de inmigrantes es mayor que el número de



defunciones y de emigrantes del municipio. Por lo contrario, la población disminuye cuando la mortalidad y la emigración supera la natalidad y a la inmigración.

Tabla 4. Evolución de la población

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción Estatal (%)
2020	16,957	8,217	8,740	0.21
2015	16,480	7,868	8,612	0.20
2010	16,327	7,982	8,345	0.21
2005	15,130	7,301	7,829	0.21
2000	14,900	7,369	7,531	0.22
1995	14,050	7,000	7,050	0.21

Fuente: INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda 1995 a 2010.

Encuesta Intercensal 2015 y para 2020 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA		HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2020	
Periodo	Tasa (%)	Localidad	Habitantes
2015-2020	0.27	Teocelo	10,581
2010-2015	0.57	Monte Blanco	1,675
2005-2010	0.20	Llano Grande	1,341
2000-2005	1.65	Texín	1,107
1995-2000	0.27	Baxtla	726
Fuente: Estimaciones SEFIPLAN con datos del INEGI.		Resto de las localidades	1,527
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020			



Tabla 5. Población por tamaño de localidad 2020

POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD 2020		Habitantes
Ámbito	Tamaño	
Rural		6,376
	Menos de 500 habitantes	930
	500 a 2,499 habitantes	5,446
Urbano		10,581
	2,500 a 14,999 habitantes	10,581
	15,000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 6. Estadísticas vitales 2019

ESTADÍSTICAS VITALES 2019	
Indicador	Valor
Nacimientos	212
Defunciones generales	112
Defunciones infantiles	3
Matrimonios	33
Divorcios	8

**Nota:** Defunciones infantiles refiere a menores de un año.

Fuente: INEGI estadísticas vitales.

Tabla 7. Razón hombres-mujeres

RAZÓN HOMBRES-MUJERES Y EDAD MEDIANA, 2020	
Indicador	Valor
Índice de masculinidad	94.0
Edad mediana (años)	32
Hombres	31
Mujeres	33

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Tabla 8. Población por grupo quinquenal de edad según sexo.

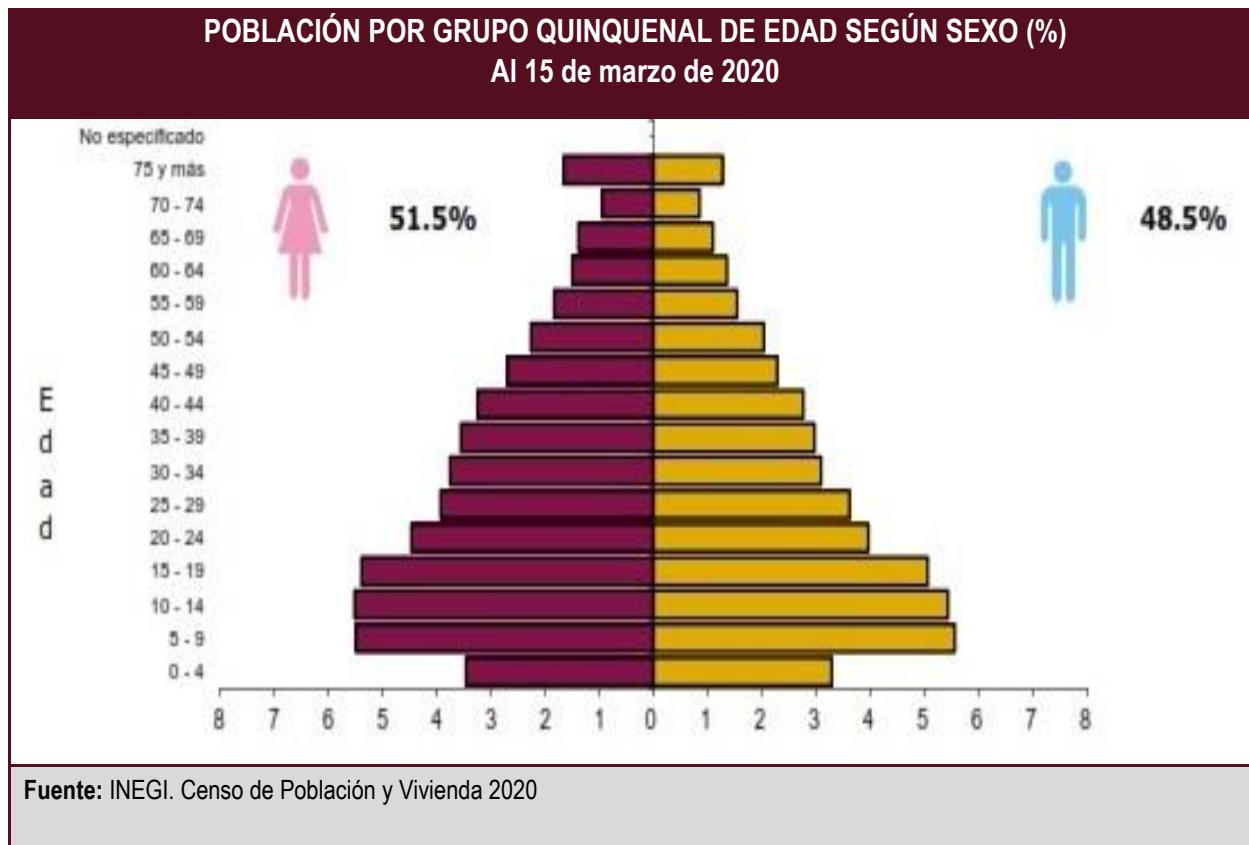


Tabla 9. Población por grupos de edad, 2020

<b>POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2020</b>	
<b>Grupo de edad</b>	<b>Habitantes</b>
Infantil (0 – 14 años)	4,018
Joven y adulta (15 – 64 años)	11,086
Tercera edad (65 años y más)	1,853

**NOTA:** Excluye a la población que no especificó su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de evolución de la población.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Es importante hacer notar que con la creciente demográfica se originan también una gran demanda de servicios e infraestructura por parte de la población creciente y que a la fecha se encuentra en gran rezago en todos sus niveles de desarrollo. Sin embargo, con esta información también se diseñan las políticas sociales al ser detectadas las necesidades futuras de agua potable, así como drenajes sanitarios, escuelas, electrificaciones, etc.

#### 4.4. Desarrollo Social y de Comunicaciones

##### 4.4.1 Educación

Tabla 10. Características del sector educativo

Nivel Educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>253</b>	<b>202</b>	<b>1,784</b>	<b>1,727</b>	<b>3,511</b>
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	2	13	6	69	46	115
Preescolar	12	36	36	251	251	502
Primaria	14	90	90	831	792	1,623
Secundaria	7	63	45	441	418	859
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	5	48	25	186	214	400
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	3	0	6	6	12
Formación para el trabajo	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.



Figura 9. Índices de deserción y reprobación en niveles seleccionados

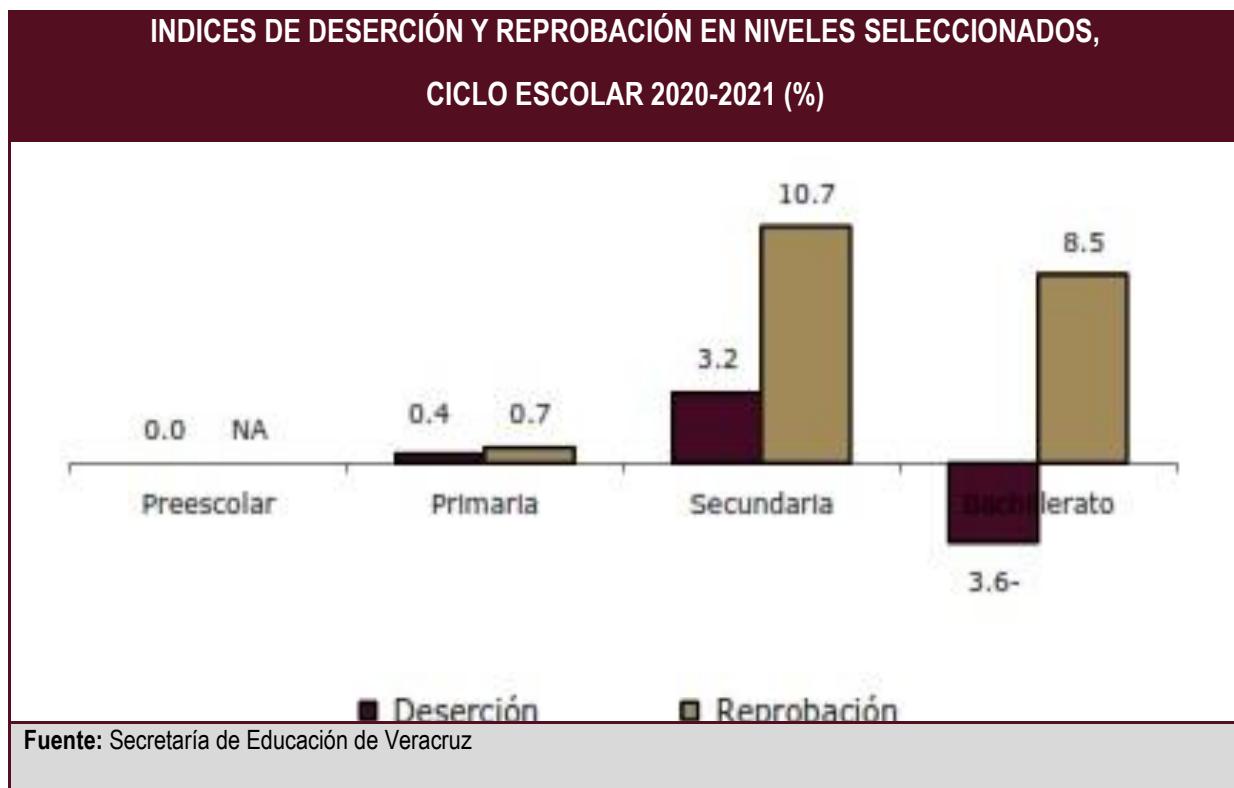


Tabla 11. Analfabetismo 2020

ANALFABETISMO 2020	
Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	90.4%
Población de 15 años y más	12,939
Población de 15 años y más analfabeta	909
Tasa de analfabetismo	7.0%

**Fuente:** INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Tabla 12. Educandos alfabetizados, alfabetizadores, bibliotecas públicas y becas 2018

EDUCANDOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES, BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS 2018	
Indicador	Valor
<b>Educandos alfabetizados</b>	26
<b>Alfabetizadores</b>	13
<b>Bibliotecas a/</b>	10
<b>Becas otorgadas b/</b>	80

a/ Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior.

b/ Corresponde a 2018.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

#### 4.4.2 Salud

Tabla 13. Características del sector salud 2018

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD 2018				
Institución	Unidades de Consulta Externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/
<b>Total</b>	1	21,578	1	28
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	0	0	0	0
SS	1	21,578	1	28

a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).



Tabla 14. Atención médica 2018

ATENCIÓN MÉDICA 2018	
Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	1.6
Población usuaria de los servicios médicos b/	5,410
Afiliados al Seguro Popular	12,426
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	22,601

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2018.  
b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

#### 4.4.3 Urbanización

Tabla 15. Urbanización 2018

URBANIZACIÓN 2018	
Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua a/	21
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	1.6
Plantas potabilizadoras de agua	1
Capacidad instalada (litros por segundo)	40.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	1.3
Tomas domiciliarias de agua potable instaladas b/	4,689
Sistemas de drenaje y alcantarillado	8
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	8
Tomas instaladas de energía eléctrica c/	5,551
Localidades con el servicio de energía eléctrica d/	11

a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.  
b/ Corresponde al año 2016.  
c/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios.  
d/ Corresponde al año 2016.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).



#### 4.4.4 Vivienda

Tabla 16. Vivienda

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS 2020		
Indicador	Vivienda	Porcentaje
<b>Viviendas particulares habitadas</b>	4,900	
Con disponibilidad de agua entubada	4,870	99.4
Con disponibilidad de drenaje	4,802	96.3
Con disponibilidad de energía eléctrica	4,905	98.3
Con disponibilidad de sanitario o excusado	4,868	97.6
Con piso de:		
Cemento o firme	3,276	66.9
Tierra	377	7.7
Madera, mosaico y otros recubrimientos	1,242	25.3
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	1,164	23.8
Televisor	4,397	89.7
Refrigerador	3,678	75.1
Lavadora	2,743	56.0
Computadora	1,319	26.9
Aparato para oír radio	3,871	79.0
Línea telefónica fija	1,259	25.7
Teléfono celular	3,928	80.2
Internet	1,720	35.1

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Tabla 17. Pobreza 2015

POBREZA 2015		
Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	10,229	65.0
Población en situación de pobreza moderada	8,919	56.7
Población en situación de pobreza extrema	1,309	8.3
Población vulnerable por carencia social	3,817	24.3
Población vulnerable por ingreso	556	3.5
Población no pobre y no vulnerable	1,128	7.2

Fuente: CONEVAL

Tabla 18. Índice de rezago social 2015

INDICE DE REZAGO SOCIAL 2015 Y 2020	
Concepto	Valor
2015	
Grado de rezago social	Medio
Lugar a nivel estatal	142
2020	
Grado de rezago social	Bajo
Lugar a nivel estatal	147

Fuente: CONEVAL



Tabla 19. Marginación 2020

MARGINACIÓN 2020	
Concepto	Referencia
Grado de marginación	Bajo
Índice de marginación	56.1
Lugar que ocupa en el contexto estatal	185
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,691
Población analfabeta de 15 años o más	7.0%
Población sin primaria completa de 15 años o más	43.4%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	0.7%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.5%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	0.4%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	23.4%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	7.3%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	37.6%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	84.6%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

Consultar en los Anexos el índice por localidades.

#### 4.4.5 Comunicaciones y Transporte

Tabla 20. Puntos de servicio postal

PUNTOS DE SERVICIO POSTAL	
Concepto	Total
Puntos de Servicio Postal	1
Personal ocupado	0
<b>NOTA:</b> Existen municipios que reportan oficinas postales sin personal ocupado debido a que se trata de agencias o expendios propiedad de terceros, cuyo personal no pertenece a Correos de México.	
<b>Fuente:</b> INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).	



Tabla 21. Red carretera 2019

RED CARRETERA 2019	
Tipo	Longitud (kilómetros)
<b>Total en el municipio</b>	35.4
Troncal federal pavimentada	0.0
Alimentadoras estatales pavimentadas	34.5
Alimentadoras estatales revestidas	0.0
Caminos rurales pavimentados	0.9
Caminos rurales revestidos	0.0

**NOTA:** El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

**Fuente:** INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

Tabla 22. Vehículos de motor 2019

Tipo	Tipo de servicio			
	Oficial	Público	Particular	Total
Automóviles	0	47	1,345	1,392
Camiones de pasajeros	0	1	0	1
Camiones y camionetas para carga	0	17	963	980
Motocicletas	0	NA	254	254

**Fuente:** INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).



## 4.5 Desarrollo Económico

### 4.5.1 Empleo

Tabla 23. Empleo 2020

EMPLEO 2020	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	13,823
Población económicamente activa	8,898
PEA ocupada	8,755
Sector primario	26.5%
Sector secundario	19.4%
Sector terciario	53.8%
No especificado	0.3%
PEA desocupada	143
Población no económicamente activa	4,877
Estudiantes	1,602
Quehaceres del hogar	2,459
Jubilados y pensionados	186
Incapacitados permanentes	292
Otro tipo	338
Tasa de participación económica	64.4%
Tasa de ocupación	98.4%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



#### 4.5.2. Agricultura

Tabla 24. Agricultura 2019

AGRICULTURA 2019				
Principales Cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	2,206.0	2,141.0	11,755.5	20,551.8
Pastos y praderas	1,810.0	1,750.0	1,890.0	12,357.6
Maíz grano	140.0	140.0	68.0	303.9
Mango	125.0	125.0	9,437.5	6,841.2

**NOTA:** El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.  
**Fuente:** SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

#### 4.5.3. Ganadería y Avicultura

Tabla 25. Ganadería y avicultura 2020

GANADERÍA Y AVICULTURA 2020				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Volumen de producción de carne en canal (Miles de pesos)
<b>Total</b>	<b>NA</b>	<b>17,447.7</b>	<b>NA</b>	<b>18,404.0</b>
Bovino	168.5	5,548.3	88.4	4,864.3
Porcino	172.6	4,945.2	133.6	5,396.1
Ovino	49.6	1,575.3	25.1	1,613.2
Caprino	4.9	136.7	2.5	143.7
Ave a/	215.1	5,985.4	165.8	6,107.7
Guajolotes	6.7	256.6	4.7	279.0
<b>Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas) 541.0</b>				
a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.				
<b>Fuente:</b> SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.				



#### 4.5.4 Unidades Económicas

Tabla 26. Unidades económicas

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, 2018	
Indicador	Valor
Unidades económicas	642
Personal ocupado total	1,417
Personal ocupado dependiente de la razón social total	1,379
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	397
Personal ocupado no dependiente de la razón social	38
Total de remuneraciones (miles de pesos)	25,338
Producción bruta total (miles de pesos)	137,743
Consumo intermedio (miles de pesos)	69,307
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	68,436
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	3,114
Variación total de existencias (miles de pesos)	892
Total de activos fijos (miles de pesos)	143,167

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019.

### 4.6 Capacidad Administrativa del Municipio

#### 4.6.1 Servicios Públicos

Los servicios públicos son un conjunto de actividades técnicas especializadas que presta por mandato constitucional el municipio y no dependen del interés de cada administración municipal, es una obligación que nuestra carta magna señala que debe ser proporcionada por el municipio, con independencia en los cambios de régimen, el servicio municipal debe tener una continuidad manteniendo o incrementando la calidad de su prestación.



La Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 35, fracción XXV indica que Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos municipales:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b. Alumbrado público;
- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales;
- d. Mercados y centrales de abasto;
- e. Panteones;
- f. Rastros;
- g. Construcción y mantenimiento de calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h. Seguridad pública, policía preventiva municipal, protección civil y tránsito;

(REFORMADA; G.O. 10 DE AGOSTO DE 2015)

- i. Promoción y organización de la sociedad, para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico, forestal y del equilibrio ecológico;
- j. Salud pública municipal; y
- k. Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.



#### 4.6.2 Seguridad Pública

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes y se asume que es obligación y deber del Municipio proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 21º nos establece: “*La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.*”

En el municipio de Teocelo una de las mayores prioridades es proteger el patrimonio y la integridad física de las personas así mismo regular el orden público, así como brindar servicios de calidad, todo esto con la finalidad de disminuir los índices delictivos, mediante operativos de vigilancia, atención, prevención de actos delictivos y orientación a la ciudadanía.

En el contexto actual, la inseguridad aparece como una preocupación capital para los ciudadanos en toda la entidad federativa. La desigualdad socio-económica y la pérdida de credibilidad en las instituciones afectan de manera crucial la demanda de seguridad por parte de la sociedad.

Para dar cumplimiento cabal como autoridad al fin esencial de la misma, el cual es revertir las condiciones negativas, la administración municipal de Teocelo diseñará,



implementará y evaluará políticas públicas bajo un modelo de gobernanza que incorpore a la ciudadanía para la toma de decisiones.

#### **4.6.3. Protección Civil**

Para la atención de las necesidades protección civil, el H. Ayuntamiento de Teocelo, cuenta con la Dirección de Protección Civil cuyo objetivo es:

Salvaguardar la integridad física de las personas, proteger los bienes y propiedades de la ciudadanía y al mismo tiempo, disponer su continuidad funcional sustantiva ante la eventualidad de una emergencia o desastre. Minimizando y controlando los riesgos que se presenten, fortaleciendo las técnicas y metodologías.

Contribuyendo al aumento perdurable de la seguridad de la sociedad, mediante acciones y políticas de protección civil que fomenten la cultura de la autoprotección como una forma de vida, potenciando las capacidades de los individuos y sus comunidades para disminuir los riesgos y resistir el impacto de los desastres naturales.

La tarea de la Dirección de Protección Civil Municipal en capacitación es analizar y enfrentar la problemática de su entorno, determinar alternativas de solución, así como adelantarse y orientar sus esfuerzos a las necesidades presentes y futuras. Como ente responsable de capacitación actúa como agente de cambio, ya que al contar con los medios adecuados moldean la conducta de los trabajadores, con el propósito de incrementar sus conocimientos, habilidades y actitudes; de esa manera se busca la excelencia para contribuir al crecimiento del Municipio.

Con la finalidad de empoderar las tareas permanentes, en consideración tanto de los riesgos de origen natural o humano como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la continuidad de Operaciones, se aplican las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar



la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura y el medio ambiente.

#### **4.6.4. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**

El sistema para el desarrollo integral de la familia del municipio de Teocelo, Ver, es una Dirección de la Administración Municipal que se encarga de llevar a cabo acciones encaminadas a proteger a la infancia, la adolescencia y Adultos Mayores, especialmente a quienes se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad; estrategias y programas en materia alimentaria encaminados a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable; acciones y programas para rehabilitar y atender a personas con discapacidad, así como para la asistencia social de infantes y adultos de la tercera edad; acciones para prevenir y atender a las niñas, niños y adolescentes; asesoría jurídica, así como acciones para prevenir la discapacidad, la explotación sexual infantil, el embarazo en adolescentes y los riesgos psicosociales durante la infancia y la adolescencia.



#### 4.6.5. Finanzas Públicas

Tabla 27. Evolución de los ingresos ejercidos, 2016-2020

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS, 2016-2020 (MILES DE PESOS)					
Indicador	2016	2017	2018	2019 a/	2020 a/
<b>Total</b>	<b>52,811</b>	<b>0</b>	<b>52,811</b>	<b>55,697</b>	<b>58,121</b>
Impuestos	1,522	0	1,522	2,107	2,061
Predial	988	0	988	1,213	1,137
Traslado de dominio de bienes inmuebles	176	0	176	ND	219
Otros b/	0	0	0	1	704
Derechos	1,561	0	1,561	1,987	1,980
Productos	138	0	138	45	181
Aprovechamientos	13	0	13	20	123
Contribuciones de mejoras	219	0	219	0	0
Participaciones	20,741	0	20,741	28,675	27,581
Participaciones Federales	20,741	0	20,741	28,675	27,581
Participaciones Estatales	NA	NA	NA	NA	0
Aportaciones Federales y Estatales	28,559	0	28,559	22,863	26,167
Aportaciones del Ramo general 33	17,272	0	17,272	25	0
FISM	0	0	0	14,221	0
FORTAMUNDF	0	0	0	11,114	0
Otros ingresos c/	278	0	278	0	28

a/ Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

b/ Comprende los impuestos sobre los ingresos, accesorios, contribución adicional sobre ingresos municipales e impuestos de ejercicios fiscales anteriores.

c/ Comprende por cuenta de terceros, financiamiento, disponibilidad inicial y "otros ingresos".

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.



Tabla 28. Evolución de los egresos ejercidos 2016-2019

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS, 2016-2019 (MILES DE PESOS)				
Indicador	2016	2017	2018	2019
Total	52,811	0	74,794	58,986
Servicios personales	13,615	0	20,709	22,367
Materiales y suministros	5,953	0	9,790	7,748
Servicios generales	9,008	0	12,615	11,057
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	497	0	2,362	11,057
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	1,019	951
Inversión pública	16,760	0	28,300	13,594
Otros egresos a/	0	0	0	0
Deuda pública	3,670	0	0	0

a/ Comprende: inversión financiera, aplicación de recursos federales y estatales, por cuenta de terceros, disponibilidad final y "otros egresos".

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.



# PARTICIPACIÓN CIUDADANA



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN





## 5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 5.1. Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal

Dando cumplimiento con lo establecido en los artículos 191 y 192 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y atendiendo las recomendaciones establecidas en la Guía de Fiscalización emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) instalamos y le dimos la intervención que le corresponde al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (**COPLADEMUN**).

Este Consejo está integrado como lo marca la Ley por el sector social, público y privado del municipio, tomando las inquietudes que la población manifestó en el periodo de campaña y a partir de la toma de protesta se han realizado visitas, pláticas y revisando solicitudes, aplicando encuestas y realizando un análisis de la situación en la que viven los ciudadanos del municipio de Teocelo; por lo anterior con la participación de la ciudadanía uniendo esfuerzos con el gobierno municipal para que de manera unida se gestione lo que verdaderamente el municipio necesita.

A partir de estos trabajos se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo de Teocelo, en un esfuerzo que reúne, en el presente texto, la actividad y programación de cada área del gobierno municipal.

### 5.2 Estructura y Etapas de Construcción

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo se realizó con base en las demandas y necesidades de la población, tomando en cuenta los requerimientos y propuestas realizadas para poder trabajar por el bien común para lograr el modelo de ciudad que anhelamos.



Se realizó un proceso que inicio desde antes de la toma de protesta de las autoridades electas, en los recorridos realizados teniendo contacto directo con la ciudadanía, asociaciones civiles, trabajos que reflejaron las carencias de la población.

Por otra parte, se trabajó con las Unidades Administrativas que conforman esta Administración realizando un análisis exhaustivo para dar prioridad a las necesidades que tiene la población estableciendo sus metas y objetivos a través de políticas con gran sentido humano y activo con la participación ciudadana, respectando la perspectiva de género e incluyente con la sociedad y el medio ambiente.

El Plan Municipal de Desarrollo se diseña a partir de un marco normativo, asimismo se establece un proceso de planeación estratégica y marco lógico bajo un diagnóstico que considera como punto de partida la participación ciudadana a través de encuestas y foros de Consulta Ciudadana en los cuales se presentaron la problemática que tiene el municipio considerando la cabecera municipal y sus congregaciones, lo que dio como resultado el diseño de nuestros Ejes, los cuales están sustentados en la capacidad de respuesta que en conjunto requiere nuestro municipio.

### **5.3 Proceso de Participación Ciudadana**

Puesto que el ejercicio de gobernar requiere de un alto nivel de compromiso con la comunidad, el acuerdo y la corresponsabilidad resultan elementos ineludibles para su éxito. De ahí que no sea de extrañar que la participación de la comunidad, a través de sus grupos organizados y de los ciudadanos en particular, haya resultado fundamental en la construcción del presente instrumento legal y técnico.

El primer encuentro con la ciudadanía tuvo lugar en la etapa electoral como medio de enlace y vinculación entre el candidato y la comunidad, entre la expresión de las necesidades de la ciudadanía y la oferta política.



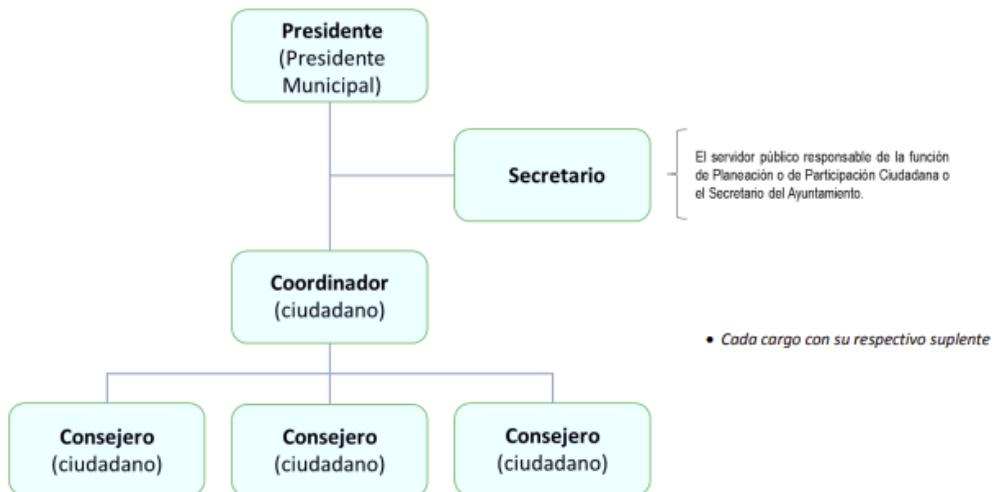
Se establecieron espacios destinados a escuchar las demandas y reflexionar, la participación ciudadana ha servido para enriquecer en gran medida la visión del Teocelo al que aspiramos, a la vez que han propiciado una corresponsabilidad para alcanzar los fines planteados, haciendo del Plan Municipal de Desarrollo un instrumento útil que se transformará en la agenda pública de nuestra ciudad y en un compromiso para el gobierno municipal y para todos los Teocelenses.

#### **5.4 Integración de los diferentes Comités y Consejos de Planeación.**

##### **Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN):**

Con fecha 15 de febrero del año en curso se constituyó el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal.

##### **Estructura del COPLADEMUN**





### Consejo de Desarrollo Municipal (CDM):

En cumplimiento con la normatividad establecida con fecha 15 de marzo del año en curso, se constituyó el Consejo de Desarrollo Municipal de Teocelo, Ver, al cual le corresponde entre sus funciones seleccionar y apoyar las obras y acciones a realizarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

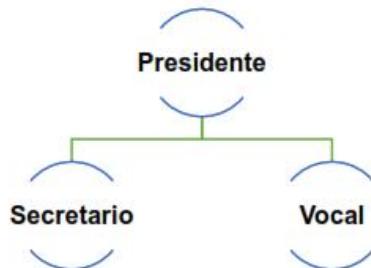


**Asesores:** Tesorero, Director de Obras Públicas y Titular del Órgano Interno de Control.

### Comité de Contraloría Social (CCS):

Por otra parte, con fecha 07 de abril del año en curso, se aprobó el Reglamento para los Comités de Contraloría Social (CCS).

Estructura del Comité de Contraloría Social.



- En el caso de aportaciones económicas de beneficiarios podrá incluirse el cargo de **Tesorero**.



## Consejo Municipal de Población (COMUPO):

Asimismo, con fecha 04 de abril del presente año, se integró e instaló el Consejo Municipal de Población del Municipio de Teocelo, Ver.

Los **COMUPO** estarán integrados por:

- I. Un presidente.
- II. Un Secretario Técnico
- III. Vocales

I. Un integrante de la Comisión de Población [Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Decreto 285, Gaceta Oficial No. Ext. 216].

II. Un integrante de la Comisión Desarrollo Social, Humano y Regional o su equivalente.

III. El titular de la Dirección de Educación del ayuntamiento o integrante de la Comisión de Educación.

IV. Un representante del personal que realice las funciones de salud y asistencia en el ayuntamiento.

V. La titular del Instituto Municipal de las Mujeres.

VI. El o la responsable de los programas de atención a la juventud del Ayuntamiento.

VII. El titular de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia [DIF Municipal].

VIII. El o La Secretario (a)Ejecutivo (a) del sistema Municipal de la protección Integral de niñas, Niños y Adolescentes [SIPINNA Municipal].

IX. Un representante del Sector Educativo (director(a) o docente adscrito a alguna escuela del municipio).

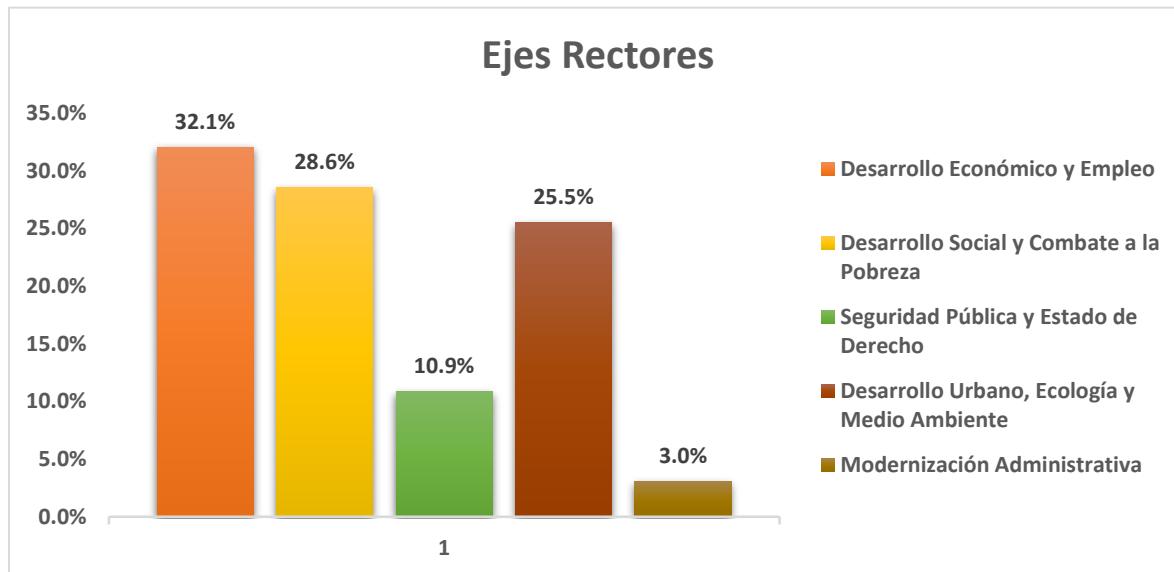
X. Un representante del Sector Salud (médico o enfermera (o) de algún centro de salud del municipio).

XI. Un representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil que desarrolle actividades de promoción de salud, educación sexual o género.



## 5.5 Foros de Consulta Ciudadana

Derivado de los recorridos realizados en todas las localidades del municipio, como son: Teocelo, Llano Grande, Tejería, Monte Blanco, Independencia, Texin, Baxtla, La Isla, Barrio la Palma, el Zapote, Paso del Obispo, la Ese y Santa Rosa en las que se recopilaron las principales problemáticas que tienen, asimismo a través de reuniones con Asociaciones Civiles, solicitudes de la ciudadanía, foros de Consulta ciudadana y aplicación de encuestas de manera escrita y a través de la plataforma electrónica, se obtuvieron las inquietudes primordiales de los ciudadanos; quienes de manera esencial coinciden en tres de los ejes rectores de este Plan de Desarrollo Municipal, que son: Desarrollo Económico y Empleo, Desarrollo Social y Combate a la Pobreza, y Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente.



A través de Convocatoria se invitó a la Ciudadanía a participar en los Foros, asimismo voceando en las distintas localidades y por medio de la Radio XEYT, realizándose tres Foros de participación, por primera ocasión en este municipio se realizaron dos en las congregaciones que concentran mayor población y uno en la cabecera municipal, se efectuaron estratégicamente como puntos intermedios para poder escuchar y fomentar



la participación de todos los ciudadanos; El primero se llevó a cabo en la localidad de Monte Blanco, en el salón social ubicado en la calle 16 de septiembre C.P. 91618, contando como participantes las siguientes asociaciones y ciudadanos :

- A) C. José Casiano Hernández Ruiz
- B) C. Rafael Flores Ortega
- C) C. Manuel Salazar Cid
- D) MIA AC C. Lizbeth Arcos
- E) C. Renzo Romero

En este foro se obtuvo una respuesta aceptable y gran participación de los ciudadanos, asimismo asistieron los alumnos de sexto grado de la escuela **Primaria Vicente Guerrero ubicada en la calle 16 de septiembre de la Congregación de Monte Blanco, los cuales fueron testigos y participes de un evento democrático que por primera ocasión fueron considerados y tuvieron la oportunidad de colaborar y manifestar su experiencia.**



Mismos que manifestaron sus inquietudes de la problemática que persiste en el municipio, se escucharon sus aportaciones y se llevó el registro de cada una de estas propuestas que son de suma importancia para incluir en el Plan Municipal y diseñar acciones para atender y dar solución.



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN





El Segundo Foro de participación ciudadana se realizó en la cabecera municipal, en el cual se contó con la participación de las asociaciones y ciudadanos siguientes:

- a) **EPAT** C. Laura Beatriz Mora Pale
- b) **Comité Pro agua** C. Columba Mora Segura
- c) **Escuadrón de Rescate** C. Juan Carlos Flores Sánchez
- d) **CAM** C. Rosa Olivia Pozos Vázquez y C. Laura López Hernández
- e) **AUGE** C. Eduardo Cervantes Magaña
- f) C. Juan Pale Lara
- g) C. Jair C. Xilotl Sánchez
- h) C. José de Jesús Ruiz Hernández
- i) C. Omar Mora León





El Tercer Foro se llevó a cabo en la congregación de Texin, en donde al igual que el foro de Monte Blanco fue punto estratégico para escuchar a las localidades de Baxtla, Barrio la Palma y el Zapote, entre otras, con sus aportaciones en dicho evento participaron los siguientes ponentes:

- a) MIA AC. Edith Méndez Olarte**
- b) C. Alejandra Cid Larios**



**TEOCEOLO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCEOLO**  
HAGÁMOSLO BIEN





Cabe mencionar que para la elaboración de este Plan Municipal es de suma importancia que las y los ciudadanos participen en este tipo de actividades, y obtener una visión más clara de las necesidades de nuestro municipio con una interacción más cercana y estrecha con la ciudadanía se pueden elaborar acciones que beneficien a toda la población, por lo anterior, durante los Foros de Participación se instalaron las cinco mesas de trabajos las cuales se clasificaron por los siguientes Ejes Rectores:

- 1. Desarrollo Económico y Empleo.**
- 2. Desarrollo Social y Combate a la Pobreza**
- 3. Seguridad Pública y Estado de Derecho**
- 4. Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente**
- 5. Modernización Administrativa**

Mismas que se conformaban por cada uno de los Titulares de las áreas que integran el H. Ayuntamiento, al término de todas las ponencias los ciudadanos y las Asociaciones Civiles se integraron en las mesas de trabajo para presentar sus propuestas y manifestar la problemática que persiste en su localidad.





Lo anterior, con la finalidad de trabajar en forma conjunta en la elaboración del Plan de Municipal de Desarrollo y obtener mejores resultados.



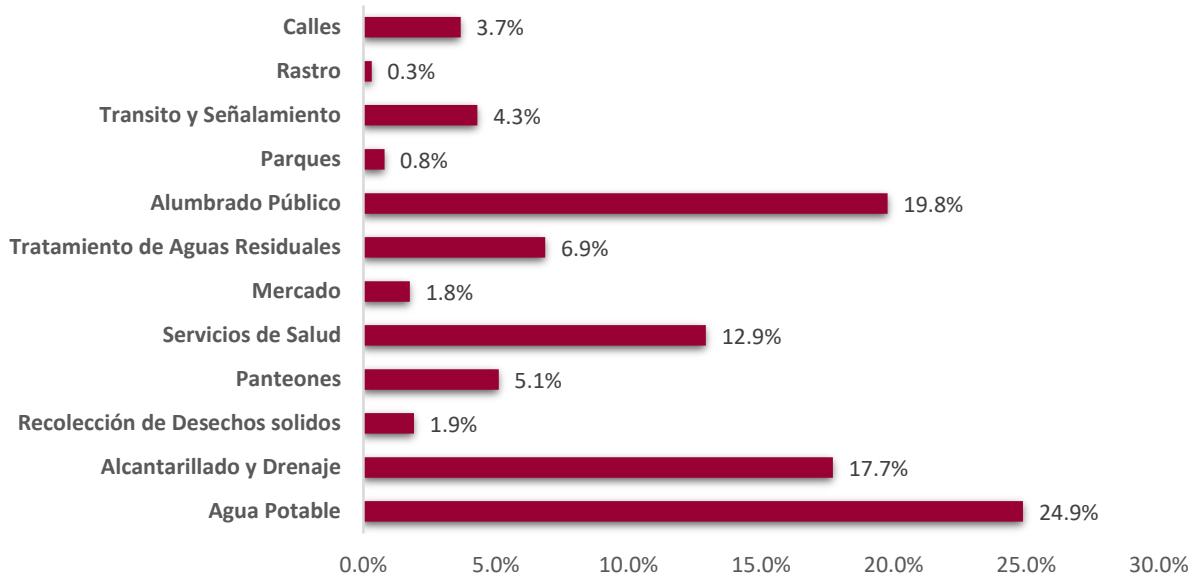
## 5.6 Plataforma Electrónica.

Por otra parte, durante los Foros y a través de la plataforma electrónica se aplicaron encuestas a la Ciudadanía de la cual se obtuvieron los siguientes resultados, mismos que nos ayudaran a la elaboración de los planes y programas a realizar durante la Administración 2022-2025, y tener mejores resultados para el mejoramiento de nuestro Municipio:

De los resultados obtenidos a través de los foros y encuestas mencionan la problemática relativa a Servicios Públicos, en la cual los ciudadanos solicitaron dar atención principalmente a: mejorar la calidad del agua, Alumbrado Público y Servicio de Alcantarillado y Drenaje.



## Servicios Públicos



Como aspecto relevante se requiere mejorar la calidad del Agua potable y disminuir la escasez, revisión e instalación de tuberías, así como la red de distribución.

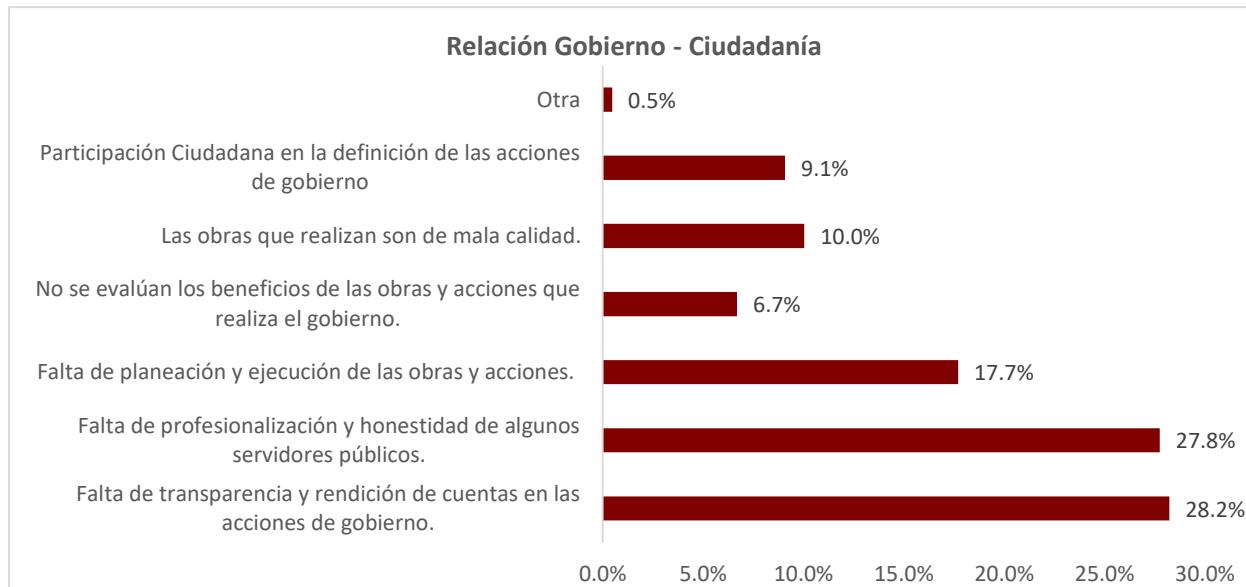
Tanto en la cabecera municipal como en las congregaciones, solicitan dar atención al Alumbrado Público debido a que es insuficiente la iluminación y las instalaciones que tiene no funcionan y ocasiona riesgos e inseguridad a la población.

Construcción de drenaje y a tenores para la Calle Principal de Texin; Rehabilitación de drenaje sanitario en la Colonia de los Cedros, Rehabilitación de drenajes en la localidad de Monte Blanco.

Aprovechamiento del espacio construido denominado Casa de Salud en el Ejido de Texin, dotando de medicamentos y personal capacitado. Asimismo, en la cabecera municipal solicitan asistencia de nutriólogos, psicólogos, traumatólogos y fisioterapeutas.



En relación a la perspectiva que tiene la ciudadanía, se observa que se tiene una gran desconfianza en la transparencia y rendición de cuentas de las acciones de gobierno, por lo que se debe implementar programas para fortalecer en materia administrativa y buen desempeño.



Derivado de las encuestas realizadas por la ciudadanía del municipio de Teocelo, nos podemos percibir la perspectiva sobre Seguridad Municipal es la falta de capacitación en sus elementos que conforman el equipo de seguridad publica en nuestro municipio.

También nos podemos dar cuenta que otro concepto importante es la falta de respuesta al llamado de emergencias, programas de rondines en las localidades, desconfianza al momento de interponer una denuncia y/o queja y que no existen programas ni estrategias para la prevención del delito.

Así mismo, la falta de pláticas de prevención del delito en las escuelas y el incremento de robo de casa habitación.



#### Problemática de Seguridad Pública



En referencia a los problemas que se presentan en las localidades, requieren que se dé prioridad a Servicios de Salud, en segundo lugar, requieren que se generen empleos para disminuir la migración, reforzar la seguridad pública, creación y rehabilitación de espacios para fomentar el deporte y espacios recreativos.

#### Problemática existente



**Asimismo, se enlistan las propuestas presentadas por los Ciudadanos en los Foros:**



Apoyo de becas para estudiantes destacados y de escasos recursos.

Creación del corredor turístico “Mujeres emprendedoras Rancho Texin”.

Fomentar el Eco-turismo en las localidades de Independencia, Monte Blanco, Tejerías y Llano Grande, hasta llegar a las Juntas, ofertando paquetes turísticos, a caballo, rapel y recorridos por lugares emblemáticos.

Gestionar estrategias que fomenten el interés por la lectura, temas de género, aprendizaje socioemocional, desarrollo de habilidades matemáticas y de lectura.

Inversión en innovación y desarrollo (evitando los químicos).

Inversión a los artesanos y productores de limón, cuidado del Medio Ambiente y evitar la deforestación.

Seguridad Jurídica (escrituración de tierras) de terrenos intestados.

Mejoramiento de camino a Las Juntas y terminación del puente colgante (las Juntas).

Controlar la veda del camarón.

Ampliación del Panteón en la Localidad de Monte Blanco y cabecera municipal.

Proyectos para equipo de trabajo y herramientas para los artesanos.

Apoyo para la casa de Cultura de la Localidad de Monte Blanco.

Reparación del pozo del salón social de la Localidad de Monte Blanco.

Identificar mataderos de cerdos en la Localidad de Monte blanco.

Realizar rondines de seguridad en todo el municipio.

Limpieza de canales en la barranca Matlacobatl.

Capacitación a Protección Civil para dar un buen servicio y atención.

Tener un contacto o vínculo con agentes municipales para dar cursos o capacitación en primeros auxilios.

Señalización en todo el municipio.



# METODOLOGÍA Y MARCO LÓGICO



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGAMOSLO BIEN





## 6. Metodología y Marco Lógico

La metodología de marco lógico es un conjunto de técnicas articuladas y secuenciales orientadas a construir diagnósticos, diseñar/formular políticas, planes, programas y proyectos basados en resultados y alineados a objetivos más amplios de desarrollo (PNUD México, 2019), incluye de forma general las siguientes etapas: definición del problema, análisis de involucrados, análisis del problema principal, árbol de objetivos y selección de alternativas, con la generación de una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), lo cual se aplica en las problemáticas y líneas de acción de la Administración Pública. Esta metodología es actualmente el método utilizado para la planeación, así como en la gestión de programas y proyectos en el ámbito federal y estatal.

La estructura del Plan de Desarrollo Municipal se realizó a través de las siguientes etapas

- a) **Acercamiento con la Ciudadanía.** - En los recorridos realizados en campaña y desde el día 01 de esta Administración 2022-2025 se reunieron las demandas de la ciudadanía, analizándose y dando respuesta inmediata dependiendo de las posibilidades que se contaba y diseñando estrategias para dar atención.
- b) **Integración de los Comités Ciudadanos.** - Durante los primeros cuatro meses se establecieron las bases y emitieron lineamientos para la integración y constitución de los Consejos y comités ciudadanos, considerando sus aportaciones y propuestas.
- c) **Diagnóstico del Municipio.** - Se realizó un diagnóstico para analizar las características geográficas, demográficas sociales y económicas que prevalecen en el municipio, lo cual nos ayuda a identificar las áreas que mayores problemas tienen y requieren implementar estrategias y/o programas prioritarios.
- d) **Mesas de Trabajo.** - Se realizaron mesas de trabajo con todas las áreas que conforman la Administración Municipal, con finalidad de establecer políticas públicas que nos permitan dar mejores resultados y atender las necesidades de la población.



## 6.1 Gestión para Resultados GPR

Ante las necesidades de la ciudadanía se requiere eficientar el gasto gubernamental establecer parámetros de medición en los resultados y dar mejores cuentas a la población estableciendo la Gestión para resultados como el logro de metas y la obtención de resultados deseados.

Los resultados obtenidos nos permiten contar con la información necesaria para la toma de decisiones y destinar correctamente los recursos públicos. En caso de detectar deficiencias realizar las correcciones en los Programas que nos den los resultados deseados o en su caso incrementar el presupuesto en aquellos que aporten mayores beneficios a los Teocelenses, asimismo establecer las principales necesidades que tiene nuestro municipio para destinar los recursos correctamente y concretar una gestión pública a favor de la mejora del desempeño, transparente con rendición de cuentas y calidad del gasto.

## 6.2 Presupuesto Basado en Resultados.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es una herramienta de mejora del Gasto Público para el logro de resultados que impacten en el bienestar de la población, aspecto que involucra a todo el Ciclo Presupuestario: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio, Seguimiento/Monitoreo, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Por lo anterior, el presupuesto es acorde en el diseño y planeación de las metas institucionales implementadas mediante un enfoque de Presupuesto basado en resultados. Los Ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 constan de planes de acciones cuya programación presentan una lógica funcional y propia para su evaluación.



### 6.3 Programas de Acción

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Padrón mil días de vida.	Apoyo mensual con una despensa a la mujer embarazada desde el día uno hasta el día mil.	80 mujeres por año.	Enero 2022 - Dic 2025	DIF
Asistencia social alimentaria a personas en atención prioritaria.	Apoyo mensual con una despensa a las familias con niños no escolarizados de 2 a 5 años.	90 niños por año.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Asistencia social alimentaria a personas en atención prioritaria.	Apoyo mensual con una despensa a las familias con adultos mayores.	170 por año.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Desayunos escolares calientes.	Apoyo mensual a niños de preescolar, primaria y secundaria.	1450	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Desayunos escolares fríos (lechitas y complementos).	Apoyo mensual a niños de preescolar, primarias.	500	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Traslado de enfermos.	La población cuenta con servicio de traslados desde las comunidades a los hospitales más cercanos.	Disponer de dos unidades de manera constante	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Atención jurídica a infantes en situación de vulnerabilidad.	La población infantil en estado de vulnerabilidad cuenta con los servicios de atención jurídica.	30 aproximadamente por mes.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Talleres de prevención a violencia familiar.	La población cuenta con la información para disminuir la presencia de casos de violencia familiar.	Tres talleres por al año.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Convenios de pensión alimenticia.	Por medio de los procesos de conciliación, las familias que requieren pensión alimenticia cuentan con la certeza jurídica.	Atención permanente.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Medicamentos gratuitos a personas de escasos recursos.	Apoyo a la economía de las familias de bajos ingresos con medicamentos.	Atención permanente.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Cuida tu salud.	Servicio a personas de escasos recursos para tomas de presión, glucosa, inyecciones, aplicar sueros o vitaminas, etc.	Atención permanente.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Talleres de prevención y cuidado de la salud.	La población adolescente cuenta con información para el cuidado de la higiene personal, embarazo a temprana edad, educación sexual.	Tres talleres por al año.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Talleres de prevención a población en general.	La población cuenta con información para Talleres para prevenir diabetes, hipertensión, obesidad.	Tres talleres por al año.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Campañas de salud en coordinación con la secretaría de salud.	La población recibe visual, dental, auditiva, detección temprana de cáncer, contra adicciones.	Una campaña por año	Mayo 2022- Dic 2025	DIF
Atención a personas con discapacidad.	Apoyo en traslado a personas con discapacidad para su atención.	Apoyo permanente.	Enero 2022- Dic 2025	DIF



Casas de salud.	Que la población cuente con un espacio en sus localidades para la atención a su salud.	Una por localidad.	Enero 2022- Dic 2025	DIF
Programas descacharrización.	Disminuir la presencia de casos de dengue en el municipio.	Menos número de casos en relación al año anterior.	Enero 2022 - Dic 2025	DIF
Dispensario médico municipal.	Beneficiar a la población de escasos recursos con atención médica.	Un dispensario en la cabecera.	Junio 2022 - Dic 2025	DIF
Apoyo a los adultos mayores.	Facilitar el registro de los adultos mayores a los beneficios que otorga el INAPAM.	Módulo en la cabecera.	Junio 2022 - Dic 2025	DIF
Programa de apoyo a personas con discapacidad.	En coordinación con el DIF Estatal, beneficiar a la población en estado de vulnerabilidad con apoyos como sillas de ruedas, auditivos bastón, andaderas, lentes.	Campañas permanentes.	Enero 2022 - Dic 2026	DIF
Programas de tinaco a precio subsidiado.	Beneficiar a la población de escasos recursos con tinacos de agua a bajo costo.	60 por año.	Enero 2022 - Dic 2025	DIF

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Talleres de sensibilización.	Contar con una población más sensible a los temas de equidad de género y violencia hacia la mujer.	Dos al mes por localidad.	Feb 2022 a Dic 2025	IMM
Programa de apoyo a mamás en temprana edad.	Acompañamiento y apoyo a las mujeres que viven un proceso de maternidad en edad temprana.	Programa permanente.	Ene 2022 a Dic 2025	IMM
Programa de atención psicológica a mujeres.	Las mujeres en estado de vulnerabilidad cuentan con atención psicológica profesional.	Una psicóloga.	Feb 2022 a Dic 2025	IMM
Programa de capacitación para el empoderamiento por medio de desarrollo de habilidades en la elaboración de productos.	Empoderamiento de las mujeres que desarrollan una habilidad para elaborar productos que apoyen a su economía.	10 diversos talleres.	Jun 2022 a Dic 2025	IMM
Programa de activación física y educación nutricional.	Mejoramiento de la salud física y mental de las mujeres.	1 grupos de activación física por localidad.	Jun 2022 a Dic 2025	IMM

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Talleres para niños y adolescentes.	Los niños y adolescentes conocen sobre sus derechos y responsabilidades, así como la prevención de abusos.	Un taller por mes.	Mayo 2022 a Dic 2025	SIPINNA DIF
Convivencias deportivas entre niños y adolescentes.	La población infantil y adolescente cuenta con espacios para el desarrollo mental y físico.	Tres eventos por año.	Jun 2022 a Dic 2025	SIPINNA, COMUDE, EDUCACIÓN



Concursos culturales con temas derechos y obligaciones.	Espacios para que los niños y adolescentes desarrollen sus habilidades artísticas promoviendo sus derechos y responsabilidades, así como temas de prevención.	Tres eventos por año.	Jun 2022 a Dic 2025	SIPINNA
Programa de rescate, reforzamiento en los valores en niños y adolescentes.	Población infantil y adolescente descubriendo y practicando valores cívicos, culturales y tradiciones del municipio.	Un taller mensual.	Jun 2022 a Dic 2025	SIPINNA

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Talleres de sensibilización para la prevención del delito.	En escuelas y localidades, para estudiantes como para población en general.	Talleres por localidad.	Jun 2022 a Dic 2025	Seguridad Pública Educación
Obras de teatro con temática de sensibilización a la prevención del delito.	Niños y padres de familia se sensibilizan en temas de violencia intrafamiliar.	Obra de teatro por localidad.	Jun 2022 a Dic 2025	Seguridad Pública Educación

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Club de lectura.	La práctica de la lectura en los niños y adolescentes a través de presentación de cuenta cuentos.	10 clubes de lectura.	Ene 2022 a Dic 2025	Educación
Cursos de verano.	Espacio para que en verano los niños cuenten con talleres de manualidades, lectura, papiroflexia, comprensión lectora).	80 niños por curso.	Jul 2022 a Jul 2025	Educación
Cursos de regularización.	Los niños consiguen estar al nivel del resto de los estudiantes.	200 por año.	Ene 2022 a Dic 2025	Educación
Club de tareas.	Los niños y adolescentes cuentan con espacio para la asesoría, materiales, acceso a internet para desarrollar tareas e investigación.	70 estudiantes al mes.	Ene 2022 a Dic 2025	Educación
Escritura tu escuela.	Las escuelas pueden acceder a los proyectos de infraestructura cuando se encuentra regularizada su escrituración.	Programa permanente.	Feb 2022 a Dic 2025	Educación
Campañas de inclusión educativa	Acreditación de primaria, secundaria y bachillerato	6 campañas	Feb 2022 a Dic 2025	Educación

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Casa de la cultura.	La población infantil y juvenil cuenta con un espacio para el desarrollo de sus habilidades artísticas.	Instalación.	May 2023 a Dic 2025	Cultura



Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Liga de futbol infantil y juvenil.	Organización permanente de un sistema de competencia para los deportistas de futbol en coordinación Municipio y Sociedad Civil.	Liga municipal.	Feb 2022 a Dic 2025	COMUDE
Liga de béisbol infantil y juvenil.	Organización permanente de un sistema de competencia para los deportistas de béisbol en coordinación con Municipio y Sociedad Civil.	Liga municipal.	Feb 2022 a Dic 2025	COMUDE
Torneos inter escolares.	Los estudiantes de nivel primaria y secundaria de ambos sexos, cuentan con la oportunidad de practicar diversos deportes.	Programa de torneos anual.	Sept 2022- Dic 2025	COMUDE DIMJUVE
Selectivos representativos del municipio.	El municipio cuenta con selectivos de representación en eventos deportivos oficiales.	Presencia en competencias oficiales.	Junio 2022- Dic 2025	COMUDE

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Territorio joven Talleres de capacitación.	Los jóvenes del municipio cuenten con el programa.	Programa registrado.	Jun 2023 a Dic 2025	Juventud
Ayuntamiento tutor de Jóvenes construyendo el futuro.	La población juvenil cuenta con un espacio para desarrollar habilidades percibiendo ingresos.	Inscripción al programa.	Jun 2023 a Dic 2025	Juventud
Encuentros deportivos y culturales.	Los jóvenes cuentan con los espacios para la convivencia y la práctica de sus habilidades deportivas y culturales.	3 eventos al año.	Jun 2023 a Dic 2025	Juventud
Tienda municipal de artesanía.	Se fortalece la oferta de opciones para los visitantes, así como la comercialización de las artesanías que se elaboran en el municipio.	Instalación.	May 2023 a Dic 2025	Turismo

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Programa de Abono Orgánico a bajo costo.	Beneficiar a los productores con precios accesibles para su producción.	150 productores por año.	May 2022 - Dic 2025	Fomento agropecuario
Programa de tinacos a precio subsidiado.	Beneficiar a los productores con adquisición de tinacos de agua a bajo costo.	50 productores por año.	May 2022 - Dic 2025	Fomento agropecuario
Programa gallinas ponedoras.	Las familias mejoran su economía con la producción de huevo.	Programa.	Jun 2022 - Dic 2025	Fomento agropecuario DIF
Programa granjas de cerdos.	Las familias mejoran su economía con la producción de carne de cerdo.	Programa.	Jun 2022 - Dic 2025	Fomento agropecuario DIF
Programa de huertos familiares y escolares.	Las familias mejoran su economía con la producción de verduras en su traspatio y/o en escuelas.	Programa.	Jun 2022 - Dic 2025	Fomento agropecuario DIF



Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Celebrar convenio con UV para elaboración de diagnóstico ambiental.	El municipio cuenta con un diagnóstico de las áreas naturales, el estado en el que se encuentran, así como programas de rescate y protección para la conservación de sus recursos naturales.	Celebración de convenio anual.	Jun 2023 a Dic 2025	Medio ambiente
Agenda municipal de cambio climático.	El municipio en coordinación con la SEDEMA desarrolla la agenda de cambio climático.	Un evento por año.	Jun 2022 a Dic 2025	Medio ambiente
Recicla desde tu domicilio.	La población cuenta con la cultura del reciclaje, generando beneficios ambientales para el municipio.	Programa permanente.	Jun 2022 a Dic 2025	Medio ambiente
Reforestación.	Se recuperan áreas verdes y espacios públicos con especies nativas Forestales y comerciales.	1,000 árboles por año.	Jul 2022 a Dic 2025	Medio ambiente
Programa de auditoría interna.	El gobierno municipal cumple con la normatividad en materia de gasto y aplicación correcta de los recursos públicos.	Trimestral.	Mar 2022 a Dic 2025	Contraloría
Municipio transparente.	La población cuenta con acceso a la información pública.	Programa permanente.	Ene 2022 a Dic 2025	Contraloría

Proyecto	Beneficio del proyecto	Meta programada	Periodo de ejecución	Área responsable
Publicación en la página web del Ayuntamiento la información contable y presupuestal.	Dar a conocer a los ciudadanos la aplicación de los recursos públicos.	Cuatro informes por año.	Abril 2022 a Dic 2025	Tesorería
Sistema cartográfico del municipio.	Contar con un sistema de cartografía actualizado.	Cabecera.	Enero 2023 a Dic 2025	Catastro

Sin duda, el inicio de una administración trae grandes retos a cumplir, los cuales se visualizan con respecto al contexto, los recursos y la información que en este momento se cuenta; sin embargo, tenemos claro que un Plan de Desarrollo es un documento que requiere estar presente en el quehacer diario de nuestras acciones y actividades, en primer lugar para que funcione como guía de la programación de nuestras actividades; y en segundo lugar y más importante, para que se vaya enriqueciendo, actualizando y mejorando, de tal forma que al llegar a la mitad de nuestra administración podamos estar en condiciones, como lo establece la ley, poder cumplir con un informe real y actualizado



de los alcances de lo planeado con respecto a lo realizado, así como visualizar ahora con mayor experiencia e información, nuestro cierre de administración en la segunda etapa.

A partir de este documento se implementarán proceso de medición que nos vayan indicando el avance, mejora o correcciones, de tal manera que los recursos se vayan aplicando de manera eficaz y eficiente, así como cada departamento responsable tenga el conocimiento permanente de la posición en la que se encuentra con respecto a las metas planteadas.

Así también, es muy importante mencionar, que en nuestro proceso de alineación con la agenda 2030, esta administración pretende entregar a la próxima administración, un documento perfectamente actualizado que les permita continuar de manera más precisa con los siguientes retos, esto, con la intención facilitar el camino para lograr un municipio donde los ODS's se hayan cumplidos en su totalidad.

#### **6.4 Indicadores prioritarios, su medición y los plazos que se consideran para su evaluación y revisión.**

Tema Municipal	Indicador	Medición	Periodo de Evaluación
Alimentación	1. Familias en estado de vulnerabilidad.	Número de familias identificadas entre el número de familias en el municipio.	Cuatrimestre
	2. Atención a familias vulnerables.	Número de familias atendidas entre el número de familias en el censo.	Mensual
	3. Personas vulnerables.	Cantidad de personas vulnerables dividido entre el total de la población a atender.	Cuatrimestre
	4. Reducción de familias en situación de problema alimentario.	Número de familias reales dividido entre el número original del censo.	Semestre
	5. Personas incorporadas a acciones de capacitación.	Número de personas incorporadas entre el número de personas prospectos.	Semestre



Tema Municipal	Indicador	Medición	Periodo de Evaluación
Vivienda	1. Viviendas en situación de atención.	El número de viviendas entre el número total de viviendas en el municipio.	Semestral
	2. Viviendas sin agua.	Número de viviendas sin agua entre el total de viviendas en el municipio.	Semestral
	3. Viviendas sin energía eléctrica.	Número de viviendas sin energía eléctrica entre el total de viviendas por cubrir.	Semestral
	4. Viviendas sin piso o techo firme.	Número de viviendas sin techo o piso firme entre el total de viviendas por cubrir.	Semestral
	5. Viviendas con requerimientos de infraestructura cuartos dormitorios, cocinas.	Número de viviendas cuartos dormitorios o cocinas dignas entre el total de viviendas por cubrir.	Semestral
	6. Viviendas con requerimientos de baños dignos.	Número de viviendas sin baños dignos entre el total de viviendas por cubrir.	Semestral
	7. Viviendas sin red de drenaje.	Número de viviendas sin baños dignos entre el total de viviendas por cubrir.	Semestral
	8. Familias sin vivienda.	Familias sin vivienda entre el total de viviendas por cubrir.	Semestral

Tema Municipal	Indicador	Medición	Periodo de Evaluación
Salud	1. Personas beneficiadas con las campañas.	Número de personas atendidas por situación entre la población de la evaluación municipio.	Cuatrimestre
	2. Atención a mujeres embarazadas.	Número de mujeres atendidas entre la población a atender.	Trimestral
	3. Planes elaborados.	Número de planes entre número de zonas a atender.	Trimestral
	4. Personas vacunadas.	Número de personas vacunadas entre la población a atender.	Semestral
	5. Días de atención al mes.	Número de días cubiertos entre 30 días.	Mes
	6. Kit entregados.	Número de kits entregados entre el número de comités.	Semestral
	7. Casas de salud atendidas.	Número de casas de salud atendidas entre el número de casas a atender.	Semestral



Tema Municipal	Indicador	Medición	Periodo de Evaluación
Educación	1. Deserción escolar.	Niñez en situación de deserción escolar entre el total de la población que ocupa estar inscrita	Semestre
	2. Planteles en condiciones favorables.	Cantidad de planteles favorables entre el total de planteles en el municipio.	Semestre
	3. Niñez vulnerable atendida.	Total, de la niñez vulnerable atendida entre el total de la niñez a atender.	Semestre
	4. Niñez con incentivos.	Total de la niñez con incentivos entre el total de la niñez a atender	Cuatrimestre
	5. Población analfabeta.	Total de la población analfabeta entre el total de la población del municipio.	Semestre
	6. Población analfabeta atendida.	Total de la población analfabeta atendida entre el total de la población a atender	Cuatrimestre

Tema Municipal	Indicador	Medición	Periodo de Evaluación
Deportes	1. Instalaciones deportivas en condiciones favorables.	Número de instalaciones entre el número de instalaciones a atender	Semestre
	2. Deportes organizados.	Número de asociaciones o agrupaciones organizadas entre los deportes que se practican.	Semestre
	3. Entrenadores organizados.	Número de entrenadores organizados entre la cantidad de entrenadores o promotores detectados.	Cuatrimestre
	4. Deportistas destacados atendidos.	Número de deportistas atendidos entre el número de deportistas por atender.	Cuatrimestre
	5. Eventos deportivos.	Número de eventos organizados entre el número de eventos programados.	Cuatrimestre

Tema Municipal	Indicador	Medición	Periodo de Evaluación
Cultura	1. Eventos culturales promovidos.	Cantidad de eventos promovidos entre la cantidad de eventos identificados.	Cuatrimestre
	2. Escuelas o agrupaciones culturales apoyadas.	Número de agrupaciones culturales entre el número de agrupaciones por atender.	Cuatrimestre
	3. Población que práctica una actividad artística.	Población que práctica una actividad artística entre la población del municipio.	Cuatrimestre



Tema Municipal	Indicador	Medición	Periodo de Evaluación
Equidad de Genero	1. Presupuesto asignado al IMM.	Presupuesto asignado entre el total ingresos del municipio.	Anual
	2. Número de programas del municipio.	Número de programas entre el número de programas del año anterior.	Anual
	3. Número de solicitudes de apoyo por parte de mujeres violentadas.	Número de solicitudes entre el número de mujeres del municipio.	Cuatrimestre
	4. Número de mujeres emprendedoras.	Número de mujeres emprendedoras entre el número de mujeres del año anterior.	Cuatrimestre
	5. Incidencias de discriminación o desigualdad de género.	Número de incidencias entre el número de incidencias del año anterior.	Semestre
	6. Capacitaciones o foros de equidad.	Número de capacitaciones entre el número del año anterior.	Anual

Tema Municipal	Indicador	Medición	Periodo de Evaluación
Grupos Vulnerables	1. Niñez en situación de vulnerabilidad.	Niñez en situación de vulnerabilidad entre la niñez de la población.	Cuatrimestre
	2. Niñez en situación de vulnerabilidad atendida.	Niñez atendida entre la niñez por atender.	Cuatrimestre
	3. Población con capacidades diferentes.	Población con capacidades diferentes entre el total de la población.	Semestre
	4. Población con capacidades diferentes atendida.	Población atendida entre la población por atender.	Semestre
	5. Población adulta mayor en el municipio.	Población adulta mayor entre el total de la población del municipio.	Semestre
	6. Población adulta mayor en el municipio atendida.	Población atendida entre la población por atender	Semestre
	7. Madres solteras en el municipio	Total de madres solteras entre el total de la población en el municipio.	Semestre
	8. Madres solteras atendidas	Total de madres solteras atendidas entre el total de madres solteras identificadas.	Semestre



# ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL DE DESARROLLO



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN





## 7. ALINEACIÓN DE LOS EJES DE DESARROLLO CON LA PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL

Es un principio fundamental que los instrumentos de planeación de los órdenes federal, estatal y municipal se encuentren vinculados, alineados y armonizados entre sí, a fin de garantizar una sincronía entre sus objetivos y estrategias que permitan conducir al país, al Estado y a nuestro Municipio hacia un horizonte de justicia, igualdad, honestidad y bienestar social.

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo (PDM) 2022-2025 con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 es un ejercicio mediante el cual se vinculan aquellos objetivos locales que contribuyen a los objetivos superiores para garantizar una mejor calidad de vida de las personas, en el marco de la vida pública de México.

A partir de la publicación de los instrumentos rectores de planeación a nivel federal y estatal, el H. Cabildo del Municipio de Teocelo instruyó al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal el identificar en la estructura de dichos planes los elementos significativos que garantizaran la vinculación de las prioridades municipales con las estatales y federales.

Para efectos de la presente alineación, se tomó como base la estructura de los instrumentos de planeación nacional y estatal, de conformidad con lo siguiente:

### 7.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024

La planeación nacional para el horizonte 2019-2024 está trazada a través de tres ejes transversales y tres ejes generales, mismos que se describen a continuación (Presidencia de la República, 2019):



## Ejes transversales del Plan Nacional de Desarrollo

- **Eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión”.**

Este eje parte de un diagnóstico general donde se reconocen desigualdades que existen por motivos de sexo, género, origen étnico, edad, condición de discapacidad y condición social o económica, así como las desigualdades territoriales. La eliminación o reducción de las mismas requiere de un proceso articulado en la planeación, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial. Se debe considerar a las personas como el centro del desarrollo nacional, en su diversidad, condición y a lo largo de su ciclo de vida, a fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos humanos y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y entre todas las personas sin importar el territorio al que pertenecen.

- **Eje transversal 2 “Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública”.**

Parte de un diagnóstico general donde se reconoce la existencia y la identificación de inefficiencias y riesgos en los procesos de la gestión pública, así como los amplios márgenes de discrecionalidad que propicia la arbitrariedad en la toma de decisiones, el uso y apropiación inadecuados de los recursos públicos, la distorsión de los espacios de interacción entre gobierno y sociedad y la sobreregulación de los procesos administrativos. Lo anterior conlleva a una implementación deficiente de las políticas públicas impidiendo el cumplimiento de los objetivos y la mejora del bienestar de la población, por lo que resulta necesario establecer en el diseño de los programas gubernamentales consideraciones encaminadas a eliminar la corrupción, garantizar la eficiencia en la administración de los recursos públicos y lograr una mayor eficacia de la gestión pública.



- **Eje transversal 3 “Territorio y desarrollo sostenible”.**

Parte de un diagnóstico general donde se reconoce que toda acción que se toma en el presente incide en las capacidades de las generaciones futuras y que toda política pública actúa en un territorio, entendido este último como el espacio en donde se desarrollan las relaciones sociales y se establecen los seres humanos en los ámbitos cultural, social, político y económico.

La falta de una adecuada comprensión del territorio y sus implicaciones puede mermar la capacidad de incidencia de las políticas públicas en el presente, mientras que ignorar las consideraciones de sostenibilidad puede limitar los alcances de éstas en el futuro. Es por ello que resulta necesario promover que las mismas contemplen un enfoque que articule el quehacer con el desarrollo basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras. Es fundamental considerar tanto la viabilidad financiera, fiscal y económica como el mantenimiento de la cohesión social y la conservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la planeación y el ordenamiento territorial.

### **Ejes generales del Plan Nacional de Desarrollo**

- **Eje general 1. “Justicia y Estado de Derecho”**

Tiene como objetivo Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

- **Eje general 2. “Bienestar”**

Tiene como objetivo Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.



- **Eje general 3. “Desarrollo Económico”**

Tiene como objetivo Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

#### **Principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 propone una nueva política de desarrollo, que estará regida por los siguientes principios:

1. Honradez y Honestidad.
2. No al gobierno rico con pueblo pobre.
3. Nada al margen de la ley; por encima de la ley, nadie.
4. Economía para el bienestar.
5. El mercado no sustituye al Estado.
6. Por el bien de todos, primero los pobres.
7. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.
8. No hay paz sin justicia.
9. El respeto al derecho ajeno es la paz.
10. No más migración por hambre y violencia.
11. Democracia significa el poder del pueblo.
12. Ética, libertad y confianza.



## 7.2 Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

El Plan Veracruzano de Desarrollo se integra a través de dos ejes transversales y tres ejes generales, mismos que se describen a continuación:

### Ejes transversales del Plan Veracruzano de Desarrollo

- **Eje transversal 1 “Cultura de paz y Derechos Humanos”**

Desde este eje se considera el respeto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la inclusión, la justicia social, la participación democrática, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad junto con la libertad, la comunicación e intercambio de la información.

- **Eje transversal 2 “Honestidad y Austeridad”**

La honestidad y austeridad estarán presentes en la planeación, organización, manejo y uso de los recursos humanos, materiales, financieros y de informática del Estado, así como en todas las áreas del desarrollo del proceso de gestión del gobierno, a través de sus servidores públicos y la toma de decisiones en las diferentes instituciones que integran la administración pública, con la finalidad, en todo momento, del bienestar de la sociedad veracruzana.

### Ejes generales del Plan Veracruzano de Desarrollo

- **Eje general A “Derechos Humanos”**

En este eje se concentran las políticas y programas implementados por las Secretarías de Gobierno, Educación, Seguridad Pública y la Coordinación General de Comunicación Social, a través de sus respectivos programas sectoriales, sumándose las acciones realizadas por los institutos veracruzanos de Asuntos Indígenas, de las Mujeres y de la Juventud.



- **Eje general B “Desarrollo Económico”**

Tiene como objetivo lograr que la ciudadanía veracruzana y sus familias obtengan un nivel adecuado de vida mediante la mejora de sus condiciones de subsistencia económica y social.

- **Eje general C “Bienestar Social”**

Concentra los esfuerzos de las Secretarías de Desarrollo Social, Salud, Protección Civil, Medio Ambiente y el actual Instituto Veracruzano de la Cultura, dependencias y entidades que conjugan los esfuerzos para la mejora de la calidad de vida y desarrollo humano de las y los veracruzanos.

### **Principios rectores del Plan Veracruzano de Desarrollo**

1. Humanismo

2. Amor

3. Libertad

### **7.3 Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025**

El presente plan se ha desarrollado con base en el diagnóstico realizado, así como la visión de gobierno de todas y todos los funcionarios que tenemos el honor de servir en este periodo. Derivado de lo anterior, se delinearon cinco ejes de desarrollo, los cuales son:

**Eje 1.- Desarrollo Económico y Empleo.**

**Eje 2.- Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.**

**Eje 3.- Seguridad Pública y Estado de Derecho.**



#### Eje 4.- Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente.

#### Eje 5.- Modernización Administrativa.

En la siguiente tabla se muestra la alineación de los ejes rectores del presente plan, con el sistema de planeación nacional y estatal.

Tabla 29. Alineación de la Planeación Estratégica en los 3 Niveles

Alineación de la Planeación Estratégica en los 3 Niveles de Gobierno		
Ejes rectores de los planes nacional y estatal, y su correspondencia con el municipal.		



Plan Nacional	Plan Veracruzano	Plan Municipal
Eje 1. Justicia y Estado de Derecho	Eje A. Derechos Humanos	Eje 2.- Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.
Eje 2. Bienestar	Eje C. Bienestar Social	Eje 3.- Seguridad Pública y Estado de Derecho.
Eje 3. Desarrollo Económico	Eje B. Desarrollo Económico	Eje 5.- Modernización Administrativa.
		Eje 2.- Desarrollo Social y Combate a la Pobreza.
		Eje 4.- Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente.
		Eje 1.- Desarrollo Económico y Empleo.
		Eje 4.- Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente.

Fuente: Elaboración propia



# **AGENDA 2030**

## DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE

**EJES  
RECTORES**

**TEOCELO  
2030**



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGAMOSLO BIEN





## 8. EJES RECTORES

Los ejes rectores constituyen los ámbitos de actuación en los que se centrará la actividad de esta administración municipal en los próximos 4 años, agrupan diversos temas prioritarios de la agenda pública. Cada uno contiene objetivos y estrategias específicas para resolver los problemas públicos identificados.

### 8.1. Desarrollo Económico y Empleo

#### 8.1.1 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Figura 10. Objetivos de Desarrollo Sostenible





## 8.1.2 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

### Eje transversal “Territorio y desarrollo sostenible”

#### Eje General de “Bienestar”

- Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
- Objetivo 2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.

#### Eje General de “Desarrollo Económico”

- Objetivo 3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.
- Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
- Objetivo 3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.
- Objetivo 3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada.



- Objetivo 3.5 Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética.
- Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.
- Objetivo 3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.
- Objetivo 3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.
- Objetivo 3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.

### **8.1.3. Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024**

#### **Eje “B” Desarrollo Económico.**

- Objetivo 3. Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas.



- Objetivo 4. Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.
- Objetivo 5. Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.
- Objetivo 6. Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente a cada región del Estado mediante la promoción de su diversidad turística.
- Objetivo 7. Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.

#### **8.1.4 Visión**

Incrementar la inversión, la generación de empleo y las unidades productivas del municipio, aprovechando las ventajas comparativas, competitivas y las potencialidades de la demarcación; explotando el emprendimiento, la innovación y las cadenas productivas. A través de políticas públicas que consideren la sostenibilidad y el desarrollo regional.

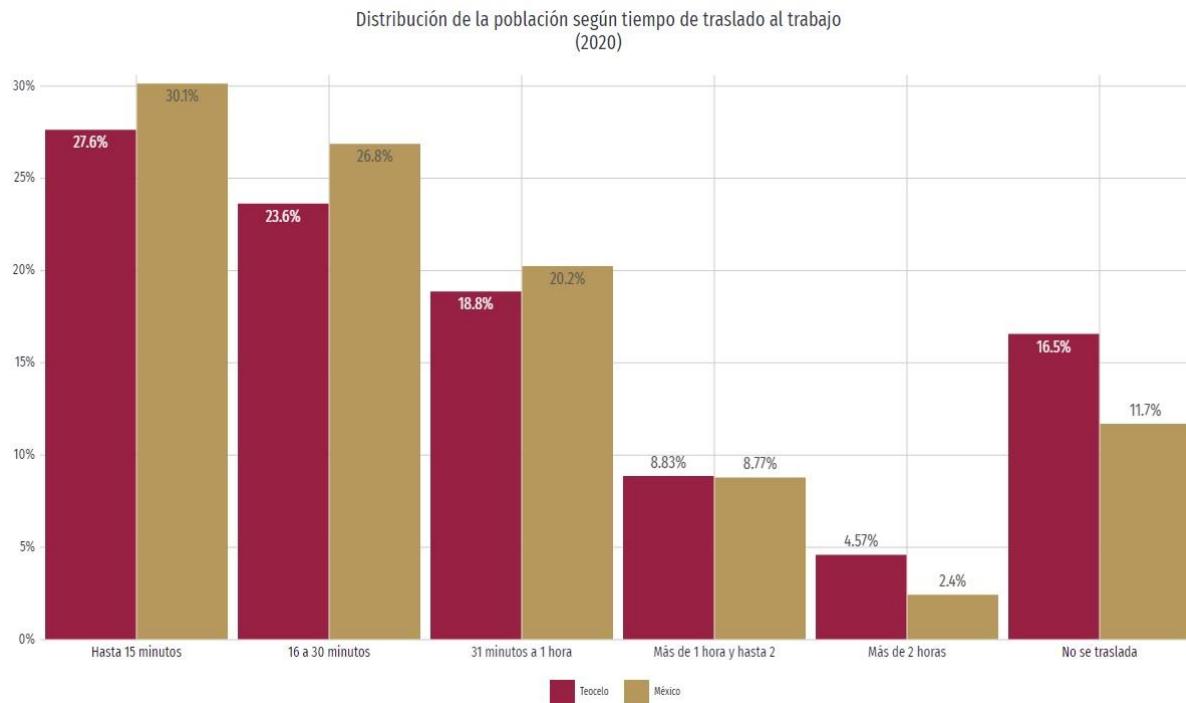
#### **8.1.5 Diagnóstico**

En Teocelo, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 35.9 minutos, 70.1% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 13.4% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 18.5 minutos, 94.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.65% tarda más de 1 hora.



Figura 11. Distribución de la población



Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

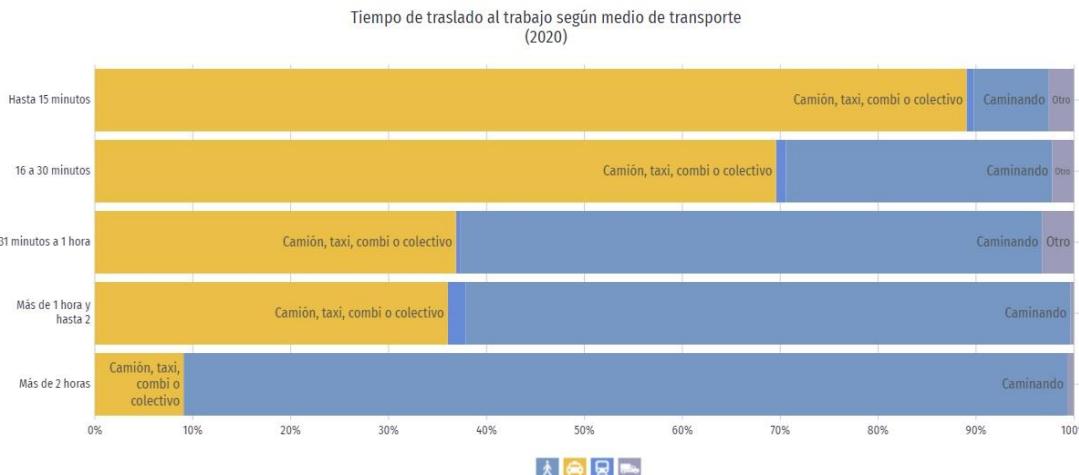
La visualización muestra la distribución de los medios de transporte hacia el trabajo o el lugar de estudios utilizados por la población de Teocelo según los tiempos de desplazamiento.

En 2020, 61.8% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo.

En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 78.5% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.



Tabla 30. Tiempo de traslado al trabajo según medio de transporte (2020)



Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Teocelo fueron Comercio al por Menor (283 unidades), Industrias Manufactureras (104 unidades) y Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (97 unidades).

Figura 12. Unidades económicas según sector económico en 2019



Fuente: Censos Económicos



La necesidad de estimular la capacitación y la generación de empleos en nuestro municipio, responde a una circunstancia creciente a nivel regional, estatal y nacional respecto a la depresión de la economía y el escaso crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) durante los últimos años.

Sumado a esto, el índice poblacional y su crecimiento geométrico, impone retos donde la economía precisa ser diversificada y reorientada en sus rubros tradicionales a partir de nuevas áreas de oportunidad. En este sentido, se vuelve primordial continuar con el apoyo y redoblar esfuerzos en los temas de capacitación para el trabajo y el impulso de las economías basadas en la industria del turismo, el ecoturismo, la gastronomía en particular, la cultura y el arte.

En Teocelo esta iniciativa de impulso al desarrollo económico se basa en la creación de espacios para la profesionalización de los oficios; el aliento de la inversión hacia la mano de obra, maquila y la generación de programas temporales de empleo que se integren a los diferentes eventos y campañas que, a nivel municipal y regional, se puedan impulsar.

La agricultura, la ganadería y demás actividades del sector primario en el municipio exigen tecnificación, aprovechando la ventaja comparativa y competitiva. Programas federales como “Sembrando Vida” proporcionan a los pequeños productores un subsidio y nuevas formas de producción que en el mediano plazo les permitirán contar con mejores cosechas y saberes que podrán difundir a sus hijos y familias, incrementando el bienestar y la actividad económica mediante el establecimiento de agroindustrias, generando valor a los productos del sector primario.

La sustentabilidad en toda cadena de valor y de producción de bienes y servicios, es una tarea y una primicia que no es negociable para ninguna actividad económica ni para el sector público y social. La puesta en marcha de acciones para la sustentabilidad es transversal, multidisciplinaria y constante. En ella la cultura local es la columna vertebral



que permitirá producir a nivel regional sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.

#### 8.1.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción

##### Agricultura y Ganadería

**Objetivo:** Incrementar la productividad de los principales cultivos agrícolas del municipio con criterios de sustentabilidad.

**Estrategia:** Impulsar la mecanización y tecnificación del campo.

##### Línea de acción:

- Apoyo de esquemas de asistencia técnica y capacitación a productores.
- Promover la introducción de maquinaria y equipo diverso para las unidades de producción.
- Realizar un tianguis agropecuario, donde se concentren a los proveedores agropecuarios en la zona rural para que adquieran lo requerido mediante subsidio del Ayuntamiento, Estado y Federación.
- Promover la coordinación entre los centros de investigación, y enseñanza agrícola superior con los técnicos y productores del sector.

**Objetivo:** Impulsar la difusión y promoción de los productos del campo.

**Estrategia:** Impulsar la participación activa de los productores agrícolas en la promoción en los mercados nacionales e internacionales.



### Líneas de acción:

- *Actualizar los padrones de organizaciones ganaderas y agrícolas a fin de poder proporcionarles información de los programas y apoyos que desarrolla el municipio, estado y la federación.*

**Estrategia:** Apoyar la comercialización adecuada de la producción agrícola.

### Líneas de acción:

- *Introducir y promover esquemas industriales de primer proceso o proceso primario a fin de accedan los productores a mejores precios y condiciones de mercado.*
- *Impulsar la creación de empresas agrícolas simplificando los trámites y procedimientos en el ámbito municipal.*
- Establecer intercambios tecnológicos entre instituciones de investigación, académicas y gremiales con los productores.

## Turismo

**Objetivo: Lograr un aumento en el número de turistas que visitan el municipio.**

**Estrategia:** Fomentar la promoción de Teocelo como destino turístico no tradicional.

### Líneas de acción:

- *Brindar información gratuita mediante módulos de atención y oficina de turismo municipal, otorgando folletería y mapas para dar a conocer de forma precisa y concreta los lugares turísticos e históricos de nuestra ciudad.*



- *Promover la cultura, el comercio y el turismo, mediante el apoyo de los medios electrónicos, con el óptimo aprovechamiento de los paisajes naturales con los que cuenta el municipio.*
- *Promover el intercambio cultural, comercial y turístico del municipio, mediante acuerdos con las diferentes instancias y ciudades del país y del extranjero.*
- *Crear el directorio de empresas y servicios turísticos del Municipio.*
- *Realizar reuniones de capacitación con los prestadores de servicios turísticos.*
- *Mantenimiento a zonas y áreas de interés turístico.*

## Comercio y Abasto

**Objetivo:** Mejorar el abasto y el desarrollo del comercio formal.

**Estrategia:** Promover el desarrollo ordenado y fomento del comercio.

### Líneas de acción:

- *Implementar el programa de regularización de empadronamiento y crear acciones para facilitar al ciudadano el procedimiento de inscripción.*
- *Realizar un programa de regularización de los vendedores ambulantes y semifijos que comprenden la zona centro de la cabecera municipal.*

**Estrategia:** Fomentar la instalación de tiendas comerciales especializadas de los diferentes rubros.

### Líneas de acción:



- *Crear un nuevo paquete de estímulos para la instalación de empresas medianas y grandes, que genere derrama económica y empleos.*
- *Implementar la mejora regulatoria con apoyo de la SEDECOP para eficientar nuestros procesos y trámites.*

**Estrategia:** Formación productiva e inclusión económica

**Líneas de acción:**

- *Brindar cursos de formación laboral a los sectores de la población más vulnerables como adultos mayores y personas con discapacidad, que les ayude poder generar ingresos.*
- Realizar Convenio con el Servicio Nacional de Empleo a fin de dar oportunidades de trabajo a la Ciudadanía.
- Incluir la participación del sector empresarial organizado para el mejoramiento en las relaciones comerciales locales, generación de acuerdos y organización de actividades que fomenten el consumo local, capacitación empresarial y acuerdos comerciales para el bien común de todos los sectores económicos y la población en general.

**Estrategia:** Mejoramiento empresarial y formación productiva

**Líneas de acción:**

- Creación de un distintivo Hecho en Teocelo con el cual se puedan identificar los distintos productos como originarios del municipio.
- Realizar Convenio con el Servicio Nacional de Empleo a fin de dar oportunidades de trabajo a la Ciudadanía.



## Comunicaciones

**Objetivo:** Fortalecer la infraestructura vial.

**Estrategia:** Mejoramiento de la red vial de la cabecera municipal.

**Líneas de acción:**

- *Pavimentación de calles y avenidas de la cabecera municipal.*

**Objetivo:** Disminuir la brecha digital con las congregaciones del municipio.

**Estrategia:** Aumentar el acceso a internet en las congregaciones del municipio.

**Líneas de acción.**

- *Ampliar el servicio de los centros comunitarios digitales.*
- *Promover el uso de computadoras en los centros educativos.*
- *Establecer un plan de alfabetización digital para alumnos, docentes y personal administrativo.*



### 8.1.7 Programación y Presupuestación

#### Obras y Acciones Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo para el Desarrollo Económico y Generación de Empleo de acuerdo a la Apertura Programática.

Tabla 31. Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios.

<b>FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FISM-DF).</b>				
Ejercicio	Programa	Descripción	Localidad	Monto
2022	EQUIPAMIENTO URBANO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA LOCALIDAD DE INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE TEOCELO, VER.	INDEPENDENCIA	\$2,000,000.00

Tabla 32. Fondo para la infraestructura social

<b>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, (FORTAMUN-DF).</b>				
Ejercicio	Programa	Descripción	Localidad	Monto
2022	EQUIPAMIENTO URBANO	REHABILITACION DE ESPACIOS PALACIO	TEOCELO	\$700,000.00



Tabla 33. Apertura Programática

Ejercicio		Programa	Monto
2023		Infraestructura Productiva Rural	450,000.00
2023		Equipamiento Urbano	1,225,000.00
			1,675,000.00

Ejercicio		Programa	Monto
2024		Infraestructura Productiva Rural	450,000.00
2024		Equipamiento Urbano	1,400,000.00
			1,850,000.00

Ejercicio		Programa	Monto
2025		Equipamiento Urbano	450,000.00
			450,000.00

**Nota:** Algunas obras y/o acciones para su ejecución dependen en gran medida de la gestión a nivel estatal y/o federal.



Tabla 34. Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz

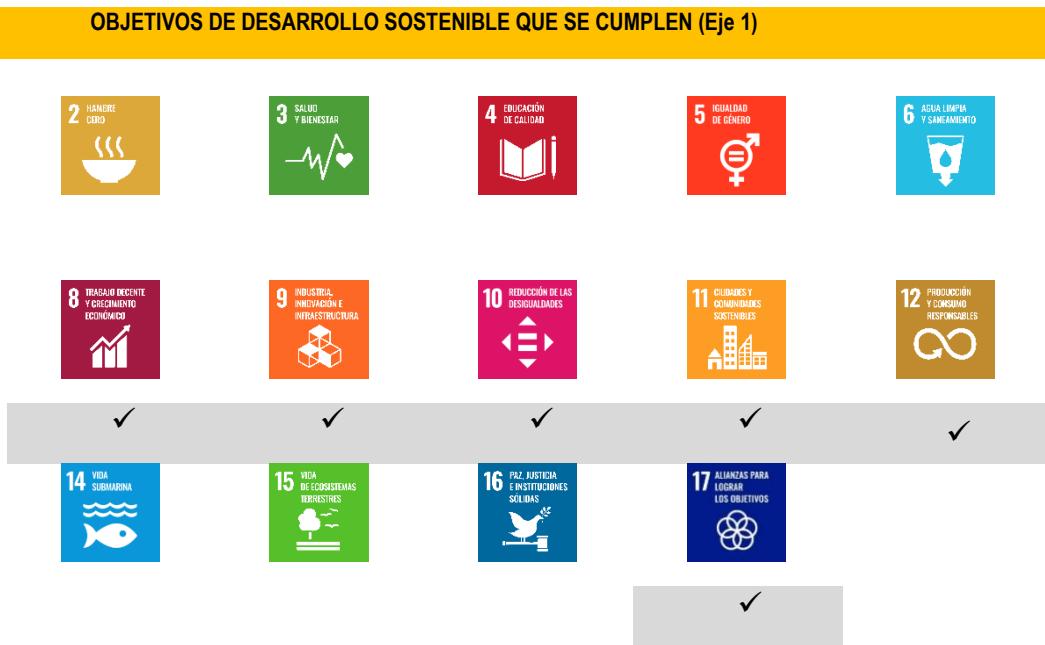


ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DENOMINACIÓN	APERTURA PROGRAMÁTICA			
	2022	2023	2024	2025
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	0.00	450,000.00	450,000.00	0.00
EQUIPAMIENTO	0.00	450,000.00	450,000.00	0.00
AGRICOLA: MAQUINARIA E IMPLEMENTOS COMUNITARIOS	0.00	450,000.00	450,000.00	0.00
EQUIPAMIENTO URBANO	2,700,000.00	1,225,000.00	1,400,000.00	450,000.00
REHABILITACIÓN	700,000.00	875,000.00	500,000.00	450,000.00
UNIDADES DEPORTIVAS PÚBLICAS	0.00	300,000.00	0.00	150,000.00
MERCADOS PÚBLICOS	0.00	0.00	250,000.00	0.00
PALACIO MUNICIPAL	700,000.00	0.00	0.00	0.00
CENTROS CULTURALES Y/O ARTÍSTICOS	0.00	150,000.00	0.00	200,000.00
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO PARA EL ACCESO Y EL APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.00	100,000.00	0.00	50,000.00
CENTROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS MAYORES	0.00	75,000.00	0.00	50,000.00
PARQUES PÚBLICOS	0.00	250,000.00	250,000.00	0.00
CONSTRUCCIÓN	2,000,000.00	350,000.00	900,000.00	0.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00
PARQUES PÚBLICOS	0.00	0.00	480,000.00	0.00
PANTEONES	0.00	350,000.00	420,000.00	0.00
	2,700,000.00	1,675,000.00	1,850,000.00	450,000.00



Figura 13. Objetivos de Desarrollo Sostenible que se cumplen (Eje 1).





### 8.1.8. Indicadores estratégicos

#### PORCENTAJE DE POBLACIÓN OCUPADA

Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que dedicaron al menos una hora al trabajo en la semana de referencia, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año.

AÑO	VALOR INICIO ADMINISTRACIÓN 2020	META 2025	META 2030
VALOR	98.4%	99%	100%

**Unidad de Medida:** Porcentaje

**Periodicidad:** 5 años

**Alineación ODS:**

8. Trabajo decente y crecimiento económico

**Eje Rector:** Desarrollo Económico y Empleo

**Fuente:** INEGI

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=216&ag=00#tabMCcollapse-Indicadores>

#### PRODUCCIÓN BRUTA TOTAL

Mide el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades.

AÑO	VALOR LÍNEA BASE 2018 (miles de pesos)	META 2025	META 2030
VALOR	\$137,743	\$144,630	\$151,861

**Unidad de Medida:** Valor

**Periodicidad:** 5 años

**Alineación ODS:**

8. Trabajo decente y crecimiento económico

11. Ciudades y comunidades sostenibles

9. Industria, innovación e infraestructura

12. Producción y consumo responsable

10. Reducción de las desigualdades

17. Alianza para los objetivos

**Eje Rector:** Desarrollo Económico y Empleo

**Fuente:** INEGI

<https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores>



## 8.2 Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

### 8.2.1 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



### 8.2.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

#### Eje General de “Bienestar”

- Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
- Objetivo 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.
- Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.



- Objetivo 2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.
- Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
- Objetivo 2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
- Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.

### **8.2.3 Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024**

#### **Eje “C” Bienestar Social**

- Objetivo 8. Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.
- Objetivo 9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.
- Objetivo 10. Contribuir al bienestar social de los sujetos de derecho en el Estado de Veracruz, a través de la coordinación y participación de los diferentes actores de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal.



- Objetivo 11. Incrementar la calidad y esperanza de vida y de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.
- Objetivo 12. Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrolle de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.

#### **8.2.4 Visión**

Elevar la calidad de vida de las familias del municipio de Teocelo, Veracruz; de manera incluyente, participativa, atendiendo las demandas de los grupos vulnerables e incrementando al acceso a la educación, salud, vivienda y alimentación en coordinación con todos los actores de la sociedad.

#### **8.2.5 Diagnóstico**

El desarrollo social y el bienestar son dos de los objetivos más importantes de toda gestión gubernamental, que requieren la participación de todos los sectores, actores e involucrados; la transformación que se vive a nivel nacional toma la demanda permanente de los pueblos por mejores condiciones para las familias que la componen.

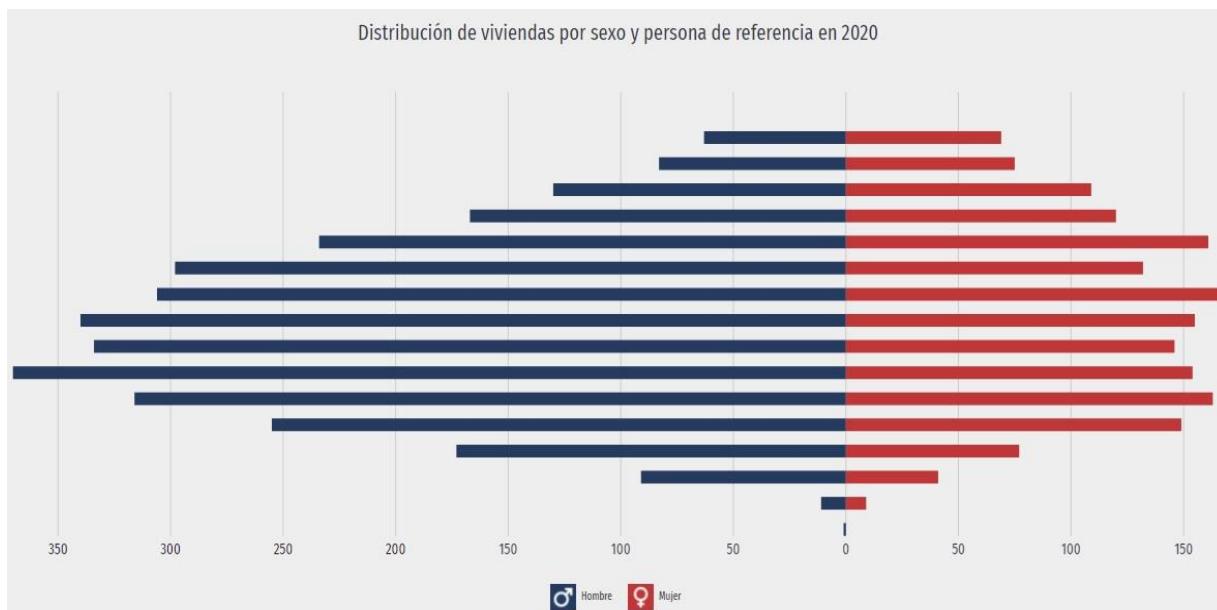
El bienestar es un fin que se fundamenta en satisfacer aquellas exigencias sociales que se reflejan en una mejor calidad de vida; la educación, la salud y el acceso a la vivienda, son algunas de las políticas que deben ser consideradas para lograrlo.

Que los habitantes cuenten con un espacio en el cual puedan desarrollarse es importante, el hogar es la cuna de la educación y los valores de la sociedad. Así, con base en datos del Censo de población y Vivienda 2020, se registraron 4,900 viviendas. De éstas, 35.3% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 64.7% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre.



Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 10.7% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 40 a 44 años.

Figura 14. Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020



Fuente: Censo Población y Vivienda 2020 (Cuestionario ampliado).

La calidad de vida de la población puede medirse de diferentes formas, así, el coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que los valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En el año 2015, en Veracruz de Ignacio de la Llave, los municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Sochiapa (0.321), Ixmatlahuacan (0.323), Zentla (0.324), Carrillo Puerto (0.327) y Magdalena (0.331). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Zongolica (0.507), Mariano Escobedo (0.463), Filomeno Mata (0.458), Camerino Z. Mendoza (0.457) y Orizaba (0.456).

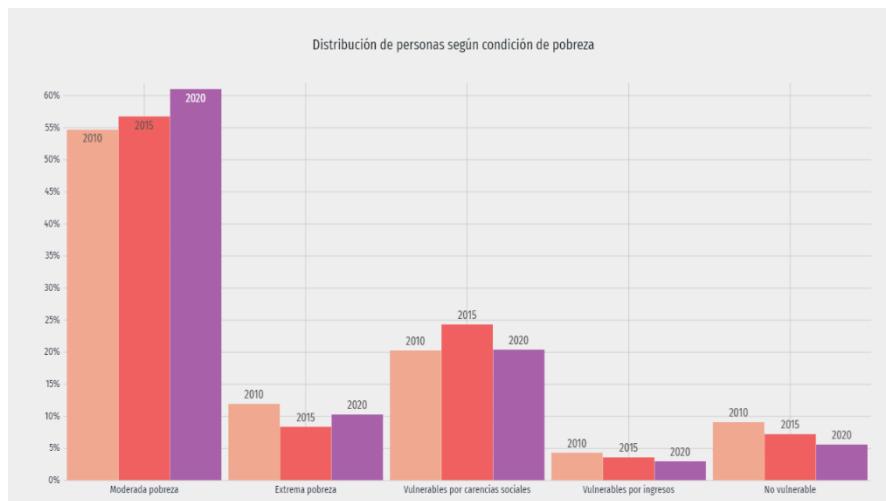


En 2020, 61% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 10.2% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 20.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 2.93%.

Las principales carencias sociales de Teocelo en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, rezago educativo y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El combate a la pobreza es un tema central en toda agenda municipal, fortaleciendo los mecanismos de acceso a servicios públicos, financiamiento e infraestructura.

Figura. 15. Distribución de personas



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) .

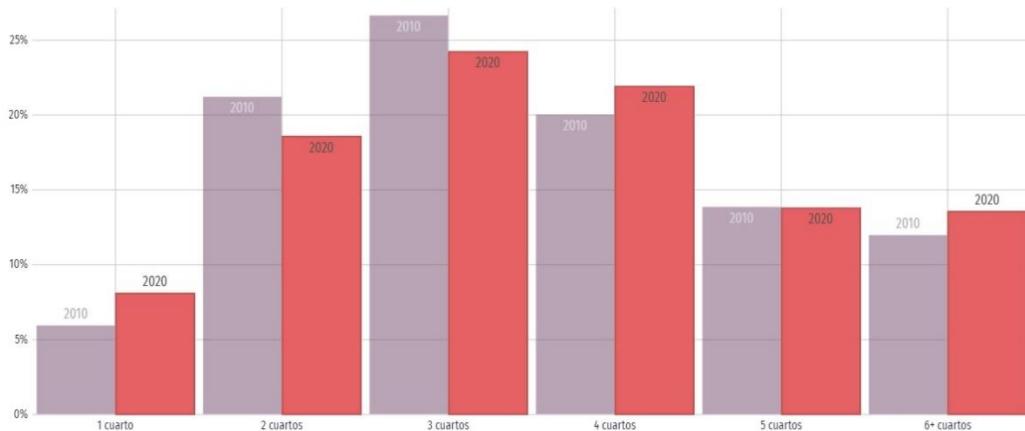
En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 24.2% y 21.9%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 42.5% y 35.9%, respectivamente.



Figura 16. Distribución de viviendas particulares

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

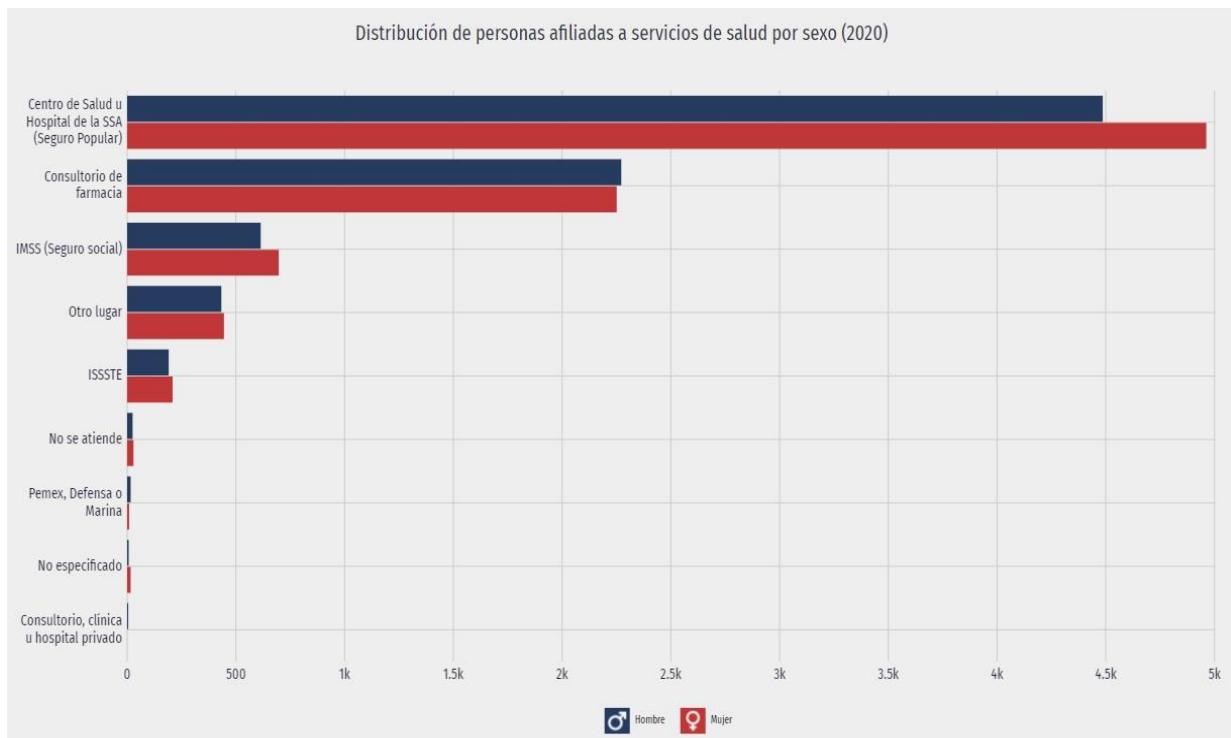
Una sociedad con servicios de salud de calidad, es una población que cuenta con las condiciones físicas y psicológicas para desarrollarse.

En Teocelo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (9,450 aproximadamente), Consultorio de farmacia (alrededor de 4,520) y IMSS (Seguro social) (alrededor de 1,310).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (11,400 aproximadamente) y No Especificado (alrededor de 2,620).



Figura 17. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo



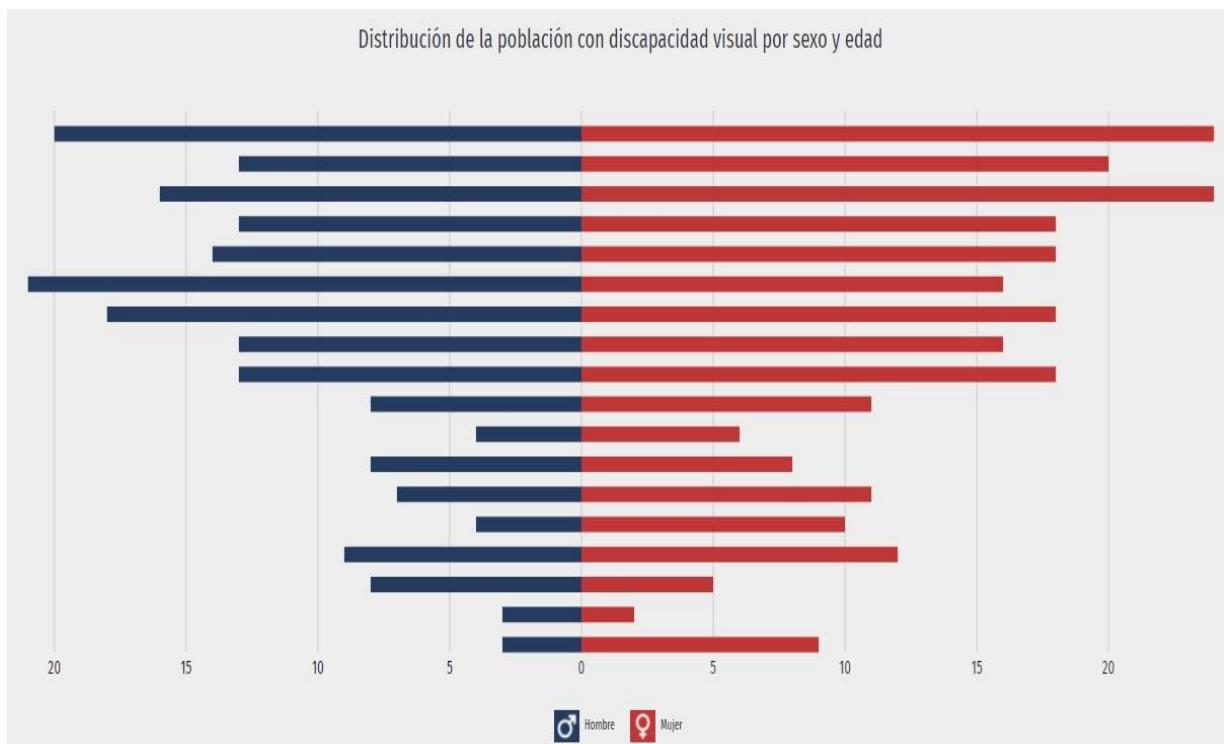
Fuente: Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado)..

Como se ha descrito, el desarrollo social debe ser incluyente, considerando a todos los grupos vulnerables. En este sentido, en el año 2020 las principales discapacidades presentes en la población de Teocelo fueron discapacidad visual (441 personas), discapacidad física (361 personas) y discapacidad auditiva (213 personas).

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 85 años o más concentraron el 5.44% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 60 a 64 años concentraron el 4.76% de este grupo poblacional.



Figura 18. Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad



Fuente: Censo Población y Vivienda 2020 (Cuestionario básico).

En años pasados se han emprendido intensas acciones para llevar a nivel de política pública el apoyo integral a la población vulnerable en lo que respecta a salud y alimentación, no obstante, las necesidades son ilimitadas, por lo que aún hace falta fortalecer estos rubros.

Por otra parte, existe el Instituto Municipal de la Mujer que promueve la igualdad de género en el municipio, sin embargo, hace falta reforzar sus acciones y asociarlo con dependencias gubernamentales en el ámbito estatal y federal, esto con la finalidad de obtener recursos económicos para llevar a cabo acciones que fortalezcan la cultura de la equidad.

Se ha identificado que existe en el municipio insuficiencia de ingresos para la adquisición de productos y servicios de primera necesidad; hogares en condiciones de pobreza que



no cuentan con los recursos necesarios para enfrentar gastos en situaciones catastróficas, incluso hay personas de la tercera edad o con algún tipo de discapacidad que se encuentran en situación de abandono, exclusión social, depresión y baja autoestima.

### **8.2.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción**

#### **Desarrollo Humano**

**Objetivo:** Reducir los indicadores de rezago social, pobreza, privación y carencia social de la población en el municipio.

**Estrategia:** Mejorar los espacios públicos.

##### **Línea de acción:**

- *Rehabilitar espacios públicos: canchas deportivas, parques, juegos infantiles.*

**Estrategia:** Mejorar los servicios públicos a las viviendas.

##### **Línea de acción:**

- *Implementar o rehabilitar obras de saneamiento incluyendo: alcantarillado, drenaje y colectores.*
- *Implementar o rehabilitar sistemas para la provisión de agua potable.*
- *Ampliar o dotar el servicio de energía eléctrica.*

**Estrategia:** Reducir la carencia por rezago educativo.

##### **Línea de acción:**



- *Aumentar el número de becas para evitar la deserción escolar por falta de recursos.*

## Deporte

**Objetivo:** Fomentar y desarrollar la cultura del deporte en el Municipio.

**Estrategia:** Desarrollar y difundir actividades deportivas y recreativas que fomenten la salud y la convivencia social.

### Línea de acción:

- *Organizar ligas y eventos deportivos recreativos en el Municipio, así como integrar selectivos con mejor nivel competitivo y contar con un mayor número de técnicos, promotores administrativos con el perfil y la capacidad adecuada para el óptimo desarrollo del deporte en nuestra jurisdicción.*
- *Fomentar el hábito al deporte y la actividad física a través de campañas, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.*
- *Estrechar vínculos de colaboración con las asociaciones, clubes y ligas deportivas*
- *Diseñar y desarrollar un programa de trabajo para las colonias y congregaciones, incrementando las actividades deportivas en las colonias y congregaciones; convocar a torneos interbarrios.*

**Estrategia:** Mejoramiento de la infraestructura deportiva.

### Línea de acción:



- *Realizar el censo de instalaciones deportivas en la cabecera municipal y en las localidades rurales, por medio de un levantamiento de necesidades (o eficiencias) que presentan.*
- *Construir, rehabilitar espacios y unidades deportivas con el apoyo de programas estatales y federales.*

### **Equidad de Género**

**Objetivo:** Impulsar acciones de imparcialidad, justicia, igualdad social y de oportunidades, evitando la discriminación entre ambos sexos.

**Estrategia:** Garantizar que los recursos para el desarrollo social sean asignados de manera simétrica.

#### **Línea de acción:**

- *Realizar estudios e investigaciones tendientes a analizar las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de la mujer en el municipio de Teocelo.*
- *Elaborar un diagnóstico respecto a la situación de la mujer en el Municipio.*
- *Destinar los recursos de la atención de la población en pobreza extrema de manera proporcional.*

**Estrategia:** Coadyuvar en la prevención, atención y disminución de todas las formas de violencia contra las mujeres.

#### **Línea de acción:**

- *Atender integralmente a las mujeres que enfrentan violencia, discriminación o cualquier problemática que afecte su calidad de vida y el acceso al goce de sus derechos.*



- *Informar y difundir los derechos humanos y los instrumentos jurídicos para el adelanto de las mujeres y niños a través de pláticas, conferencias, cursos, talleres y espacios en medios de comunicación.*

**Estrategia:** Impulsar la participación ciudadana de la mujer en el ámbito social, político y económico.

**Línea de acción:**

- *Fortalecer las redes de mujeres líderes naturales de colonias y localidades rurales para participar en la resolución de problemas de sus comunidades.*
- *Estandarizar las oportunidades existentes en la administración municipal para repartirlas de manera justa entre ambos sexos.*

**Educación**

**Objetivo:** Disminuir el rezago educativo existente en el municipio.

**Estrategia:** Mejoramiento del ambiente y de los espacios en las unidades educativas.

**Línea de acción:**

- *Gestionar la construcción o mejoramiento de aulas, canchas deportivas, laboratorios, plazas cívicas, baños, salones de cómputo o espacios de usos múltiples que sean sensibles a los niños, las discapacidades y el género propiciando entornos de aprendizajes seguros, no violentos, inclusivos y efectivos para todos.*
- *Tramitar y dar acompañamiento para dar legalidad y certidumbre a las escuelas que no tengan escrituras en orden.*

**Estrategia:** Disminuir el índice de deserción escolar.



**Línea de acción:**

- *Gestionar becas en instancias estatales y federales para evitar la deserción por falta de recursos.*

**Estrategia:** Disminuir el índice de analfabetismo.

**Línea de acción:**

- *Llevar a cabo proyectos de servicio social comunitario para abatir el analfabetismo, la deserción, la reprobación y la no asistencia.*
- *Fomentar en todas las escuelas la lectura a través de presentación de cuentacuentos.*
- *Solicitar programas de reforzamiento de lectura y matemáticas para poder llevarlo a las comunidades con amplio rezago en el tema.*
- *Actualizar los servicios bibliotecarios para atraer la atención de la población en general. Diseñar un programa para visitas guiadas y la atención personalizada.*
- *Fomentar una educación inclusiva y de calidad garantizando que todas las niñas y los niños completen la educación primaria y secundaria gratuita para 2030.*
- *Gestionar un acuerdo de colaboración con instituciones competentes para obtener la certificación de primaria, secundaria y bachillerato.*
- *Implementar ferias profesiográficas en la cabecera municipal donde asistan universidades públicas y privadas, así como instituciones de educación superior para abrir las opciones a estudiantes de Teocelo.*

**Salud**

**Objetivo:** Disminuir los rezagos acumulados en cobertura y calidad de los servicios de salud.

**Estrategia:** Aumentar el número de médicos y técnicos de salud pública.



### Líneas de acción:

- *Promover la contratación de personal médico y técnicos de salud.*

**Estrategia:** Impulsar acciones para la prevención y promoción de la salud.

### Líneas de acción:

- *Participar en las Jornadas de salud coordinadas por la Jurisdicción Sanitaria.*
- *Apoyar con recursos humanos y económicos las campañas de difusión de los programas de vacunación universal para prevenir enfermedades.*
- *Apoyar con recursos humanos y económicos las campañas contra el dengue.*
- *Organizar a la comunidad para fomentar la participación social para el auto cuidado de la salud.*
- *Participar en el programa de prevención de complicaciones por enfermedades bucodentales.*
- *Fomentar la creación de comités de salud en las congregaciones y colonias.*
- *Trabajar en coordinación con el Consejo Municipal contra las adicciones, para prevenir y atender casos en nuestro municipio.*
- *Implementación de una guardería municipal para madres y padres trabajadores.*
- *Brindar apoyos para traslados, medicamentos y consultas médicas a personas que más lo necesiten.*

**Estrategia:** Mejoramiento de medio ambiente y entornos saludables.

### Líneas de acción:



- *Mejorar el servicio de limpia pública para evitar enfermedades relacionadas con la acumulación de residuos sólidos urbanos.*
- *Promover el programa INTERCAMBIO AMIGABLE en el Municipio de Teocelo.*
- *Mantenimiento del Parque Vehicular de Limpia Pública.*
- *Dotar del equipamiento necesario al departamento de limpia pública acorde a las actividades operativas que realizan.*
- *Realizar mediante campañas, la concientización de la separación de los desechos para su aprovechamiento y disposición final.*
- *Actualización del Reglamento Municipal de Limpia Pública.*
- *Concientizar a la población del manejo y entrega de los residuos sólidos especiales y peligrosos.*

## Cultura

### Objetivo: Impulsar la cultura en el municipio de Teocelo.

**Estrategia:** Proporcionar a la población espacios de esparcimiento, recreación y educativos transmitiendo los valores y tradiciones culturales de nuestro municipio.

#### Línea de acción:

- *Realización de eventos culturales de esparcimiento, recreación y educativos, haciendo partícipe a la ciudadanía*
- *Proporcionar los espacios y medios para la presentación de proyectos de expresión artística y/o cultural.*



- *Incentivar a las instituciones educativas a llevar a conocer a sus alumnos los recintos culturales*
- *Incentivar la cultura en los jóvenes, mediante la realización de eventos de impacto en la comunidad estudiantil.*
- *Impulsar programas que ayuden a conservar las tradiciones regionales del Municipio.*

## Participación Social

**Objetivo:** Ampliar la participación ciudadana en las acciones del gobierno municipal.

**Estrategia:** Incluir la participación de la sociedad en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

### Línea de acción:

- *Realización de foros de consulta en la definición de los ejes rectores del Plan.*
- *Instalación del Comité de planeación y desarrollo, con representantes de los sectores público, social y privado del municipio.*
- *Participación de la sociedad en el seguimiento y la evaluación del Plan.*

**Estrategia:** Planeación, desarrollo y evaluación del destino de los recursos del Fondo de Infraestructura social Municipal.

### Líneas de acción:

- *Instalación del Consejo de Desarrollo Municipal con la participación de representantes de las comunidades y colonias y comités de obras del Municipio.*
- *Participación del Consejo de desarrollo Municipal en el seguimiento, control y evaluación del Fondo.*



- *Impulsar el establecimiento y desarrollo de las contralorías sociales*

## Vivienda

**Objetivo:** Reducir el rezago en los indicadores de vivienda del municipio de Teocelo.

**Estrategia:** Mejoramiento en la calidad de la vivienda.

### Línea de acción:

- *Ampliar los espacios en las viviendas.*
- *Dotar de sanitarios (baños, biodigestores, pozos de absorción o similares) a las viviendas.*
- *Construir pisos firmes (eliminación de pisos de tierra)*
- *Dotar de fogones o estufas ecológicas*
- *Construir muros reforzados y seguros en viviendas inseguras.*
- *Construir techos seguros.*
- *Ampliar el programa de construcción de unidad básica de vivienda.*

**Estrategia:** Mejoramiento en los servicios a las viviendas.

### Líneas de acción:

*Ampliar los servicios públicos de alcantarillado y agua potable.*



### 8.2.7. Programación y Presupuestación

**Obras y Acciones Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo para el Desarrollo Económico y Generación de Empleo de acuerdo a la Apertura Programática.**

Ejercicio		Programa	Monto
2023		Educación	525,000.00
2023		Vivienda	500,000.00
			1,025,000.00

Ejercicio		Programa	Monto
2024		Salud	850,000.00
			850,000.00

Ejercicio		Programa	Monto
2025		Educación	250,000.00
2025		Vivienda	750,000.00
			1,000,000.00

**Nota:** Algunas obras y/o acciones para su ejecución dependen en gran medida de la gestión a nivel estatal y/o federal.



APERTURA PROGRAMÁTICA				
DENOMINACIÓN	Plan Municipal de Desarrollo			
	2022	2023	2024	2025
EDUCACION	0.00	525,000.00	0.00	250,000.00
REHABILITACIÓN	0.00	525,000.00	0.00	250,000.00
PRIMARIA (TECHADOS EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA)	0.00	525,000.00	0.00	250,000.00
CONSTRUCCIÓN	0.00	525,000.00	0.00	0.00
PRIMARIA (TECHADOS EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA)	0.00	525,000.00	0.00	0.00
SALUD	0.00	0.00	850,000.00	0.00
REHABILITACIÓN	0.00	0.00	850,000.00	0.00
CASA DE SALUD	0.00	0.00	850,000.00	0.00
VIVIENDA	0.00	500,000.00	0.00	750,000.00
CONSTRUCCIÓN	0.00	500,000.00	0.00	750,000.00
CUARTOS DORMITORIO*2	0.00	500,000.00	0.00	750,000.00
	0.00	1,025,000.00	850,000.00	1,000,000.00



Figura 19. Objetivos de Desarrollo Sostenible que se cumplen (Eje 2).





## 8.2.8. Indicadores estratégicos

### ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL

Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

AÑO	VALOR BASE DE REFERENCIA 2020	META 2025	META 2030
VALOR	Bajo	Muy bajo	Sin rezago
<b>Unidad de Medida:</b> Medida ponderada			
<b>Periodicidad:</b> 5 años			
<b>Alineación ODS:</b>			
1. Fin de la pobreza	11. Ciudades y comunidades sostenibles		
3. Salud y bienestar	17. Alianza para los objetivos		
4. Educación de calidad			
<b>Eje Rector:</b> Desarrollo Social y Combate a la Pobreza			
<b>Fuente:</b> CONEVAL			
<a href="http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&amp;m=13055&amp;c=2015&amp;sg=5&amp;g=27&amp;owlid=">http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&amp;m=13055&amp;c=2015&amp;sg=5&amp;g=27&amp;owlid=</a>			

### PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN POBREZA

Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

AÑO	VALOR BASE DE REFERENCIA 2015	META 2025	META 2030
VALOR	65%	60%	50%
<b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje			
<b>Periodicidad:</b> 5 años			
<b>Alineación ODS:</b>			
1. Fin de la pobreza	10. Reducción de las desigualdades		
2. Hambre cero			
<b>Eje Rector:</b> Desarrollo Social y Combate a la Pobreza			
<b>Fuente:</b> CONEVAL			
<a href="http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/datoactualizado?e=13&amp;m=13055&amp;c=2015&amp;sg=4&amp;g=26&amp;owlid=">http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/datoactualizado?e=13&amp;m=13055&amp;c=2015&amp;sg=4&amp;g=26&amp;owlid=</a>			



## COEFICIENTE DE GINI

Mide la desigualdad económica de la sociedad mediante el nivel de concentración de la riqueza entre la distribución del ingreso de la población, resulta un indicador pertinente para determinar la desigualdad. Valores tendientes a 1 reflejan mayor desigualdad, valores tendientes a cero reflejan una mayor equidad en cuanto a la distribución del ingreso.

AÑO	VALOR BASE DE REFERENCIA 2020	META 2025	META 2030
VALOR	0.37	0.25	0.20

**Unidad de Medida:** Coeficiente entre 0 y 1

**Periodicidad:** 5 años

**Alineación ODS:**

1. Fin de la pobreza
10. Reducción de las desigualdades

**Eje Rector:** Desarrollo Social y Combate a la Pobreza

**Fuente:** estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010, el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH y la Encuesta Intercensal 2015.

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion\\_Social.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx)



### 8.3. Seguridad Pública y Estado de Derecho

#### 8.3.1. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



#### 8.3.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

##### Eje General de “Justicia y Estado de Derecho”

- Objetivo 1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
- Objetivo 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.
- Objetivo 1.5 Preservar la seguridad nacional.
- Objetivo 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.

#### 8.3.3 Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

##### Eje “A” Derechos Humanos



- Objetivo 1 Proyectar el desarrollo político del estado de Veracruz a través del respeto a los Derechos Humanos, las garantías constitucionales, la justicia social y la participación ciudadana de las y los veracruzanos para asegurar la gobernabilidad democrática y abatir la corrupción.
- Objetivo 2 Garantizar la comunicación de las acciones políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.

#### Eje “Transversal” Cultura de Paz y Derechos Humanos

- Objetivo 15 Transversalizar las políticas públicas que favorezcan una Cultura y Educación para la Paz y los Derechos Humanos, y coadyuve a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, de igualdad y no discriminación, equidad, inclusión y justicia social

#### 8.3.4 Visión

Garantizar a los habitantes del municipio la protección de su persona y sus bienes dentro del marco del estado de derecho. Difundir ampliamente los derechos fundamentales de los ciudadanos, valores y principios éticos morales entre la población, ya que, entre más cultura y conciencia social, mayor es el compromiso en pro de la legalidad.

#### 8.3.5 Diagnóstico

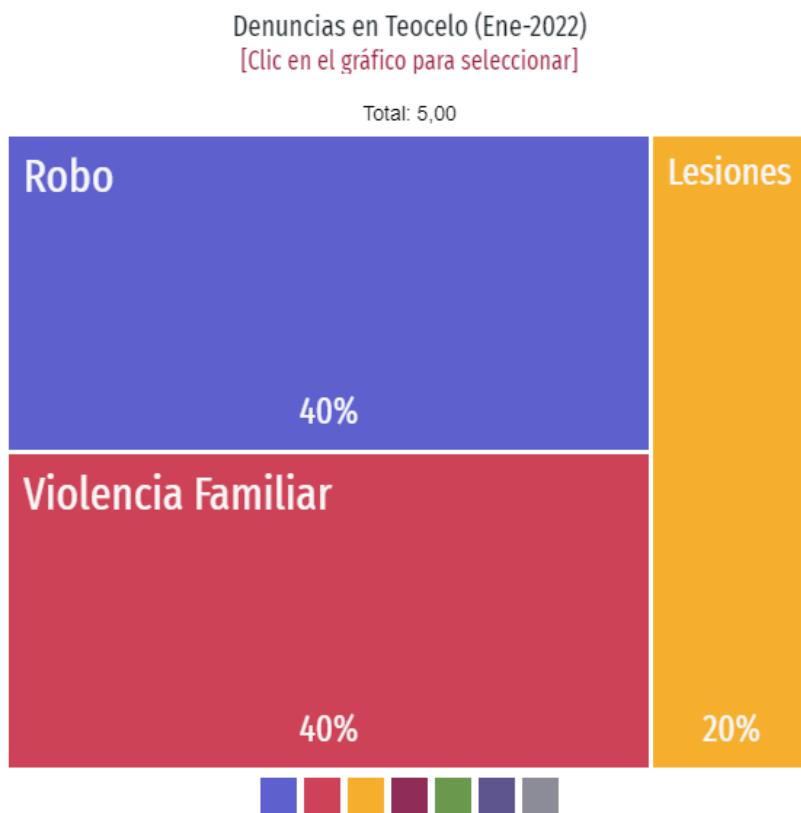
Uno de los temas considerados de alta prioridad para las autoridades de los tres niveles de gobierno, que ocupa un lugar preponderante en la agenda gubernamental y despierta mayor interés y preocupación en la sociedad en su conjunto, es el relativo a la seguridad pública y a la consolidación del estado de derecho.



En Teocelo las denuncias con mayor ocurrencia durante Enero 2022 fueron Robo (2), Violencia Familiar (2) y Lesiones (1), las cuales abarcaron un 100% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en Enero de 2021 y Enero de 2022, aquellas con mayor crecimiento fueron Robo (100%), Abuso de Confianza (0%) y Daño a la propiedad (0%).

Figura 20. Denuncias en Teocelo



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Por lo tanto, es ineludible que con la coordinación de los cuerpos policíacos de este municipio y del gobierno estatal, el respaldo de la sociedad civil, se debe reforzar la



seguridad y el respeto al estado de derecho, permitiendo que sea un factor coadyuvante en la protección de los derechos fundamentales consagrados en las garantías constitucionales comprendidas en los primeros veintinueve artículos de nuestra Carta Magna, de los cuales figuran los principios de respeto a la vida, a la integridad de las personas, a sus patrimonio, bienes y posesiones de cualquier naturaleza, entre otros.

Para tales fines, las inversiones en este rubro se deben incrementar para dotar de mejor equipo y dignificar las condiciones de trabajo de los cuerpos encargados de resguardar y salvaguardar la seguridad de la población, que permitan garantizar la tranquilidad y la sana y pacífica convivencia en el municipio.

En la actualidad existe un detrimento en el respeto a la cultura de la legalidad y a los principios ético morales, se hace indispensable y es menester de las autoridades de los tres niveles de gobierno y de la sociedad en general en un esfuerzo conjunto, retomar la práctica de defender fundamentos de conducta entre las familias que permitan solidificar las bases de educación, que conduzcan a cumplir con las leyes y la sujeción y consideración de las figuras de autoridad que van desde apegarse a lo más simple hasta lo más complejo, desde el hogar, cimientos que van a abarcar todos los entornos social y de convivencia, laboral, familiar, de amigos, entre otros.

Parte de lo que hace la diferencia entre un país desarrollado de uno subdesarrollado, es el respeto a los valores como la vida, la integridad, la propiedad ajena, la honestidad, el trabajo constante, la generosidad, la protección del medio ambiente, la responsabilidad y en general cumplir con lo que se promete. Por tanto, es importante iniciar un esfuerzo en éste sentido haciendo lo que nos corresponde, aún sea lo más mínimo e insignificante, y transmitirlo a todos los ciudadanos para alcanzar un nivel óptimo de acatamiento y respeto de todos los ordenamientos, ya que es un fenómeno sintomático de nuestra ciudad y un requerimiento que demanda y exige la sociedad, el respeto al marco legal y a los principios ético morales.



Por ello resulta indispensable la difusión permanente de valores y principios a todos los niveles sociales.

En materia de Protección Civil, nuestra ciudad carece de una cultura de seguridad y prevención ciudadana, que permita hacerle frente a la inobservancia de los preceptos legales, así como normas de seguridad y protección civil.

Aunado a ello, la ubicación geográfica del Municipio nos hace vulnerables ante la naturaleza, pudiendo ser afectados por fenómenos meteorológicos. Por lo anterior, resulta indispensable tomar las medidas necesarias que nos permitan hacerle frente a fenómenos y situaciones que pongan en riesgo a la población, con el fin de salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno, frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre, poniendo énfasis en la prevención y estar en condiciones de actuar de manera oportuna y rápida ante cualquier contingencia.

### **8.3.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

#### **Seguridad Pública**

**Objetivo:** Mejorar la seguridad ciudadana.

**Estrategia:** Fortalecer la Policía Municipal.

#### **Línea de acción:**

- ✓ *Dotar del equipamiento necesario a los elementos y las instalaciones policiales acorde a las actividades operativas que realizan.*
- ✓ *Actualizar el equipo policial para el cumplimiento de los objetivos de seguridad pública.*



- ✓ *Contar con elementos confiables, profesionales y debidamente capacitados y certificados bajo el esquema del nuevo modelo policial.*
- ✓ *Establecer mecanismo de evaluación del desempeño de los elementos policiacos.*
- ✓ *Gestionar la obtención de recursos federales para mejorar la infraestructura de seguridad pública.*
- ✓ *Coordinarse con los Agentes Municipales para brindar un mejor servicio con las Localidades*

**Estrategia:** Fortalecer la proximidad policial y la denuncia ciudadana.

**Líneas de acción:**

- ✓ *Incrementar la presencia policial en comunidades y colonias con mayor incidencia delictiva.*
- ✓ *Implementar acciones de sensibilización para la prevención del delito.*
- ✓ *Establecer sistemas de monitoreo y video vigilancia ciudadana en zonas prioritarias.*
- ✓ *Simplificar los procesos para la denuncia ciudadana.*
- ✓ *Fomentar la participación y organización ciudadana en materia de prevención del delito, a través de programas sociales.*
- ✓ *Fomentar la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en los temas de seguridad pública.*

**Estrategia:** Incrementar la coordinación y cooperación entre las instituciones de seguridad pública del estado y la federación.



### Líneas de acción:

- ✓ *Estrechar e incrementar los vínculos y alianzas estratégicas inter regionales para realizar actividades que sea de impacto regional en materia de seguridad y resguardar los límites municipales.*
- ✓ *Fortalecer el intercambio de información entre los tres órdenes de gobierno.*
- ✓ *Suscribir convenios de cooperación con organismos e instituciones nacionales para el intercambio de asistencia técnica e información en materia de seguridad pública.*
- ✓ *Establecer retenes en las entradas y salida de la Localidad.*

### Protección Civil

**Objetivo:** Establecer una Gestión Integral del Riesgo para salvaguardar a la población, a sus bienes, a su entorno, en caso de un desastre de origen natural o humano.

**Estrategia:** Fortalecer el marco regulatorio y modernizar el departamento de protección civil municipal.

### Línea de acción:

- ✓ *Elaborar el reglamento de protección civil municipal.*
- ✓ *Elaborar Programa Municipal de Protección Civil, Programas Especiales y promover la elaboración de los programas internos de Protección Civil en los ámbito público y privado.*
- ✓ *Dotar de equipamiento necesario a los elementos de protección civil.*



**Estrategia:** Establecer medidas de prevención de desastres.

**Líneas de acción:**

- ✓ *Elaboración de un atlas de riesgo a nivel avanzado que contenga información y base de datos útiles para integrar y difundir el análisis de peligro, vulnerabilidad y riesgo para la población.*
- ✓ *Identificar a la población más expuesta y vulnerable, para que las personas que habitan en situación de riesgo de desastre, sean los actores principales en su autoprotección.*
- ✓ *Vinculación con los departamentos de obras públicas, asentamientos humanos y comercio para vigilar el cumplimiento medidas de protección civil en la construcción de edificaciones y funcionamiento de comercios.*
- ✓ *Realizar un análisis de posible pérdida económica en caso de desastre y las obras civiles que se pueden realizar para disminuir el impacto de este.*
- ✓ *Diseñar y estructurar protocolos específicos y programas, con componentes de capacitación en prevención, logística y actuación en caso de desastres, mediante brigadas comunitaria de Protección Civil.*
- ✓ *Promover y establecer un sistema municipal de alerta temprana, a través de los medios informativos disponibles en el municipio, para mantener alerta a la población ante la presencia de algún fenómeno perturbador que pueda ocasionar alguna emergencia o desastre.*

**Estrategia:** Establecer una atención pronta y eficaz a las emergencias dentro del municipio.

**Líneas de acción:**



- ✓ *Brindar una atención profesional a las urgencias y emergencias en el municipio.*
- ✓ *Promover la capacitación del personal operativo de protección civil*
- ✓ Contar con los materiales y equipos necesarios para la atención de las emergencias.
- ✓ Promover la adquisición de vehículos y equipo especializados.

**Estrategia:** Mejorar la coordinación y cooperación con los sistemas de protección civil estatal y federal para asegurar la eficacia de la gestión integral en los riesgos de desastre.

- ✓ *Compartir con las instituciones de protección civil de los órdenes de gobierno estatal y federal los conocimientos históricos, técnicos y científicos disponibles de los fenómenos perturbadores de Teocelo y la región.*
- ✓ *Suscribir convenios de cooperación con organismos e instituciones nacionales para el intercambio de asistencia técnica e información en materia de protección civil.*

### 8.3.7 Programación y Presupuestación

#### Obras y Acciones Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo para el Desarrollo Económico y Generación de Empleo de acuerdo a la Apertura Programática.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, (FORTAMUN-DF).				
Ejercicio	Programa	Descripción	Localidad	Monto
2022	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	TEOCELO	\$200,000.00
2022	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	PAGO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	TEOCELO	\$460,000.00
2022	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	SUELDO COMPACTOS AL PERSONAL EVENTUAL (SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL)	TEOCELO	\$3,199,353.40



Ejercicio	Programa	Monto
2023		Seguridad Pública Municipal <b>3,859,353.40</b>
		<b>3,859,353.40</b>

Ejercicio	Programa	Monto
2024		Seguridad Pública Municipal <b>3,859,353.40</b>
		<b>3,859,353.40</b>

Ejercicio	Programa	Monto
2025		Seguridad Pública Municipal <b>3,859,353.40</b>
		<b>3,859,353.40</b>

**Nota:** Algunas obras y/o acciones para su ejecución dependen en gran medida de la gestión a nivel estatal y/o federal.



APERTURA PROGRAMÁTICA 2022				
	Plan Municipal de Desarrollo			
DENOMINACIÓN	2022	2023	2024	2025
SEGURIDAD PUBLICA	3,859,353.40	3,859,353.40	3,859,353.40	3,859,353.40
RECURSOS HUMANOS	3,199,353.40	3,199,353.40	3,199,353.40	3,199,353.40
SUELLOS COMPACTOS AL PERSONAL EVENTUAL	3,199,353.40	3,199,353.40	3,199,353.40	3,199,353.40
EQUIPOS Y ACCESORIOS	660,000.00	660,000.00	660,000.00	660,000.00
ACCESORIOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	460,000.00	460,000.00	460,000.00	460,000.00
	3,859,353.40	3,859,353.40	3,859,353.40	3,859,353.40

Figura 21. Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) que se cumplen (Eje 3).





### 8.3.8. Indicadores estratégicos

#### PERSONAL DESTINADO A FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Corresponde al total de personal destinado a funciones de seguridad pública municipal.

AÑO	VALOR INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022	META 2025	META 2030
VALOR	12	20	35
<b>Unidad de Medida:</b> Número de personal			
<b>Periodicidad:</b> Anual			
<b>Alineación ODS:</b>			
11. Ciudades y comunidades sostenibles			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
<b>Eje Rector:</b> Seguridad Pública y Estado de Derecho			
<b>Fuente:</b> INEGI			
<a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores</a>			

#### PREVALENCIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE 15 AÑOS Y MÁS A LO LARGO DE SU VIDA

Mide la proporción de mujeres de 15 años y más que han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo (física, sexual, emocional, económica o patrimonial) en cualquier ámbito donde haya ocurrido y por parte de cualquier agresor (trabajo, escuela, comunidad, familia o de su pareja actual o última) a lo largo de su vida.

AÑO	VALOR BASE DE REFERENCIA 2015	META 2025	META 2030		
VALOR	48.5%	40%	30%		
<b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje					
<b>Periodicidad:</b> 5 años					
<b>Alineación ODS:</b>					
5. Igualdad de género		16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
10. Reducción de las desigualdades		17. Alianza para lograr los objetivos			
<b>Eje Rector:</b> Seguridad Pública y Estado de Derecho					
<b>Fuente:</b> INEGI					
Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016					



## 8.4. Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

### 8.4.1 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



### 8.4.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

#### Eje General de “Bienestar”

- Objetivo 2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
- Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
- Objetivo 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.



#### 8.4.3. Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

##### Eje “B” Desarrollo Económico

- Objetivo 5 Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad.

##### Eje “C” Bienestar Social

- Objetivo 12 Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.
- Objetivo 14 Articular políticas públicas intersectoriales a través de proyectos comunitarios con un enfoque territorial, productivo y de Desarrollo Social para abatir la pobreza en la población focalizada.

#### 8.4.4. Visión

Realizar infraestructura y obra pública de calidad que eleven la movilidad y el intercambio de bienes y servicios del municipio, con servicios públicos accesibles y con mayor cobertura, buscando nuevas formas de ordenamiento territorial.

#### 8.4.5. Diagnóstico

La planeación urbana es uno de los objetivos de la gestión gubernamental, por tal motivo, debe generarse una infraestructura adecuada que aproveche las potencialidades naturales del municipio.



En medida al crecimiento de nuestro municipio impulsa al gobierno a ampliar y fortalecer la infraestructura, equipamiento y servicios, paralelamente al ritmo que demanda una población cada vez más numerosa.

Es necesaria la puesta en marcha de estrategias y programas encaminados a conducir y propiciar el desarrollo urbano de manera más eficiente y ordenada, con la finalidad de proveer mayores y mejores condiciones de vida a los habitantes de nuestro municipio.

Es necesario reforzar la infraestructura que permita y facilite la práctica deportiva y de actividades físico atléticas, mediante la creación de nuevos espacios en los que se cubra de manera satisfactoria y óptima, las demandas de los deportistas del municipio, encaminados estos esfuerzos a fomentar, estimular y potenciar la práctica de hábitos encaminados a alcanzar una plena salud física y mental.

La gestión y destino de la basura es un asunto importante en la agenda pública, debido a que se vincula con la sustentabilidad. El manejo de los desechos ha tomado importancia, muestra de ello es su establecimiento en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. El manejo de los desechos en el ámbito municipal requiere de la consideración de la legislación y normatividad en la materia, ya que la contaminación que se genera puede representar un peligro para el desarrollo humano.

El alumbrado público eficiente brinda sin lugar a dudas una alternativa sencilla y ahorradora del gasto público, sirviendo en gran medida para contrarrestar accidentes o propiciar algún tipo de delito por la falta de iluminación.

La remodelación, rehabilitación y modernización de los espacios públicos, es uno de los objetivos de esta administración; de manera especial recuperar para las familias mejores espacios para su convivencia y disfrute. Aprovechando otra vertiente muy importante de este espacio, como atractivo turístico.



La planificación urbana es uno de los objetivos de la gestión municipal, por tal motivo, debe generarse una infraestructura adecuada que dote de una imagen urbana adecuada al municipio, en ese sentido el mantenimiento y construcción de infraestructura urbana en la cabecera municipal permite un mejor entorno para el municipio.

Como toda obra pública, este tipo de acciones trae progreso y desarrollo en el municipio, a través de economías de escala locales por el uso de mano de obra y materiales necesarios para su construcción.

#### **8.4.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción**

##### **Urbanización**

**Objetivo:** Fomentar, mediante la planeación el crecimiento equilibrado, sustentable y equitativo de los principales centros población en el municipio.

**Estrategia:** Cumplimiento de las disposiciones emanadas de las leyes en materia de construcciones, desarrollo urbano y código hacendario.

##### **Línea de acción:**

- ✓ *Desarrollar visitas de inspección y estudio en campo de diversos asentamientos humanos para actualizar información.*

**Objetivo:** Constituir, establecer y fomentar el desarrollo ordenado del sistema urbano municipal, a través de la elaboración de un Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, conforme lo dicta la Ley 241 de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial para el Estado de Veracruz y demás ordenamientos superiores vigentes en la materia.

**Estrategia:** En obediencia a las atribuciones que facultan al municipio de Teocelo, Ver. en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, es de carácter prioritario que



la presente administración realice tareas en relación a los procesos de la administración del territorio municipal, relacionadas con la planeación, gestión y administración del territorio en toda la jurisdicción municipal, a favor del mejoramiento urbano y el ordenamiento territorial, principalmente como base el suelo donde habita, convive y se desarrollan los ciudadanos, y en un segundo lugar con similar importancia la atención a las zonas extraurbanas relacionadas a las actividades primarias, secundarias y terciarias.

#### Línea de acción:

- ✓ *Elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.*

**Objetivo:** Constituir, establecer y fomentar el desarrollo ordenado del sistema urbano municipal.

**Estrategia:** Mejorar la expansión de asentamientos humanos en zonas aptas del municipio.

#### Líneas de acción:

- ✓ *Establecer una Zonificación que garantice la expansión de asentamientos humanos en zonas aptas y contengan regulaciones en materia de uso de suelo.*
- ✓ *Crear una planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial sustentable, tal como lo establecen los 3 órdenes de gobierno, esta planeación se pretende sea estratégica y participativa.*
- ✓ *Se priorizarán mecanismos transversales de sustentabilidad con enfoque e impacto regional, esto a través de un ordenamiento territorial cobijado por la infraestructura necesaria que permita mejorar inmediatamente las actuales condiciones relacionadas con el crecimiento y desarrollo urbano.*



- ✓ Rescatar la identidad de la ciudad a través de la restauración y preservación, la regeneración y revitalización del patrimonio histórico, arquitectónico, natural y cultural, mediante la aplicación de políticas públicas para la integración y ordenamiento del espacio urbano.
- ✓ Planificar los nuevos asentamientos humanos considerando su geografía y el uso mixto del suelo, esto, incentivando la redensificación entre la vivienda, el trabajo, la educación, la salud, el comercio, el ocio y la cultura, así como la sana convivencia y preservación del patrimonio natural, de las montañas y del paisaje.
- ✓ Se establecerán propuestas de desarrollo de infraestructuras que faciliten el acceso universal y la movilidad urbana para favorecer la integración territorial y social.
- ✓ Integrar ecológica y ambientalmente el modelo de desarrollo urbano con una planeación urbana que establezca las medidas necesarias para mitigar y reducir la contaminación ambiental, el uso racional de las fuentes de energía y de los recursos renovables y no renovables; en general que promueva e incentive la conservación, protección y regeneración del medio físico natural.
- ✓ Dar seguimiento y atender el problema de la eficiencia de los servicios de agua y saneamiento.
- ✓ Asentar la vinculación de la construcción y calidad de obras en completa coordinación con los lineamientos de las dependencias estatales y federales.
- ✓ Elaborar un reglamento municipal de desarrollo urbano con la finalidad de regular las actividades del ayuntamiento y de los particulares en esta materia relacionados con la Tenencia del suelo urbano, obras públicas, lotificaciones y fraccionamientos, construcciones, servicios públicos y demás que sean necesarios.



**Objetivo:** Mejorar los servicios públicos dependientes del gobierno municipal.

**Estrategia:** Mejorar los sistemas de agua potable y saneamiento del municipio

**Línea de acción:**

- ✓ *Realizar el plan de mantenimiento de la red municipal de agua potable, drenaje y alcantarillado.*
- ✓ *Capacitación al personal de la dirección de agua y saneamiento.*
- ✓ *Actualizar el padrón de usuarios de agua potable.*
- ✓ *Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado en el municipio.*
- ✓ *Dotar del equipamiento necesario al departamento de agua y saneamiento acorde a las actividades operativas que realizan.*

**Estrategia:** Mejorar el sistema de alumbrado público.

**Línea de acción:**

- ✓ *Realizar el plan de mantenimiento de alumbrado público*
- ✓ *Capacitación al personal de la dirección de alumbrado público.*
- ✓ *Ampliar la cobertura de alumbrado público en el municipio.*
- ✓ *Dotar del equipamiento necesario al departamento de alumbrado público acorde a las actividades operativas que realizan.*
- ✓ *Realizar el censo de alumbrado público en el municipio*



- ✓ *Realizar el cambio de las luminarias actuales (Vapor de sodio) por lámparas LEDS en todo el alumbrado público del municipio de Teocelo, con la finalidad de tener un ahorro de energía del 70%.*

## Medio Ambiente

### **Objetivo: Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.**

**Estrategia:** Implementar acciones para la protección de la biodiversidad.

#### **Línea de acción:**

- ✓ *Promover la creación de áreas protegidas*
- ✓ *Restaurar y reforestar las tierras forestales degradadas y deforestadas*
- ✓ *Fomentar la creación de viveros de especies comerciales y forestales.*

### **Objetivo: Reducir la contaminación por basura.**

**Estrategia:** Manejo eficiente de los residuos sólidos.

#### **Línea de acción:**

- ✓ Transformar Residuos Sólidos Orgánicos Municipales en humus de lombriz y su aprovechamiento en el agro municipal.
- ✓ Mejorar los Procesos de composteo para una mejor producción agrícola con nitrógeno, potasio y fosfatos mejorando los rendimientos de cosecha
- ✓ Realizar una marca propia de humus de lombriz denominada lumbricus para su venta en los diferentes mercados regionales



- ✓ Mejorar la Infraestructura de la Planta de Lombricomposta.

**Objetivo: Reducir la contaminación de los mantos freáticos, ríos y arroyos.**

**Estrategia:** Implementar medidas de saneamiento de las aguas residuales.

**Línea de acción:**

- ✓ *Rehabilitar, mantener o ampliar las plantas de tratamiento existentes en el municipio.*



#### 8.4.7 Programación y Presupuestación

### Obras y Acciones Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo para el Desarrollo Económico y Generación de Empleo de acuerdo a la Apertura Programática.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FISM-DF).				
Ejercicio	Programa	Descripción	Localidad	Monto
2022	AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	REHABILITACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN CALLE LOMA ALTA DE LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE MUNICIPIO DE TEOCELO, VER.	LLANO GRANDE	\$750,000.00
2022	AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	REHABILITACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN CALLE ORQUÍDEAS DE LA CABECERA MUNICIPAL	TEOCELO	\$780,000.00
2022	AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	REHABILITACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA CALLE ORQUÍDEAS DE LA CABECERA MUNICIPAL	TEOCELO	\$38,768.52
2022	AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	REHABILITACIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN Y CAPTACIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA MUNICIPAL	TEOCELO	\$520,000.00
2022	AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	REHABILITACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN CALLE COAPEXPAN DE LA CABECERA MUNICIPAL	TEOCELO	\$863,736.63
2022	AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	REHABILITACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN CALLE PROLONGACIÓN OLMO DE LA CABECERA MUNICIPAL	TEOCELO	\$200,000.00
2022	AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	REHABILITACIÓN DE DRENAGE SANITARIO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE BAXTLA DEL MUNICIPIO DE TEOCELO, VER.	BAXTLA	\$150,000.00
2022	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE REAL EN LA LOCALIDAD DE LLANO GRANDE MUNICIPIO DE TEOCELO, VER.	LLANO GRANDE	\$2,000,000.00
2022	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE CARRILES EN LA LOCALIDAD DE MONTE BLANCO DEL MUNICIPIO DE TEOCELO, VER.	MOTE BLANCO	\$1,600,000.00



<b>2022</b>	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE COAPEXPAN DE LA CABECERA MUNICIPAL	TEOCELO	\$1,800,000.00
<b>2022</b>	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PROLONGACIÓN OLMO DE LA CABECERA MUNICIPAL	TEOCELO	\$900,000.00
<b>2022</b>	URBANIZACIÓN MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE MUNICIPIO DE TEOCELO, VER.	EL ZAPOTE LAS CANOAS JUAN CONDE	\$1,300,000.00
<b>2022</b>	ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PROLONGACIÓN ABASOLO EN LA CABECERA MUNICIPAL	TEOCELO	\$260,000.00
<b>2022</b>	ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE ROJANO EN LA CABECERA MUNICIPAL	TEOCELO	\$175,000.00
<b>2022</b>	ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE PRIVADA INDEPENDENCIA PONIENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL	TEOCELO	\$220,000.00
<b>2022</b>	ELECTRIFICACIÓN	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE ZAPAITONAL EN LA CABECERA MUNICIPAL	TEOCELO	\$200,000.00

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS,  
(FORTAMUN-DF).**

Ejercicio	Programa	Descripción	Localidad	Monto
<b>2022</b>	PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	TEOCELO	\$887,400.00

Ejercicio	Programa	Monto
<b>2023</b>	Agua y Saneamiento (Agua Potable)	650,000.00
<b>2023</b>	Agua y Saneamiento (Drenaje y Alcantarillado)	2,906,582.55
<b>2023</b>	Urbanización Municipal	7,800,000.00
<b>2023</b>	Electrificación	1,000,322.60
<b>2023</b>	Protección y Preservación Ecológica	888,000.00
		<b>13,244,905.15</b>



Ejercicio		Programa	Monto
2024		Agua y Saneamiento (Agua Potable)	500,000.00
2024		Agua y Saneamiento (Drenaje y Alcantarillado)	3,356,582.55
2024		Urbanización Municipal	8,100,000.00
2024		Electrificación	1,000,322.60
2024		Protección y Preservación Ecológica	888,000.00
			13,844,905.15

Ejercicio		Programa	Monto
2025		Agua y Saneamiento (Agua Potable)	600,000.00
2025		Agua y Saneamiento (Drenaje y Alcantarillado)	3,756,582.55
2025		Urbanización Municipal	8,850,000.00
2025		Electrificación	1,000,322.60
2025		Protección y Preservación Ecológica	888,000.00
			15,094,905.15

**Nota:** Algunas obras y/o acciones para su ejecución dependen en gran medida de la gestión a nivel estatal y/o federal.



ORFIS

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

APERTURA PROGRAMÁTICA

DENOMINACIÓN	Plan Municipal de Desarrollo			
	2022	2023	2024	2025
AGUA Y SANEAMIENTO (AGUA POTABLE)	558,768.52	650,000.,00	500,000.00	600,000.00
REHABILITACIÓN	558,768.52	650,000.,00	500,000.00	600,000.00
LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	558,768.52	650,000.,00	500,000.00	600,000.00
AGUA Y SANEAMIENTO (DRENAJE Y ALCANTARILLADO)	2,743,736.63	2,906,582.55	3,356,582.55	3,756,582.55
REHABILITACIÓN	2,743,736.63	2,500,000.00	756,582.55	1,356,582.55
DRENAJE SANITARIO	2,743,736.63	2,500,000.00	756,582.55	1,356,582.55
REHABILITACIÓN	0.00	406,582.55	2,600,000.00	2,400,000.00
DRENAJE SANITARIO	0.00	406,582.55	2,600,000.00	2,400,000.00
URBANIZACIÓN MUNICIPAL	7,600,000.00	7,800,000.00	8,100,000.00	8,850,000.00
CONSTRUCCIÓN	7,600,000.00	7,800,000.00	8,100,000.00	8,850,000.00
PAVIMENTO	7,600,000.00	7,800,000.00	8,100,000.00	8,850,000.00
ELECTRIFICACIÓN	855,000.00	1,000,322.60	1,000,322.60	1,000,322.60
AMPLIACIÓN	855,000.00	1,000,322.60	1,000,322.60	1,000,322.60
ELECTRIFICACION	855,000.00	1,000,322.60	1,000,322.60	1,000,322.60
PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA	887,400.00	888,000.00	888,000.00	888,000.00
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	887,400.00	888,000.00	888,000.00	888,000.00
SERVICIOS	887,400.00	888,000.00	888,000.00	888,000.00
	12,644,905.15	13,244,905.15	13,844,905.15	15,094,905.15



Figura 22. Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) que se cumplen (Eje 4).





#### 8.4.8. Indicadores estratégicos

##### PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Mide el avance en el tratamiento de aguas residuales en relación a la capacidad instalada (litros/segundo)

AÑO	VALOR INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022	META 2025	META 2030
VALOR	6.4	7.0	12.0

**Unidad de Medida:** Número de puntos de descarga

**Periodicidad:** Información base 2015

**Alineación ODS:**

6. Agua y saneamiento

13. Acción por el clima

15. Vida de ecosistemas terrestres

**Eje Rector:** Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

**Fuente:** INEGI

Banco de indicadores y México en cifras: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>) 2. Municipio

##### PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES SEGÚN CONDICIÓN DE OPERACIÓN.

Se refiere al número de plantas de tratamiento de agua potable en los municipios en operación y fuera de operación.

AÑO	VALOR INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022	META 2025	META 2030
VALOR	1	1	2

**Unidad de Medida:** Número de puntos de descarga

**Periodicidad:** Información base 2015

**Alineación ODS:**

6. Agua y saneamiento

13. Acción por el clima

15. Vida de ecosistemas terrestres

**Eje Rector:** Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

**Fuente:** INEGI

Banco de indicadores y México en cifras: <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>) 2. Municipio



## GRADO DE ACCESIBILIDAD A CARRETERA PAVIMENTADA

Porcentaje de la población con accesibilidad muy baja o baja.

AÑO	VALOR LINEA BASE 2019	META 2025	META 2030
VALOR	0.9% <b>Unidad de Medida:</b> Porcentaje <b>Periodicidad:</b> 5 años <b>Alineación ODS:</b> 11. Ciudades y comunidades sostenibles	0.7%	0.3%

**Eje Rector:** Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente  
**Fuente:** CONEVAL  
<http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/datoactualizado?e=13&m=13055&c=2010&sg=4&g=36&owlid=>

## VEHÍCULOS DE MOTOR REGISTRADOS EN CIRCULACIÓN

Mide los vehículos de motor registrados en circulación, identificando la clase de vehículo y el tipo de servicio

AÑO	VALOR INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022	META 2025	META 2030
VALOR	2,627 <b>Unidad de Medida:</b> Número de vehículos <b>Periodicidad:</b> Anual <b>Alineación ODS:</b> 1. Fin de la pobreza 7. Energía asequible y no contaminante <b>Eje Rector:</b> Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente <b>Fuente:</b> INEGI <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/">https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/</a>	2,800	3,000



## 8.5 Modernización Administrativa

### 8.5.1 Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible



### 8.5.2. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

**Eje Transversal 2 “Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública”.**

**Eje General de “Desarrollo Económico”**

- Objetivo 3.7 Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital.

### 8.5.3. Alineación con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

**Eje Transversal “Honestidad y Austeridad”**



- Objetivo 16 Erradicar la corrupción en la Administración Pública Estatal a partir de la implementación coordinada de medidas para la transparencia y la rendición de cuentas.

#### **8.5.4. Visión**

Ejercer una gestión pública abierta y digital, con transparencia y aprovechando estratégicamente las tecnologías de la información y comunicaciones; erradicando la corrupción a través de la rendición de cuentas, la evaluación de la gestión y la mejora continua, con innovación, acercando los trámites y servicios a la población del municipio.

#### **8.5.5 Diagnóstico**

Como se ha planteado, la gestión municipal es el ámbito de gobierno que tiene mayor contacto con los ciudadanos, es allí, donde se resuelven conflictos y las demandas ciudadanas. La administración pública municipal siempre debe avanzar al paso de la legislación, de la innovación, de la modernización y las exigencias sociales. Por tal, debe apoyarse de diversas disciplinas como las políticas públicas, la administración, la economía, el derecho y la estadística para cumplir con sus propósitos.

Hoy en día, fenómenos como la globalización, las crisis económicas y la actual pandemia del COVID-19, han puesto en discusión, la forma en que debe transformarse la gestión pública para satisfacer las demandas ciudadanas con mayor agilidad y rapidez de manera remota y disminuyendo costos.

Por tal sentido, la administración municipal debe en todo momento hacer partícipes a todos los sectores políticos, económicos y sociales, grupos vulnerables y en situación de marginación, de modo que se puedan planear, ejecutar, controlar y evaluar acciones específicas para elevar la calidad de vida de toda la población del municipio.



En ese sentido, este Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, es un instrumento de planeación estratégica municipal, que encuadra la acción gubernamental de esta administración. Estas acciones, deben ser controladas y evaluadas, por ello, a nivel municipal, se cuenta con unidades administrativas y figuras como el Órgano de Control Interno, que se encarga de vigilar el cumplimiento de la normatividad y legislación municipal, en todos los aspectos, incluyendo adquisiciones y prestación de servicios, contratación de personal y demás áreas primordiales de la acción municipal.

Conductas y hechos como la corrupción y el soborno, ponen en riesgo la eficiencia y eficacia de la gestión pública, por lo que los gobiernos deben migrar hacia un gobierno transparente y eficaz, un gobierno abierto donde sean escuchadas todas las voces y se tenga el pleno acceso a la información pública, sin menoscabo de la protección de datos que debe ejecutarse en ese sentido.

Lo anterior, debe ser apoyado con el uso estratégico de las tecnologías de la información y comunicaciones, fortaleciendo lo que se conoce como Gobierno Digital, lo cual permite la sistematización y digitalización de trámites, servicios y procedimientos de la administración pública municipal. Acercando el gobierno a la ciudadanía con menor movilidad y de forma remota.

En ese sentido, la simplificación administrativa, permite hacer más eficiente la gestión gubernamental, que a su vez hace que un mayor número de usuarios interactúen con el gobierno, a través de los diversos trámites y servicios que ofrece. Todo lo anterior, abona a un ambiente con mayor transparencia, disminuyendo la corrupción al ofrecer información clara, aprovechando el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.

A nivel individual, empresarial, social y público, los costos de transporte tienen un papel preponderante en la obtención de utilidades y beneficios; a nivel individual u organizacional, desplazarse de un lugar a otro requiere ya sea del gasto en el transporte



público o en la gasolina y el desgaste del vehículo propio. Por tal motivo, el Estado debe acercar los servicios al ciudadano, y es que, aunque la información y formatos se encuentren en línea, en ocasiones no es posible realizar el pago en la misma plataforma.

La innovación pública, que genera beneficios positivos a la sociedad, tiene que venir acompañada de un cambio organizacional, de pensamiento y de método. En este último factor, la disciplina de la administración y gestión pública han avanzado en conocimientos y metodologías, que cada vez incluyen más las tecnologías de la información y comunicaciones, así como instrumentos de participación ciudadana.

De lo anterior, se tiene que la revolución tecnológica y la competencia que lo rodea hoy en día, han permitido innovar la gestión gubernamental. Los procesos administrativos no solo dependen de una gestión pública moderna y eficiente, estos también necesitan estrategias continuas de innovación que se encarguen de integrar a los diferentes sectores en las propuestas, ejecución y seguimiento de las políticas públicas con la finalidad de poder obtener mejores niveles de bienestar para la sociedad en general.

Esta innovación y modernización administrativa, fortalece los mecanismos de gestión y consulta de los recursos financieros, materiales, humanos y de servicios, por lo que así se consolida la gestión municipal.

En este orden, contar con finanzas públicas sanas y mecanismos idóneos de control interno, son la base para contar con lo necesario para generar políticas públicas y acciones gubernamentales que impacten de manera positiva en la calidad de vida de la población y en el uso útil y racional de los recursos públicos, bajo los principios del derecho y la ética.



### 8.5.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción

#### Hacienda Municipal

**Objetivo:** Aumentar la recaudación por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos que correspondan al municipio.

**Estrategia:** Actualización Catastral.

**Línea de acción:**

- *Realizar la actualización catastral del municipio de Teocelo y mantener actualizado el sistema de padrón catastral.*
- *Incorporar zonas que aún no estén regularizadas y que permitan incrementar el padrón factura de los contribuyentes.*
- *Aumentar el número de personal para realizar la notificación a los contribuyentes que acudan a realizar su pago de impuesto predial y diversos trámites catastrales durante todo el año, así como brindar servicios catastrales a usuarios particulares y dependencias oficiales.*

**Estrategia:** Actualizar e implementar las leyes y reglamentos del marco jurídico municipal, con la finalidad de definir las normas y procedimientos que regulan las contribuciones, aprovechamientos y productos.

**Líneas de acción:**

- *Elaboración de un reglamento de comercio municipal.*
- *Actualizar el bando de policía y gobierno.*
- *Fijar las infracciones, delitos y sanciones, que son de aplicación estricta.*



**Objetivo:** Finanzas públicas municipales apegadas a criterios de racionalidad y de estricta disciplina fiscal.

**Estrategia:** Alcanzar un presupuesto equilibrado, en el que el nivel de gasto que se establezca, aprobado por el Cabildo, sea igual o inferior a los ingresos previstos para el mismo ejercicio fiscal.

**Línea de acción:**

- *Establecer mecanismos para la prevención y combate a la corrupción en áreas y procesos críticos.*
- *Impulsar la aplicación de medidas preventivas en las dependencias y entidades del Ayuntamiento.*
- *Actualizar y mejorar los medios de captación de quejas y denuncias del Ayuntamiento.*

**Estrategia:** Actualizar tabuladores de cobros de acuerdo a la normatividad correspondiente

**Línea de acción:**

- *Mantener actualizados los tabuladores de cobros de acuerdo a las especificaciones marcadas en la ley correspondiente.*

**Estrategia:** Cumplimiento de obligaciones fiscales

**Línea de acción:**

- *Mantener: Mediante la contención del gasto, implementando un programa de austeridad además de llevar a cabo gestiones en forma de subsidio estatal para el pago total de obligaciones.*



**Estrategia:** Implementación de lineamientos generales para el ejercicio y comprobación del gasto.

**Línea de acción:**

- *Elaboración de un documento que sirva de guía para dar cumplimiento a la normativa de los entes fiscalizadores a fin de se logre una correcta aplicación del gasto con documentación soporte que cumpla con los requisitos fiscales vigentes.*

**Estrategia:** Mejorar la captación de ingresos por concepto por derechos de agua e impuesto predial

**Línea de acción:**

- *Incentivar a la sociedad para fomentar el pronto pago con programas que beneficien a la sociedad en general y así aumentar la recaudación municipal; además, de llegar a acuerdos con gobierno del estado por medio de la firma de un convenio de colaboración administrativa en materia de impuesto predial.*

**Estrategia:** Optimizar los recursos municipales

**Línea de acción:**

- *Dotar del equipamiento necesario al personal del departamento y las instalaciones acorde a las actividades operativas que realizan.*

**Transparencia**

**Objetivo:** Implementar y fortalecer los mecanismos de transparencia y acceso a la información en el municipio de Teocelo.

**Estrategia:** Modernizar el departamento de transparencia y acceso a la información.



### Línea de acción:

- *Dotar del equipamiento necesario al personal del departamento y las instalaciones acorde a las actividades operativas que realizan.*
- *Coordinarse con el área Jurídica con la finalidad de dar respuesta a los Recursos de Revisión de forma oportuna.*

**Estrategia:** Implementar y vigilar los mecanismos de transparencia y acceso a la información.

### Líneas de acción:

- *Instalación de un portal en la página web del municipio, para que los ciudadanos puedan acceder a la información del Ayuntamiento.*
- *Enterar a la ciudadanía de manera oportuna de las acciones que su gobierno emprende y los mecanismos empleados en los procesos de consulta, licitación y toma de decisiones.*

## Organización Municipal

**Objetivo:** Mejorar la eficiencia y la eficacia en el desempeño de las unidades administrativas del municipio.

**Estrategia:** Dotar de una estructura organizacional a la administración pública municipal.

### Línea de acción:

- *Diagnosticar la capacidad, facultades y fundamento jurídico de las áreas de la administración municipal y los organismos paramunicipales existentes.*
- *Elaboración del manual de organización de la administración municipal.*



- *Elaboración del manual de procedimientos de la administración municipal.*
- *Elaboración del reglamento interno de trabajo.*

**Objetivo: Evaluación del cumplimiento y efectividad de las unidades administrativas.**

**Estrategia:** Definir los indicadores del desempeño.

**Línea de acción:**

- *Ubicación del proceso y objetivos alcanzados.*
- *Establecer parámetros de gestión y de servicio.*
- *Evaluuar internamente el cumplimiento y efectividad, de las unidades administrativas y sus programas operativos de forma mensual.*



### 8.5.7. Programación y Presupuestación

#### Obras y Acciones Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo para el Desarrollo Económico y Generación de Empleo de acuerdo a la Apertura Programática.

##### FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, (FISM-DF).

Ejercicio	Programa	Descripción	Localidad	Monto
2022	GASTOS INDIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS DE SUPERVISION	TEOCELO	\$425,489.85

##### FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, (FORTAMUN-DF).

Ejercicio	Programa	Descripción	Localidad	Monto
2022	BIENES MUEBLES	ADQUISICION DE LUMINARIAS	TEOCELO	\$400,000.00
2022	BIENES IMUEBLES	ADQUISICION DE TERRENO PARA PANTEON MUNICIPAL EN LA LOC DE TEXIN	TEXIN	\$450,000.00
2022	BIENES INMUEBLES	ADQUISICION DE TERRENO PARA PANTEON MUNICIPAL EN LA LOC DE TEJERIA	TEJERIA	\$350,000.00
2022	GASTOS INDIRECTOS	ASESORIA INTEGRAL AL MUNICIPIO DE TEOCELO	TEXIN	\$400,000.00
2022	DEUDA	OBLIGACIONES FINANCIERAS	TEOCELO	\$3,428,238.80
2022	AUDITORÍA	PAGO DE AUDITORÍA TÉCNICA	TEOCELO	\$425,000.00
2022	AUDITORÍA	PAGO DE AUDITORÍA FINANCIERA	TEOCELO	\$425,000.00
2022	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	PAGO POR DERECHOS Y APROVECHAMIENTO POR CONCEPTO DE AGUA	TEOCELO	\$450,000.00
2022	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	ALUMBRADO PUBLICO Y ENERGIA ELECTRICA (20% DE LO FACTURADO POR C.F.E.)	TEOCELO	\$480,000.00
2022	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	REPARACION DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	TEOCELO	\$165,688.80
2022	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	PAGO DE SEGUROS Y TENENCIAS	TEOCELO	\$120,000.00



Ejercicio	Programa	Monto
2023		Gastos Indirectos 825,489.85
2023		Fortalecimiento Municipal 1,215,688.80
2023		Bienes Muebles 600,000.00
2023		Auditoría 850,000.00
2023		Deuda Pública 3,428,238.80
		<b>6,919,417.45</b>

Ejercicio	Programa	Monto
2024		Gastos Indirectos 825,489.85
2024		Fortalecimiento Municipal 1,215,688.80
2024		Auditoría 850,000.00
2024		Deuda Pública 3,428,238.80
		<b>6,319,417.45</b>

Ejercicio	Programa	Monto
2025		Gastos Indirectos 825,489.85
2025		Fortalecimiento Municipal 1,215,688.80
2025		Auditoría 850,000.00
2025		Deuda Pública 3,428,238.80
		<b>6,319,417.45</b>

**Nota:** Algunas obras y/o acciones para su ejecución dependen en gran medida de la gestión a nivel estatal y/o federal.



ORFIS

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

APERTURA PROGRAMÁTICA 2022

DENOMINACIÓN	Plan Municipal de Desarrollo			
	2022	2023	2024	2025
<b>GASTOS INDIRECTOS</b>	<b>825,489.85</b>	<b>825,489.85</b>	<b>825,489.85</b>	<b>825,489.85</b>
<b>REALIZACION DE ESTUDIOS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS</b>	<b>825,489.85</b>	<b>825,489.85</b>	<b>825,489.85</b>	<b>825,489.85</b>
SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMITIVA. PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	400,000.00	400,000.00	400,000.00	400,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	425,489.85	425,489.85	425,489.85	425,489.85
<b>FORTALECIMIENTO MUNICIPAL</b>	<b>1,215,688.80</b>	<b>1,215,688.80</b>	<b>1,215,688.80</b>	<b>1,215,688.80</b>
<b>PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES</b>	<b>480,000.00</b>	<b>480,000.00</b>	<b>480,000.00</b>	<b>480,000.00</b>
CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (HASTA EL 20% DE LO FACTURADO POR LA C.F.E.)	480,000.00	480,000.00	480,000.00	480,000.00
<b>VEHÍCULOS TERRESTRES</b>	<b>285,688.80</b>	<b>285,688.80</b>	<b>285,688.80</b>	<b>285,688.80</b>
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	165,688.80	165,688.80	165,688.80	165,688.80
SEGUROS Y TENENCIAS	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00
<b>PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES</b>	<b>450,000.00</b>	<b>450,000.00</b>	<b>450,000.00</b>	<b>450,000.00</b>
PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	450,000.00	450,000.00	450,000.00	450,000.00
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>400,000.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>ADQUISICIONES</b>	<b>400,000.00</b>	<b>600,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
LUMINARIAS Y BALASTRAS	400,000.00	600,000.00	0.00	0.00
<b>BIENES IMUEBLES</b>	<b>800,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>ADQUISICIONES</b>	<b>800,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
ADQUISICIÓN DE TERRENOS	800,000.00	0.00	0.00	0.00
<b>AUDITORÍA</b>	<b>850,000.00</b>	<b>850,000.00</b>	<b>850,000.00</b>	<b>850,000.00</b>
PAGO DE AUDITORÍA	850,000.00	850,000.00	850,000.00	850,000.00
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>3,428,238.80</b>	<b>3,428,238.80</b>	<b>3,428,238.80</b>	<b>3,428,238.80</b>
PAGO DE DEUDA PÚBLICA	3,428,238.80	3,428,238.80	3,428,238.80	3,428,238.80
	<b>7,519,417.45</b>	<b>6,919,417.45</b>	<b>6,319,417.45</b>	<b>6,319,417.45</b>



Figura 23. Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) que se cumplen (Eje 5).





### 8.5.8. Indicadores estratégicos

#### EGRESOS BRUTOS DEL MUNICIPIO

Mide los egresos brutos anuales del Municipio, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.

AÑO	VALOR 2020 (miles de pesos)	META 2025	META 2030
VALOR	58,986	58,986	58,986
<b>Unidad de Medida:</b> Pesos			
<b>Periodicidad:</b> Anual			
<b>Alineación ODS:</b>			
1. Fin de la pobreza	16. Paz, justicia e instituciones sólidas		
9. Industria, innovación e infraestructura	17. Alianza para lograr los objetivos		
10. Reducción de las desigualdades			
<b>Eje Rector:</b> Modernización administrativa			
<b>Fuente:</b> INEGI (Finanzas públicas estatales y municipales)			
<a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=216&amp;ag=00#tabMCcollapse-Indicadores">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=216&amp;ag=00#tabMCcollapse-Indicadores</a>			

#### AUDITORÍAS REALIZADAS AL MUNICIPIO POR UN ÓRGANO DE CONTROL EXTERNO

Mide las auditorías realizadas al municipio por un órgano de control externo.

AÑO	VALOR 2020	META 2025	META 2030
VALOR	2	2	2
<b>Unidad de Medida:</b> Número de auditorías			
<b>Periodicidad:</b> Bianual			
<b>Alineación ODS:</b>			
1. Fin de la pobreza	16. Paz, justicia e instituciones sólidas		
9. Industria, innovación e infraestructura	17. Alianza para lograr los objetivos		
10. Reducción de las desigualdades			
<b>Eje Rector:</b> Modernización administrativa			
<b>Fuente:</b> INEGI (Finanzas públicas estatales y municipales)			
<a href="https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=216&amp;ag=00#tabMCcollapse-Indicadores">https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?t=216&amp;ag=00#tabMCcollapse-Indicadores</a>			



# **AGENDA 2030**

## DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE

# **ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030**



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN





## 9. ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030

### 9.1. Matriz de Alineación

En el marco de la Cumbre de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada en 2015 en la ciudad de Nueva York, EE.UU., se aprobó el instrumento denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la cual fue adoptada por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Esta Agenda fue concebida como una oportunidad para que las sociedades de cada uno de los países integrantes implementen estrategias y políticas públicas en temas que van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de las ciudades, con el objetivo de mejorar la vida de todos sus habitantes.

Dicho instrumento consta de 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que plantean los mecanismos para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de cumplir tres metas globales en los próximos años: terminar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y reparar el cambio climático.

Los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) contemplados en la Agenda 2030 son los siguientes:



**Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



**Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



**3** SALUD  
Y BIENESTAR



**Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**5** IGUALDAD  
DE GÉNERO



**Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

**7** ENERGÍA ASEQUIBLE  
Y NO CONTAMINANTE



**Objetivo 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

**9** INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA



**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

**11** CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



**Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

**4** EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



**6** AGUA LIMPIA  
Y SANEAMIENTO



**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



**10** REDUCCIÓN DE LAS  
DESIGUALDADES



**12** PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



**Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

**Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

**Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

**Objetivo 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países.

**Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



**13** ACCIÓN  
POR EL CLIMA



**Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

**15** VIDA  
DE ECOSISTEMAS  
TERRESTRES



**Objetivo 15:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

**17** ALIANZAS PARA  
LOGRAR  
LOS OBJETIVOS



**Objetivo 17:** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

**14** VIDA  
SUBMARINA



**Objetivo 14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

**16** PAZ, JUSTICIA  
E INSTITUCIONES  
SÓLIDAS



**Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

La Agenda 2030 reconoce que, si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son globales, no se podrán lograr si no se concretan a nivel regional y local en cada país, dicho proceso la ONU lo define como “localización”; consiste en el análisis de los contextos sub nacionales en el logro de la Agenda 2030, desde el establecimiento de los objetivos y metas, hasta la determinación de los medios de implementación, y el uso de indicadores para medir y monitorear el progreso.

La “localización” explica como los gobiernos locales y regionales pueden dar apoyo para alcanzar los ODS, a través de la acción “desde abajo”, y cómo los ODS pueden ofrecer un marco para la política de desarrollo local ya que sus metas apelan directamente a las



responsabilidades de los gobiernos locales y regionales, particularmente a su papel a la hora de prestar servicios (PNUD, 2018).

Todos los gobiernos del mundo han acordado que esta agenda es válida para todas las naciones y para todas las personas, reconociendo que para lograr sus objetivos se requiere no sólo de políticas nacionales, sino que es una tarea de acción colectiva internacional. De esta forma, la Agenda 2030 constituye la columna vertebral para integrar y dar coherencia a todas las agendas de desarrollo del mundo. (PNUD, 2018).

La Agenda 2030 representa una especie de programa global que permite integrar y dar coherencia a los esfuerzos que se dan a nivel mundial, regional, nacional y sub nacional, donde México se ha sumado de forma decidida, a través de los gobiernos locales.

Como parte de los mecanismos para la implementación de la Agenda 2030, el Gobierno de la República, instaló el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible el 26 de abril de 2017, y en 2018 el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, lleva a cabo la creación del Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, acciones que refrendan el compromiso con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y cuya finalidad se centra en la coordinación de acciones necesarias para la formulación, ejecución, evaluación, control y seguimiento de estrategias y programas que propicien la consecución de los objetivos y metas de la Agenda 2030 en la entidad.

Es por eso que, además de la alineación que la ley exige al sistema nacional y estatal de planeación, esta administración determinó asumir, en un proceso complejo, innovador y responsable, la incorporación desde el ejercicio de Planeación, los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la Organización de las Naciones Unidas, acciones que aportan un marco de referencia con una visión global y un conjunto estructurado de metas, indicadores y sistemas de evaluación.



## 9.2. Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

### 9.2.1. Estrategias para el Desarrollo Humano y Servicios Públicos Eficientes

**OBJETIVO 1:** Regular la Prestación de los Servicios Públicos en el Municipio para un Desarrollo Humano Sustentable.

Los **servicios públicos** son actividad que tiende a satisfacer necesidades públicas y que de acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, son ofrecidos y realizados directamente por la administración pública municipal y, en ocasiones, por particulares mediante concesión, a través de una reglamentación legal, en la que se determinen las condiciones técnicas y económicas en que deba prestarse, a fin de asegurar su menor costo, eficiencia, continuidad y eficacia.

Para lograr lo anterior, se revisarán minuciosamente los Reglamentos de servicios municipales, con la aprobación del Cabildo, en los que se integrarán las reglas y preceptos que brinden calidad, eficiencia y seguridad a los ciudadanos de Teocelo y que permitan un desarrollo humano de calidad. Para su ejecución se conciben estos reglamentos como un cuerpo normativo expedido por la autoridad administrativa municipal para dar bases explícitas respecto a la aplicación o ejecución por parte de los servidores públicos adscritos a cada dependencia de servicios públicos municipales.

### 9.2.2 Diagnóstico

**Objetivo:** Conocer con datos la situación de los servicios públicos para que el municipal pueda identificar las prioridades al momento de gestionar proyectos o elaborar políticas públicas que incidan en el desarrollo humano como un Proceso de ampliación de las opciones y capacidades de las personas, que se concreta en una mejora de la esperanza de vida, la salud, la educación y el acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida digno.



### 9.2.3 Estrategias a desarrollar

Para que existan más oportunidades lo fundamental es desarrollar las capacidades humanas: la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida. Las capacidades más esenciales para el desarrollo humano son disfrutar de una vida larga y saludable, haber sido educado, acceder a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno y poder participar en la vida de la comunidad. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles.

Comprenden las estrategias, la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Las personas son la verdadera riqueza del municipio de Teocelo y sus localidades, por lo tanto, el desarrollo armónico y de calidad implica ampliar y mejorar los servicios públicos municipales las oportunidades para que cada persona pueda vivir una vida que valore. El desarrollo es entonces mucho más que el crecimiento económico, que constituye sólo un medio —si bien muy importante— para que cada persona tenga más oportunidades, en un entorno sustentable donde los servicios públicos proporcionen calidad en la vida de los ciudadanos Teocelenses.



### 9.2.4. Estrategias por servicio público para un mejor desarrollo humano

**Servicio de limpia:** Se refiere a que el servicio de limpia en el municipio se preste de manera permanente. La **Limpia pública** será un servicio integrado por sistemas de



recolección, transporte, reúso, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, para lo cual se establecerán mecanismos de comunicación con la ciudadanía para capacitar y educar en el tratamiento y separación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, entendiéndose éstos como aquellos que son los generados en las casas habitación que resultan de la eliminación de los materiales que se utilizan en las actividades diarias, de los productos que se consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos con características domiciliarias que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos mercantiles o en la vía pública y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la Ley como residuos de manejo especial y/o peligrosos. La disposición final de residuos orgánicos se deberá hacer en áreas de confinamiento y tratamiento, especialmente diseñadas dentro del municipio, con lo cual el ayuntamiento se ahorrará recursos por traslados, por uso continuo de vehículos y refacciones.

**Servicio de agua y alcantarillado:** Se entiende este servicio como el conjunto de obras y acciones que permiten la prestación de agua entubada y alcantarillado, incluyendo el saneamiento; también como la conducción, tratamiento, alojamiento y descarga de las aguas residuales. Por su parte el servicio de drenaje en tubería es el que permite desalojar de la vivienda las aguas usadas en el escusado, fregadero u otras instalaciones similares y que carecen del servicio de drenaje cuando el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, barranca, o grieta, esta situación deberá ser corregida implementando acciones.

**Alumbrado público:** Derivado de la problemática existente en todas las Localidades del Municipio de Teocelo, es necesario dar prioridad y establecer un programa de una iluminación moderna para el tránsito de peatones y vehículos, con el fin de proporcionar visibilidad nocturna eficiente en áreas públicas y sus alrededores brindando un ahorro de consumo y una calle más segura para los ciudadanos.



**Parques y Jardines:** Se proporcionarán espacios abiertos y arbolados de servicio para la sociedad, destinado al paseo, descanso y convivencia de la población; generalmente cuenta con andadores y lugares de descanso, juegos de recreación infantil, kiosco, sanitarios y/o áreas verdes considerando áreas para propagación de especies nativas.

**Panteón municipal:** Se establecerán mecanismos y normas para hacer eficientes y rápidos los trámites en estos lugares para la inhumación exhumación, siempre administrados por el ayuntamiento. Los panteones estarán siempre vigilados y limpios para brindar servicios de calidad.

Asimismo, de acuerdo a las solicitudes de la población se requiere la adquisición de terrenos para apertura de nuevos panteones, a las localidades que carecen de este.



## 2. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y LAS DESIGUALDADES.

### OBJETIVO 1: Luchar contra la pobreza y las desigualdades.

El Municipio de Teocelo carece de una infraestructura industrial que lo posicione como un área susceptible de inversión, que represente para los diversos extractos sociales una oportunidad de mejora, al tener un mayor ingreso que permita aparte de cubrir sus necesidades básicas mejorar su calidad de vida, al contar con recursos económicos suficientes para la compra y/o mejora de la casa habitación, la compra de bienes, así como mejores oportunidades para el acceso a la educación.



Sin embargo, es necesario rescatar a través de políticas públicas los programas a los productores para reactivar la economía, y dar prioridad a la población vulnerable.

En este orden de ideas y en cumplimiento a las directrices establecidas en el Objetivo 1 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo), en Teocelo, se deberán llevar políticas sociales con recursos económicos que permitan desarrollar programas y acciones que mejoren el entorno social y urbano permitiendo así el acceso a una vida digna.

### **9.3 Estrategias a desarrollar**

Es necesario realizar un diagnóstico en las localidades del Municipio de Teocelo, a fin de establecer Programas y determinar la población con mayor vulnerabilidad, tanto de la cabecera municipal como en sus congregaciones, a fin de que los Programas de apoyo que se gestionen lleguen a las zonas de mayor marginación, asimismo, establecer acciones para la generación de empleos.

En resumen, se considera indispensable el manejo de los recursos económicos de forma honesta y transparente que emitan llevar a cabo los programas y acciones necesarios para mejorar el índice de bienestar de la población, contando con ingresos suficientes para mejorar su calidad de vida, así como tener una mejor educación.

Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



#### **9.3.1. Reorganización y ampliación de los servicios sociales comunitarios**



Los servicios sociales comunitarios son de orden prioritario por lo que se deberá considerar que en la presente administración como una acción preponderante en la que se cuente con un presupuesto acorde a las acciones a desarrollar y hacer participé a la ciudadanía, para que en forma coordinada se lleven a cabo los diferentes programas y actividades sociales que permitan abatir el rezago económico en el que actualmente se encuentra este municipio, así mismo se considera como política pública prioritaria el hacer partícipe a los diferentes estratos sociales de servicios de salud que permitan el desarrollo integral y el bien común, propiciando con ello el abatimiento de la pobreza y las mejora continua de la calidad y bienestar en la ciudadanía. Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



### **9.3.2. Educación y formación para romper el círculo de la pobreza**

La educación y el aprendizaje son fundamentales para el desarrollo integral de las personas, es por ello que desde la niñez se deberá fortalecer el sistema educativo, permitiendo que todos tengan acceso a la educación básica, media y superior, comprometiendo a las diferentes instancias gubernamentales y municipales para que se fortalezca el sistema educativo de este municipio, así mismo es necesario concientizar a las cabezas de familia para que permitan a sus hijos concurrir a los diferentes sistemas educativos que les permita contar con herramientas necesarias para hacer frente a los retos de la vida cotidiana, permitiendo con ello tener mejores oportunidades de trabajo abatiendo paulatinamente la pobreza y el rezago educativo.

Es de suma importancia que el sistema educativo se aplique con perspectiva de género e inclusión, en igualdad de condiciones para niños y niñas para lograr un desarrollo



sostenible y educativo, que permita eliminar los estereotipos de las mujeres y hombres, en los que la mujer está supeditada al hombre, limitando su desarrollo educativo, cultural y económico

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



### 9.3.3. Centros educativos abiertos

Las escuelas además de ser un centro educativo, le corresponde un lugar preponderante en la formación de valores ya que la convivencia en etapas tempranas fortalece la integridad física y mental de nuestra niñez; es por ello que el sistema educativo deberá estar abierto para todos los diferentes estratos sociales, permitiendo que las escuelas sean accesibles y que existan centros educativos en todo el contorno del municipio, a fin de evitar la deserción escolar.

Asimismo, se establecerán espacios públicos para fomentar actividades de formación física, y actividades para el desarrollo creativo, atención y cuidado a la salud y se implementara el Programa de rescate, reforzamiento en los valores en niños y adolescentes.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



**4** EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



**11** CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



#### 9.3.4. Impulso a la innovación social transformadora

Teocelo se compromete a brindar servicios de calidad capacitando a sus servidores públicos en las labores que realizan de manera cotidiana, lo cual permitirá generar eficiencia y eficacia en los servicios que provee, redireccionando esfuerzos comunitarios hacia el cumplimiento de demandas sociales, que a su vez se deriven en cambios a la misma sociedad y por ende a la misma economía tanto familiar como de la comunidad.

Se implementará la mejora continua en los servicios que brinda el municipio, asimismo se establecerán acciones para la generación de empleos para el mejoramiento e impulso de la economía familiar de los Teocelenses.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*

**1** FIN  
DE LA POBREZA



**4** EDUCACIÓN  
DE CALIDAD



**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



**10** REDUCIÓN DE LAS  
DESIGUALDADES



#### 9.3.5. Acceso a una vivienda asequible

El derecho humano a una vivienda digna y adecuada consiste en el derecho a que tienen todas las personas, a vivir en condiciones de seguridad, paz y dignidad, y especialmente aquellos grupos familiares que habitan en casa-habitación en condiciones precarias es



por ello que Teocelo considera en sus objetivos de desarrollo el realizar las acciones necesarias para que la población tenga acceso a una vivienda digna, que constituya la base del patrimonio familiar y que sea el centro de convivencia de la misma, para lo cual establecerá un programa municipal de vivienda y uso de suelo sustentable, permitiendo así el desarrollo social, en el entendido que la vivienda está reconocida como un derecho en los instrumentos internacionales incluidos la Declaración de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



### 9.3.6. Vida saludable

Se entiende como vida saludable aquellos hábitos de nuestra vida que nos ayudan a mantenernos sanos y con menos limitaciones funcionales, por lo cual Teocelo promoverá el compromiso para el desarrollo de la “Salud para todos en todas las políticas públicas”, poniendo especial cuidado en que las acciones que realice se promueva el ejercicio físico, las actividades recreativas y la inducción a una alimentación saludable.

Así mismo, se deberá evitar la promoción del consumo de alcohol y drogas que afecten la salud y el entorno social de nuestra juventud, por lo que los planes de salud deberán contener programas específicos que aborden estos temas de manera contundente.

De vital importancia representa el ambiente climático, por lo que se deberán establecer programas para la reducción de la contaminación y la afectación de los mantos acuíferos, y fortalecer el mantenimiento de la red de distribución de agua potable.



*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



#### **9.4. Estrategias para el Desarrollo Económico y para el Fomento al Empleo**

##### **OBJETIVO 1:** Generar Empleo y Desarrollo Económico.

Uno de los principales retos de Teocelo es la generación de empleos en virtud de las limitaciones que se presentan por la falta de infraestructura y empresas que los generen, pese a que se cuenta con recursos naturales, estos deben ser utilizados y transformados, para lo cual se requieren inversiones externas, que permitan transformar estos recursos naturales en bienes y servicios y que puedan ser comercializados redundando en desarrollo económico sostenible, lo cual permitirá la generación de empleos y por ende el trabajo digno, para lo cual se realizaran acciones tendientes a promover la inversión pública y privada.

Así mismo, se realizarán actividades de impacto para fomentar el desarrollo económico en el municipio y sus comunidades, explotando todos los beneficios que estos pueden desarrollar, a su vez crear la marca de identificación como municipio de Teocelo llevando el nombre “**HECHO EN TEOCELO**”, así mismo brindarles un mayor auge de empleos, valor y reconocimiento a lo que realizan nuestros artesanos y/o productores.

Para fomentar el empleo es importante conocerlo, por lo cual nos daremos a la tarea de realizar por medios electrónicos la oferta de empleos disponibles en el municipio o alrededores con el fin de brindar a las personas mayor información sobre vacantes más cerca de ellos.



## ESTRATEGIAS A DESARROLLAR

### 9.4.1 Desarrollo de políticas activas de empleo y lucha contra la precariedad

Se deberán desarrollar estrategias o políticas a corto y mediano plazo para fomentar el empleo en el ámbito de este Municipio mediante estímulos a inversionista que se establezca en nuestro territorio, con ello se permitirá el abatimiento al desempleo y el rezago a la pobreza, aunado a lo anterior, se deberá garantizar trabajo digno y bien remunerado que permita al trabajador mejorar su calidad de vida evitando con ello la precariedad en que actualmente se encuentra. Asimismo, fomentar el impulso a los productores para promocionar y dar a conocer sus productos.

En Teocelo se promoverá la lucha contra la precariedad, favoreciendo la creación de empleo estable mediante un programa de atención y apoyo, que busca brindar información y ser el medio de vinculación entre la ciudadanía y el mercado laboral. Este programa funcionará a través de la difusión de vacantes disponibles en las empresas locales regionales e incluso nacionales en los medios con los que cuenta el H. Ayuntamiento de Teocelo. La incorporación del colectivo de jóvenes de la población Teocelenses al empleo es un aspecto central de la presente estrategia.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*





#### 9.4.2. Promoción económica y de la identidad agro industrial

Se deberá fortalecer la producción de la región, con acciones de promoción y comercialización de los diferentes productos agrícolas, artesanales e industriales con que cuenta, atrayendo la inversión pública y privada, para contar con una infraestructura que permita mejorar la calidad de nuestros productos, abatir costos y promover su comercialización tanto en la región, como en el ámbito nacional e internacional en su caso.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



#### 9.4.3. Impulso de la actividad productiva basada en recursos locales

Teocelo impulsará a la actividad productiva de la región a través de la promoción de los productos elaborados con los recursos locales de igual forma se activará la economía con la realización de eventos como ferias, expoferias, corredores en donde se promoverá los bienes y servicios que se generan en la región. Aunado a lo anterior, se promoverán las zonas turísticas de la región que permitan compaginar con los eventos comerciales que se desarrollen en la zona para comercializar los productos, fomentar el turismo y por ende fomentar la economía.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



**9** INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA



#### 9.4.4. Desarrollo sostenible del turismo, con la ciudadanía en el centro de la estrategia

En el municipio de Teocelo el turismo es un sector estratégico para el desarrollo de la región, por lo cual se deberán generar acciones con el gobierno federal para promover a nivel nacional las diferentes áreas de oportunidad con que cuenta, para lo cual la ciudadanía juega un papel relevante, en la misma, toda vez que las acciones a realizarse deben ser de manera conjunta para lograr un resultado óptimo, promoviendo así el turismo. Es de vital importancia que el recurso presupuestal que se asigne a este rubro sea aplicado en forma adecuada y transparente ya que este permitirá mejorar las condiciones físicas de las diferentes áreas de la región, promoviendo entre los artesanos y productores de la región la calidad en la producción.

Se impulsará el Turismo, a través de los corredores turísticos donde nuestros visitantes conozcan su belleza natural y su gastronomía.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*

**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO  
ECONÓMICO



**9** INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA



**12** PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES





#### 9.4.5. Innovación y atracción del talento

El Municipio llevará a cabo las acciones destinadas al fomento del desarrollo de la innovación mediante la formación técnica y educativa entre los diferentes sectores productivos de la región tendientes a mejorar la calidad de los productos y servicios que permitan oportunidades de crecimiento interno y que atraigan inversiones de la iniciativa privada mediante el otorgamiento de incentivos fiscales, oportunidades y servicios públicos.

Así mismo se implementará el distintivo de “Hecho en Teocelo”, que será garantía del producto y/o servicio que se proporcione.

De igual manera se impulsará entre la juventud estudiantil mediante el otorgamiento de becas y oportunidades de empleo que al concluir sus estudios profesionales se comprometan a establecerse e innovar en la región.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



#### 9.4.6. Accesibilidad Universal en el Teocelo Compartido

En el Municipio se fomentará la accesibilidad universal para disponer en el entorno urbano iguales condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía para todas las personas sin distinción de género, raza, etnia o capacidades diferentes, se integren e interactúen en las mismas condiciones y oportunidades, siendo de importancia la accesibilidad de toda la ciudadanía a los servicios de salud, así mismo se implementaran acciones para la libre tránsito a las personas con alguna discapacidad a través de



rampas de acceso a diversos lugares públicos y señalización de los diferentes espacios públicos.

Se apoyará el surgimiento de **startups** (empresa de nueva creación, asimismo se implementará el distintivo de “Hecho en Teocelo”, que es un programa emblemático de la Dirección de Desarrollo Económico que tiene como objetivo fomentar el consumo de los productos y servicios originarios de Teocelo, dotándolos de identidad a través de un distintivo, con el fin de posicionarlos en el mercado local, estatal y nacional resaltando su origen, respaldando el talento y creatividad de los productores y artesanos que en nuestro municipio trabajan para ofrecer bienes y servicios competitivos.

El objetivo del uso de la distinción “Hecho en Teocelo”, es identificar productos y servicios de aquellas personas físicas o morales, cuyas operaciones se encuentran establecidas en el municipio de Teocelo. Además deberán acreditar que los productos y servicios son producidos o fabricados en el Municipio de Teocelo, ya sea que cuenten con los bienes originarios o no originarios del Municipio, pero que resulte de un proceso de producción en dicho lugar.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



#### **9.4.7. Jóvenes: la generación 2030**

De acuerdo a las propuestas recibidas por los ciudadanos se requiere impulsar estrategias para hacer partícipes a los jóvenes en los programas que realice el municipio,



por lo cual se establecerán estrategias asimismo se habilitaran espacios para la convivencia y la practica de sus habilidades recreativas, deportivas y culturales, impulsar la comercialización de artesanías que elaboran, fomentar la generación de empleos a través de programas, fomento a las actividades educativas.

Asimismo, es necesario reforzar los principios y valores de nuestros antecesores para nuestras nuevas generaciones venideras, las cuales sean conscientes y generen una mejor cultura para el cuidado del medio ambiente.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



#### **9.5 Estrategias para crear un Municipio y una ciudad Sostenible que mitiguen y se adapte al cambio climático.**

#### **Objetivo 4 Crear un municipio y una ciudad que cuiden el Medio Ambiente y sean Sustentables.**

El municipio de Teocelo se encuentra ubicado en la zona centro montañosa del Estado, entre los paralelos 19° 20' y 19° 24' latitud norte; los meridianos 96° 50' y 97° 02' longitud oeste; altitud entre 500 y 1,420 m. Colinda al norte con el municipio de Xico; al este con los municipios de Xico, Coatepec y Tlaltelula; al sur con los municipios de Tlaltelula y Cosautlán de Carvajal; al oeste con los municipios de Cosautlán de Carvajal, Ayahualulco, Ixhuacán de los Reyes y Xico.



Se tiene un clima semicálido húmedo con lluvias todo el año (62%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (29%) y cálido subhúmedo con lluvias en verano (9%), los rangos de temperatura son de 18 a 24° C.

Teocelo ha sido reconocido a nivel Nacional por el Programa Integral de Separación, manejo educativo, proceso y aprovechamiento de los residuos sólidos municipales, sin embargo es necesario dar continuidad y reforzar este Programa a fin de mitigar la problemática existente con el manejo de los residuos, debido al abandono que se tuvo en los últimos años a la Planta de Lombricomposta, asimismo a través de la estrategia de Mejoramiento de Medio Ambiente y Entornos Saludables se llevará a cabo el Programa Intercambio Amigable, se realizarán campañas para concientizar a la población en la separación de los desechos para su aprovechamiento y disposición final. Asimismo, el manejo y entrega de los residuos sólidos especiales y peligrosos.

## Estrategia a Desarrollar

### 9.5.1. Teocelo como territorio del urbanismo y arquitectura bioclimática

Para el desarrollo de esta estrategia es oportuno la puesta en marcha de proyectos para el mejoramiento de espacios urbanos, como parques y jardines, panteones, canchas deportivas, escuelas y oficinas, asimismo y derivado de la problemática que persiste en Municipio se realizó el levantamiento físico de un padrón de todas las luminarias que se tienen tanto en la cabecera municipal como en sus localidades, iniciando un Programa de Mantenimiento y cambio por lámparas led, las cuales nos ayudaran a tener menor consumo de energía y el calor que emiten es menor lo cual nos ayuda con nuestro entorno derivado que su tecnología que es mucho más ecológica y contaminan un 80% menos de CO<sub>2</sub> y la vida útil es mayor que las lámparas convencionales.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



**7** ENERGÍA ASEQUIBLE  
Y NO CONTAMINANTE



**11** CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



**13** ACCIÓN  
POR EL CLIMA



### 9.5.2. Nueva gestión compartida de los espacios verdes

Es importante adaptarse a los cambios climáticos que se tienen siendo conscientes y estableciendo estrategias que reviertan los daños causados, por lo cual se llevará a cabo un Convenio con la Universidad para la elaboración del diagnóstico ambiental el cual nos ayudara a conocer la situación actual y establecer programas de rescate y protección para la conservación de sus recursos naturales.

Se realizarán campañas de reforestación, e implementación de viveros de especies comerciales y forestales la cual se realizará con participación de la ciudadanía, asimismo se efectuarán talleres para concientizar a la población sobre el cuidado de nuestro entorno.

Por otra parte, se impulsará el Programa de Abono Orgánico que se produce en la Planta de Lombricomposta el cual beneficia a los productores con su adquisición a bajo costo,

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*

**3** SALUD  
Y BIENESTAR



**11** CIUDADES Y  
COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



**13** ACCIÓN  
POR EL CLIMA



**15** VIDA  
DE ECOSISTEMAS  
TERRESTRES





## 9.6. Estrategias para Impulsar el Ejercicio de los Derechos Ciudadanos, la Vida Comunitaria y los Valores Cívicos

**OBJETIVO 5.** Impulsar el Ejercicio de la Seguridad Pública, los Derechos Humanos, la Vida Comunitaria y los Valores Cívicos.

Teocelo se había caracterizado por sus habitantes trabajadores, respetuoso de sus leyes, sin embargo, en los años ha crecido la inseguridad y la desconfianza con sus autoridades, teniendo pocos espacios de convivencia, por lo cual nuestro objetivo y retomar nuestros principios y valores para crear espacios donde nuestros habitantes se sientan seguros puedan convivir armónicamente y con respeto de los derechos humanos.

Se implementarán estrategias y programas para concientizar a la población, a fin de no afectar las nuevas generaciones en sus estilos de vida. Estableciendo comunicación con la Dirección de Seguridad Pública e implementando programas para la prevención del delito, se realizarán programas de inclusión.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



### ESTRATEGIAS A DESARROLLAR

#### 9.6.1. Desarrollo del capital social y de la vida comunitaria.

Desarrollar iniciativas colectivas por el municipio y la ciudadanía, el Municipio de Teocelo cuenta con asociaciones civiles y actividades colaborativas, de tipo cultural, religioso, y



tradicional, por lo que se promoverá la vida de las asociaciones y su desempeño, así como su colaboración en proyectos para mejoramiento de las localidades que conforman el Municipio.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



#### **9.6.2. Seguridad ciudadana inclusiva**

Teocelo no es considerada como una ciudad con alto índice de inseguridad por lo contrario sus ciudadanos son muy cálidos y amigables con sus visitantes, sin embargo, se requiere implementar estrategias y programas para concientizar a la población, a fin de no afectar las nuevas generaciones en sus estilos de vida. Estableciendo comunicación con la Dirección de Seguridad Pública e implementando programas para la prevención del delito, asimismo se promoverán campañas de inclusión educativa.

Se considera que el diálogo y la participación de la ciudadanía es clave fundamental para conservar nuestros valores y principios a fin de tener ciudad tranquila y segura

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*





### 9.6.3. Igualdad y lucha contra la violencia de género

En el Municipio de Teocelo se requiere concientizar a la población, implementando estrategias para disminuir la desigualdad y combatir la violencia de genero de forma transversal. La implementación de programas con perspectiva de genero nos ayudara a impulsarlas en todos los ámbitos, al igual que la conciliación y la corresponsabilidad en la vida personal, familiar y laboral de las mismas.

Se iniciarán acciones como son: **talleres de sensibilización** en los cuales la población sea más sensible a los temas de equidad de género y violencia hacia la mujer. Se implementarán **programas de apoyo a mamás de temprana edad y atención psicológica**. Asimismo, se **apoyará a las mujeres que elaboren productos** para activar su economía familiar.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*



### 9.6.4. Un municipio en los que sus habitantes se sientan seguros y una ciudad amable y segura para las personas mayores

Los problemas económicos y sociales y la búsqueda de nuevas oportunidades para una mejor calidad de vida de nuestros habitantes ha provocado que crezca la migración y es una de las consecuencia que aumente la población del adulto mayor los cuales tienen pocos espacios para sus actividades recreativas y principalmente de atención a su salud,



por lo anterior es necesario fomentar e impulsar la creación de programas para su cuidado y mejor proporcionar alternativas para que tenga una mejor calidad de vida.

Se implementarán estrategias que ayuden a este sector de la población a mejorar sus estilos de vida proporcionando pláticas nutricionales, seguimiento en su salud y actividades culturales, deportivas y recreativas.

*Esta estrategia contribuye a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:*





# **INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN





## 10. INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### 10.1. Instrumentación

El presente Plan Municipal de Desarrollo es la base para que la Administración municipal 2022-2025, dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, fortalezca el modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional de Gestión para Resultados (GpR), enfocándose en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 dará sustento a la instrumentación de las acciones del Gobierno municipal, pues en él se basa la generación de los programas presupuestarios que contienen las acciones y recursos destinados a atender las prioridades de desarrollo del municipio.

### 10.2. Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control

El seguimiento y la evaluación de los resultados que se obtendrán por la ejecución de los programas respecto a los objetivos, es una función sustancial de la administración municipal, ya que los mecanismos para concretar este proceso pueden ser muy diversos, sin embargo, los que resultan más acertados son los derivados del enfoque programático presupuestal.

La base técnica conceptual por medio del cual se sustenta el Plan Municipal de Desarrollo, es el correspondiente al análisis de los presupuestos asignados a cada uno de los programas, que será el instrumento que permitirá culminar la gestión, las obras, acciones y funciones de la administración pública municipal.

La evaluación a través del enfoque programático presupuestal, está orientado hacia dos vertientes de actuación: la primera tiene que ver con la integración efectiva del proceso de planeación, tanto de los proyectos como de sus costos (integración de propuestas); la



segunda vertiente se orienta en la obtención de resultados, mediante el uso racional y eficiente en el uso de los recursos humanos y financieros.

Bajo este mecanismo, la administración pública municipal, se aadecua a las necesidades reales y congruentes tanto de lo esperado por el Plan Municipal como de los planes nacional y estatal de desarrollo, en particular a los programas y proyectos de impacto regional.

El objetivo es brindar prioridad a los resultados que, a los procedimientos, en donde se debe de responder a una visión estratégica en donde la eficiencia y la eficacia es lo prioritario.

En el marco de la acción municipal, el seguimiento, la actualización y la evaluación son los insumos básicos de los procesos de planeación y programación, debido a que conforme pasa el tiempo muestra mejores elementos de juicio que permiten ver los resultados, la eficiencia, y eficacia de la administración pública municipal; en tal sentido, se procederá a realizar evaluaciones trimestrales, semestrales y anuales, cuyo informe de resultados deberá de contener:

- ✓ Avance en el cumplimiento de las demandas sociales.
- ✓ Avance en la ejecución de proyectos, obras y acciones relevantes.
- ✓ Resultados del ejercicio del gasto.

Uno de los elementos de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, son los indicadores, valores numéricos de medida que tienen la función detectar niveles de desempeño cualitativo o cuantitativo de la administración.

En cuanto a la vertiente de coordinación del sistema municipal de planeación garantizar que COPLADEMUN cumpla coherentemente las metas y objetivos a través del seguimiento, actualización y evaluación continua de la gestión institucional, implementando estrategias que permitan dar respuesta oportuna a los requerimientos de



los ciudadanos, propiciando un ambiente de convivencia ciudadana armónico y adaptado a la realidad socioeconómica del municipio.

Con el objeto de evaluar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan, hemos propuesto que el COPLADEMUN, como instancia operativa, se reúna trimestralmente para evaluar los logros y avances obtenidos; así mismo, para modificar y actualizar el presente plan, de acuerdo a las necesidades emergentes e imperantes en el municipio.

En cada una de las Estrategias y Líneas de acción contemplados en este Plan y en los Programas que de él se deriven, se establecerán metodologías para la medición de los indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de las líneas de acción.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave, el Plan Municipal de Desarrollo y sus respectivos Programas deberán ser revisados y adecuados con la periodicidad que determine el propio Ayuntamiento en base a las condiciones y circunstancias imperantes durante su vigencia.

Así mismo en el artículo 33 de la misma Ley estatal se señala que los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deberán ser congruentes entre sí; regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos.

Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones de evaluación, seguimiento y actualización con el COPLADEMUN y las diferentes Direcciones de la Administración Pública Municipal, estamos seguros que podemos dar cumplimiento de los compromisos.



# **ANEXOS, REFERENCIAS Y LEGISGRAFÍA**



**TEOCELO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2022-2025



**TEOCELO**  
HAGÁMOSLO BIEN





## 11. ANEXOS

### 11.1 Índice de Tablas

<b>Tabla 1. Medio ambiente .....</b>
<b>Tabla 2. Acciones en materia ambiental 2015.....</b>
<b>Tabla 3. Población Indígena 2020.....</b>
<b>Tabla 4. Evolución de la población.....</b>
<b>Tabla 5. Población por tamaño de localidad 2020.....</b>
<b>Tabla 6. Estadísticas vitales 2019-----</b>
<b>Tabla 7. Razón hombres-mujeres .....</b>
<b>Tabla 8. Población por grupo quinquenal de edad según sexo. ....</b>
<b>Tabla 9. Población por grupos de edad, 2020 .....</b>
<b>Tabla 10. Características del sector educativo .....</b>
<b>Tabla 11. Analfabetismo 2020.....</b>
<b>Tabla 12. Educandos alfabetizados, alfabetizadores, bibliotecas públicas y becas 2018 .....</b>
<b>Tabla 13. Características del sector salud 2018 .....</b>
<b>Tabla 14. Atención médica 2018.....</b>
<b>Tabla 15. Urbanización 2018 .....</b>
<b>Tabla 16. Vivienda .....</b>
<b>Tabla 17. Pobreza 2015.....</b>
<b>Tabla 18. Índice de rezago social 2015.....</b>
<b>Tabla 19. Marginación 2020.....</b>
<b>Tabla 20. Puntos de servicio postal.....</b>
<b>Tabla 21. Red carretera 2019 .....</b>
<b>Tabla 22. Vehículos de motor 2019.....</b>
<b>Tabla 23. Empleo 2020.....</b>
<b>Tabla 24. Agricultura 2019 .....</b>
<b>Tabla 25. Ganadería y avicultura 2020 .....</b>



- Tabla 26. Unidades económicas .....**
- Tabla 27. Evolución de los ingresos ejercidos, 2016-2020.....**
- Tabla 28. Evolución de los egresos ejercidos 2016-2019.....**
- Tabla 29. Alineación de la Planeación Estratégica en los 3 Niveles .....**
- Tabla 30. Tiempo de traslado al trabajo según medio de transporte (2020) .....**
- Tabla 31. Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios. .....**
- Tabla 32. Fondo para la Infraestructura Social .....**
- Tabla 33. Apertura programática .....**
- Tabla 34. Órgano de fiscalización superior del Estado de Veracruz.....**



## 11.2 Índice de Figuras

- Figura 1. Directores municipales .....**
- Figura 2. Organigrama.....**
- Figura 3. Escudo de Armas .....**
- Figura 4. Mapa de localización Teocelo, Veracruz.....**
- Figura 5. Geología .....**
- Figura 6. Edafología.....**
- Figura 7. Clima.....**
- Figura 8. Uso de suelo y vegetación.....**
- Figura 9. Índices de deserción y reprobación en niveles seleccionados .....**
- Figura 10. Objetivos de Desarrollo Sostenible .....**
- Figura 11. Distribución de la población.....**
- Figura 12. Unidades económicas según sector económico en 2019.....**
- Figura 13. Objetivos de Desarrollo Sostenible (Eje 1) .....**
- Figura 14. Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020 .....**
- Figura 15. Distribución de personas.....**
- Figura 16. Distribución de viviendas particulares .....**
- Figura 17. Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo .....**
- Figura 18. Distribución de la población con discapacidad visual por sexo y edad .....**
- Figura 19. Objetivos Desarrollo Sostenible (Eje2) .....**
- Figura 20. Denuncias en Teocelo .....**
- Figura 21. Objetivos de Desarrollo Sostenible (Eje 3) .....**
- Figura 22. Objetivos de Desarrollo Sostenible (Eje 4) .....**
- Figura 23. Objetivos de Desarrollo Sostenible (Eje 5) .....**



### 11.3 Índice de Marginación 2020 por localidades.

Tabla. Características de marginación de las localidades del municipio.

No.	Clave Localidad	Nombre de la Localidad	Población Total	Grado de marginación	Índice de marginación
1	0001	Teocelo	10,581	Muy bajo	0.884297828
2	0002	Baxtla	726	Bajo	0.819878248
3	0003	Independencia	597	Bajo	0.816887908
4	0004	Isla Grande	8	Bajo	0.814628851
5	0005	El Zapote (Las Canoas Juan S. Conde)	139	Medio	0.735630304
6	0006	Llano Grande	1,341	Medio	0.805714433
7	0007	Monte Blanco	1,675	Bajo	0.876511898
8	0008	Santa Rosa	152	Bajo	0.843940156
9	0009	Tejería	477	Bajo	0.86169482
10	0010	Texín	1,107	Bajo	0.830876498
11	0011	Barrio la Palma	79	Bajo	0.826827308
12	0019	Paso del Obispo	13	Alto	0.610514141
13	0037	La Ese	18	Alto	0.631793063



## 12. REFERENCIAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Catálogo de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Alineación Plan Veracruzano de Desarrollo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

[http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/pvd/PVD2019-2024\\_ALINEACION\\_SOLAMENTE\\_.pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/pvd/PVD2019-2024_ALINEACION_SOLAMENTE_.pdf)

INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Veracruz.

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30164a.html>

SEFIPLAN; Subsecretaría de Planeación; DGPE. 2021

SEFIPLAN con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Marco Geo estadístico Municipal 2010.

INEGI. Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

[https://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/30/30164.pdf](https://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/30/30164.pdf)

INEGI Uso de Suelo y Vegetación 2015.

INEGI Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave 2015.

INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico 2021-2022.

INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).



CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/pobreza\\_municipal2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx)

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

[https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Documents/Ver\\_10-15.zip](https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Documents/Ver_10-15.zip)

SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

INEGI. Censos Económicos 2019.

INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.



### **13. LEGISGRAFÍA**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley Nacional de Planeación.

Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave.

# H. Ayuntamiento de Teocelo, Ver. 2022-2025

